



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

GLOSARIO DE NEGOCIO V2 DIGSA

2025

	PROCESO	Gestión de la Información PROGI-Grupo Gestión de la Información GRUGI
	Glosario de Negocio V2 DIGSA	
	Vigente	Junio de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Octubre 2024	Versión Inicial. Elaboración por primera vez del documento. El Glosario de Negocio DIGSA corresponde a la Caracterización Proceso Gestión de la Información DIGSA MDN-COGFM-PROGI-CA.95.1.1 y fue aprobado por el Equipo Táctico – Operativo para el Gobierno de Datos y Gobierno de Tecnologías de la Información en la Dirección General de Sanidad Militar el día 21 de octubre de 2024 mediante acta de reunión No. 0124012445202. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. 3. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.
2	Junio 2025	El Glosario de Negocio DIGSA, el cual corresponde a la Caracterización Proceso Gestión de la Información DIGSA MDN-COGFM-PROGI-CA.95.1.1, fue aprobado por el Equipo Táctico – Operativo para el Gobierno de Datos y Gobierno de Tecnologías de la Información en la Dirección General de Sanidad Militar el día 11 de junio de 2025 mediante acta de reunión No. 0125006406002. Se actualiza el contenido del Glosario de Negocio V2 DIGSA, depurando y anexando los términos y definiciones enviados por todos los Grupos y Áreas de la DIGSA. Algunas definiciones fueron adoptadas sin variación de otras entidades y entes reguladores, mientras que otras definiciones fueron adaptadas según la utilidad que se les da en la entidad. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. 3. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.

	PROCESO	Gestión de la Información PROGI-Grupo Gestión de la Información GRUGI
	Glosario de Negocio V2 DIGSA	
	Vigente	Junio de 2025

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	CR José Mauricio Barrera Barrera Subdirector Técnico y de Gestión DIGSA (E)	
Revisó:	PS. Yuly Marcela Torres Rodríguez Gestión de la Información - PROGI Gestor de Calidad	PD. Silvestre Granados Silva Coordinador Grupo Gestión de la Información DIGSA
	SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión PROASIG	PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Alta Dirección
Elaboró:	TASD. Nallive González Isaza Grupo Gestión de la Información Área Coordinación y Suministro de Información	

Presentación

Es una lista de términos y definiciones relacionados con los procesos, los procedimientos y demás documentos que son producidos en la Entidad, organizados sistemáticamente para facilitar su consulta.

Su propósito es suministrar definiciones claras y concisas de los términos clave, asegurando que los interesados de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) dentro de la Gobernanza de los Datos, puedan entender completamente el contenido presentado y compartan un vocabulario de dominio técnico o de negocio en común.

GLOSARIO DE NEGOCIO

A / a

Abandono de cargo:	Ausencia del funcionario de su lugar de trabajo sin justa causa.
Abandono familiar:	Delito que consiste en incumplir los deberes de asistencia que legalmente se imponen a toda persona respecto de sus familiares próximos.
Abordaje de curso de vida:	Este enfoque entiende que intervenir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un periodo anterior.
Abuso sexual:	Son prácticas de estimulación sexual en contra de la voluntad de la víctima o ejercidas bajo presión o engaño. Se incluyen las caricias erotizadas, el exhibicionismo, o el voyerismo.
Accesibilidad:	1. GRUPL - ARCYE. Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que esta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta. 2. GRUAS, GRAPS. Posibilidad que tiene el usuario para utilizar los servicios de salud. 3. GROSD. Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles todos los usuarios, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diferentes grupos vulnerables y al pluralismo cultural.
Acceso:	El acto de entrar, transitar, conocer o consultar información, así como la posibilidad de utilizar los activos de información de un organismo u organización, con sujeción a las restricciones que puedan aplicarse.
Acceso a documentos de archivo:	Derecho de los ciudadanos y atribución de las autoridades a consultar la información que conservan los archivos de las instituciones u organizaciones que desarrollan funciones públicas, en los términos consagrados por la Ley; dicho ejercicio estará limitado cuando se trate de información sujeta a reserva, previa autorización por la Constitución y la Ley.
Acceso a la atención en salud:	Se refiere a la utilización efectiva de los servicios de salud a lo largo del continuo asistencial (acceso real), más allá de la presencia de recursos disponibles (acceso Potencial).

Acceso a las TIC:	Condiciones y medios de acercamiento a las TIC por parte de los Grupo de Interés (Infraestructura, servicios, aplicaciones, políticas, programas...).
Acceso a redes sociales:	Los servicios de salud deben tomar en cuenta que el bienestar del usuario se ve favorecido al permitir que se mantenga el contacto con sus familiares y amigos, así como el respetar sus creencias religiosas cuando este sea el caso y no altere la dinámica de la atención médica.
Acceso universal a las TIC:	Política internacionalmente impulsada para el desarrollo de estrategias de masificación de TIC que hagan posible que cada persona tenga la posibilidad de acceder a los beneficios de las TIC.
Accesorio:	El destinado especialmente por el fabricante para ser utilizado en forma conjunta con un dispositivo médico, para que este último, pueda emplearse de conformidad con la finalidad prevista para el producto por el fabricante del mismo.
Accidente:	1. GRUAS. Es cualquier tipo de lesión resultado de un suceso inesperado ajeno a la voluntad del asegurado y que resulta por causas que están fuera del control del individuo. La causa y los síntomas han de ser definidos médica y objetivamente, han de permitir un diagnóstico y han de requerir un tratamiento terapéutico. 2. GRERI. Las intervenciones o atenciones en salud se conciben como acciones intencionadas y efectivas, encaminadas a: promoción de la salud, Hecho que se presenta sin desearlo ni pensarlo y que tiene como resultado un daño físico y material. Suceso eventual e inesperado. Acontecimiento eventual que ocasiona un daño, produciendo determinados efectos jurídicos.
Accidente común:	Se entiende por accidente común todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia de un accidente, no originado por causa o con ocasión de la clase de trabajo que desempeña el afiliado, ni del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que no haya sido definido, clasificado o calificado como de origen profesional.
Accidente de trabajo:	1. GRUTH. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. 2. GRUSO, GRUAS. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. / Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. / Igualmente se

considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. / También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. / De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Accidente en el hogar (lesión accidental):	Lesión no intencional, fortuita y súbita, generalmente prevenible, que ocurre en el domicilio de la víctima u otra vivienda.
Accidente grave:	Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.
Acción:	Proceso de realización de algo que implica cambio o movimiento. Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
Acción correctiva:	Acción que elimina la causa de un evento adverso u otra situación no deseada, la cual debe ser tomada con el fin de prevenir la recurrencia del evento adverso.
Acción de cumplimiento:	La acción de cumplimiento es un mecanismo constitucional que permite a cualquier persona solicitar ante una autoridad judicial el cumplimiento de una ley o de un acto administrativo que no ha sido ejecutado por la autoridad correspondiente.
Acción de reducción de riesgo:	Son todas aquellas intervenciones que se hacen en estructuras o en procesos de atención en salud para minimizar la probabilidad de ocurrencia de un incidente o evento adverso. Tales acciones pueden ser proactivas o reactivas, proactivas como el análisis de modo y falla y el análisis probabilístico del riesgo mientras que las acciones reactivas son aquellas derivadas del aprendizaje obtenido luego de la presentación del incidente o evento adverso, como por ejemplo el análisis de ruta causal.

Acción de tutela:	1. GRAPS. Es un mecanismo residual, cautelar que tiene como objeto evitar la amenaza o la vulneración de los derechos fundamentales de las personas tanto naturales como jurídicas. 2. GRUGA. Es un mecanismo de protección que permite a toda persona acudir ante las autoridades judiciales para obtener la protección inmediata de sus derechos fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares, en los casos establecidos en la ley.
Acción popular:	La acción popular es un mecanismo constitucional que permite a cualquier persona, ya sea natural o jurídica, solicitar la protección de los derechos e intereses colectivos que se vean amenazados o vulnerados por acciones u omisiones de autoridades públicas o particulares.
Acción preventiva:	Acción que previene la ocurrencia del evento o incidente adverso. / Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
Acciones constitucionales:	Son un grupo de instrumentos jurídicos de protección y garantía para la protección de los principios deberes y derechos consagrados en la constitución.
Acciones individuales:	Son intervenciones dirigidas al individuo, cuyo objetivo es el cambio de comportamiento en los hábitos de vida, el establecimiento de la salud, la rehabilitación o paliación, a través de intervenciones integrales en salud, dirigidas por equipos multidisciplinarios, sectoriales e intersectoriales, que se pueden desarrollar en la red integral de servicios de salud -RISS- o en los entornos.
Acciones inseguras:	Conducta que ocurre durante el proceso de atención en salud, usualmente por acción u omisión de miembros del equipo. En un incidente pueden estar involucradas un o varias acciones inseguras, las cuales tienen dos características esenciales: a) La atención se aparta de los límites de una práctica segura; y b) La desviación tiene al menos el potencial directo o indirecto de causar un evento adverso para el paciente.
Acervo documental:	Conjunto de documentos de un archivo, conservados por su valor sustantivo, histórico o cultural.
Ácido:	Cualquiera de los compuestos que al disolverse en agua ceden iones de hidrógeno y forman sales al reaccionarse con las bases y enrojecen la tintura del tornasol como indicador del pH.

Acondicionamiento:	Son todas las operaciones por las cuales un dispositivo médico se empaca y rotula para su distribución.
Acoso laboral:	Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia del mismo.
Acoso sexual:	El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona.
Acta de inicio:	Es el documento suscrito por el supervisor o interventor y el contratista en el cual se estipula la fecha de inicio de la ejecución de ciertos contratos, convenios y negocios jurídicos de naturaleza contractual, cuando así sea pactado. A partir de dicha fecha se contabiliza el inicio del plazo de ejecución, lo cual ocurrirá únicamente cuando ya se haya aprobada la garantía y se haya expedido el registro presupuestal.
Acta de reinicio:	Documento suscrito entre el contratista y el ordenador de gasto, mediante el cual dan reinicio a la ejecución del contrato.
Actitud:	Es la disposición de ánimo de una persona, expresada mediante diferentes formas como la postura corporal, el tono de voz o los gestos.
Actitud de servicio:	Disposición de escuchar al otro, ponerse en su lugar, entender sus necesidades y peticiones; pensar como ciudadano, ser conscientes de que cada persona tiene una visión y unas necesidades diferentes, que exigen un trato personalizado.
Activación de usuario:	Se habilita acceso de usuario a la red, correo electrónico, sistemas de información, aplicativos que fueron suspendidos temporalmente por solicitud interna.
Actividad:	Conjunto de acciones necesarias que se llevan a cabo para cumplir las metas institucionales, que consiste en la ejecución de tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), descripción o estructura de la actividad, debe tener en cuenta los siguientes aspectos verbo (infinitivo) + sujeto + elementos adicionales.

Actividad de gestión ambiental:	Son las acciones estipuladas dentro de los programas de gestión ambiental, las cuales están enfocadas directamente al cumplimiento de las metas de gestión ambiental.
Actividades de la vida diaria:	Son todas aquellas actividades cotidianas que realizan las personas para satisfacer las necesidades relacionadas con el cuidado de sí mismo, y lograr así el máximo nivel de independencia, autonomía y participación, teniendo en cuenta las etapas del ciclo vital, la condición de salud y los diferentes contextos.
Actividad rutinaria:	Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
Activo:	En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
Activo de información:	Los activos de información son el resultado de la construcción de un inventario y clasificación de los activos que posee la entidad de acuerdo con la política general de seguridad y privacidad de la información, la cual determina que activos posee la entidad, cómo deben ser utilizados, así como los roles y responsabilidades que tienen los funcionarios sobre los mismos.
Acto administrativo:	1. GRUGA. Es la manifestación de la voluntad de la administración, expresada a través de un funcionario facultado para ello, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, el cual tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados. 2. GRUFI. Son aquellos actos jurídicos que realizan y están sometidos al control de las administraciones públicas, entendiéndose como las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.
Actor:	Una persona, organización o sistema que tiene uno o más roles que inicia o interactúa con actividades; por ejemplo, un representante de ventas que viaja para visitar a los clientes. Los actores pueden ser internos o externos a una organización.
Acuerdo de cooperación industrial y/o social offset:	Contrato estatal suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y un proveedor de bienes o servicios para la defensa y seguridad nacional y/o de los bienes o servicios que según los términos de la Ley 1150 de 2007 requieren reserva para su adquisición, en virtud del cual, el contratista extranjero (proveedor) se obliga para con el contratante

(Ministerio de Defensa Nacional), a celebrar convenios derivados de cooperación industrial y social relacionada con la adquisición en materia de defensa. De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el alcance de estos convenios se rige por el principio de la “autonomía de la voluntad privada”, a cuyo amparo las partes están habilitadas para acordar los términos que rigen su relación con la mayor amplitud posible, en tanto no se viole la ley, lo que permite adaptar el negocio a las cambiantes exigencias de los ófsets.

Acuerdo de nivel de servicio – ANS:	Un acuerdo de nivel de servicio (ANS) es un convenio entre un proveedor de servicios de tecnología y un cliente. Describe las características del servicio de tecnología, los niveles de cumplimiento y las sanciones, y especifica las responsabilidades del proveedor y del cliente. Un ANS puede cubrir múltiples servicios de tecnología o múltiples clientes.
Acuerdo de pago:	Documento mediante el cual acreedor y deudor llegan a un acuerdo para saldar una deuda.
Acuerdo marco:	Contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.
Acuerdo marco de precios:	1. GRUCO. Es un contrato con vigencia determinada, celebrado entre (i) Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, y (ii) uno o más proveedores, mediante el cual se seleccionan a los proveedores y se regulan los términos y condiciones para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes o no uniformes de común utilización. 2. GROSD. Los acuerdos o convenio marco de precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para producir economías de escala; incrementar el poder de negociación del Estado; y compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.
Acuerdo MUMT:	Acto administrativo del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, mediante el cual se reglamenta el plan de beneficios, respecto del listado de medicamentos a los cuales tienen derecho los usuarios del SSMP, identificado como Manual Único de Medicamentos y Terapéutica (MUMT) del Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP).
Acuerdos comerciales:	Tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso

de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Acuerdos o convenios interinstitucionales entre gobiernos:	Acto jurídico generador de obligaciones suscrito con personas extranjeras de derecho público, que puedan someterse a los reglamentos de estas últimas personas, entendiendo personas extranjeras de derecho público como los Estados y sus correspondientes entidades públicas, con los cuales previamente el Ministerio de Defensa Nacional ha firmado Memorando de Entendimiento que en términos generales permiten el intercambio o adquisición de bienes y servicios con destino a la defensa y seguridad nacional.
Adecuación:	Definido como el grado en que una atención/intervención es relevante a las necesidades clínicas del paciente, dado el nivel actual de conocimientos.
Adendas:	Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
Adjudicación:	Es la decisión emanada por el ordenador del gasto, por medio de la cual determina el adjudicatario del contrato, y a quien en consecuencia corresponderá, como derecho y como obligación, su suscripción y el cumplimiento de las obligaciones allí establecidas.
Administración:	Creación, actualización, modificación o eliminación de algún recurso, entidad, u objeto involucrado en un sistema de información.
Administración de agendas:	de Actualización del agendamiento de los profesionales de la salud, incluye las novedades institucionales (reuniones entre otros) y personales (medicas entre otras), que afectan la prestación de los servicios de salud.
Administración de archivos:	de Conjunto de estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, para el eficiente funcionamiento de los archivos.
Administrador:	Es el funcionario designado por el responsable del grupo a cargo de brindar soporte y asistencia a la generación de copias de respaldo.
Administrador de red:	Agente público que administra el segmento de red correspondiente al área cubierta por la unidad respectiva.
Administradora de los recursos del sistema de seguridad social en salud-adres:	Es un organismo de naturaleza especial del nivel descentralizado de la rama ejecutiva de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, la cual tiene como

objeto administrar los recursos que hace referencia el artículo 67 de la ley 1753 de 2015 y los demás ingresos que determine la ley.

Adquisición de activos financieros:	Son los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad. Comprende: Concesión de préstamos. Adquisición de acciones y adquisiciones de otras participaciones de capital.
Adquisición de bienes y servicios:	Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política y la ley al órgano del Procuraduría General de la Nación.
Adscripción poblacional:	1. GRUGA, GRUAS. Este concepto alude al acto y el resultado de adscribir (realizar una inscripción, sumar algo, incorporar a alguien a una entidad), la adscripción poblacional es un mecanismo utilizado para identificar el número de usuarios que existen por Establecimientos de Sanidad, territorio y/o regional.
Advertencia:	1. GRUGI. Mensaje que comunica al usuario que una acción puede ocasionar u ocasionará la pérdida de datos del sistema del usuario. 2. GRUGI. Llamado de atención, generalmente incluido en los textos de las etiquetas y/o empaques, sobre algún riesgo particular asociado con la utilización de los dispositivos médicos.
Afiliación:	1. GRUGA. Es el registro de información que se realiza por una única vez en la base de datos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, al reunir las condiciones para pertenecer al mismo y con el cual se adquieren los derechos y obligaciones de este régimen exceptuado. 2. GRUAS. Procedimiento a través del cual una persona se ingresa como integrante al SSMP, generándose una constancia de la mencionada pertenencia que lo acredita como afiliado con derechos y obligaciones.
Afiliado:	1. GRUGA. Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado el registro de afiliación en la base de datos del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares, la cual le otorga el derecho a la prestación de los servicios médicos. 2. GRUFI. Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado la afiliación y que otorga el derecho a los servicios de salud que brinda el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Agencia emisora de códigos:	Es una institución acreditada por autoridades que acogen el UDI-DI para operar el sistema de expedición de Unique Device Identifier - Código UDI- de dispositivos médicos de uso humano y reactivos de diagnóstico in vitro.
Agendamiento:	Es pactar una entrevista médica entre el usuario y la institución prestadora de salud, con hora, lugar y fecha determinada, donde un profesional de la salud diagnóstica al paciente.
Agendas de profesionales de la salud:	Registro sistemático de los horarios de los profesionales para la atención médicas desde consulta externa en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar.
Agresión sexual:	Se trata de un acto de violencia física y sexual contra una persona en circunstancias coercitivas que vulnera su integridad personal y autonomía sexual, que puede incluir actos que no impliquen penetración y en el que víctimas y agresores pueden pertenecer a cualquier género.
Agresividad física:	Expresión de la agresividad, de forma motriz encaminada al daño físico, dirigida a sí mismo, o a otros ya sea por golpes o aflicciones.
Agresividad verbal:	Expresión de la agresión por medio de palabras, que pueden ser ofensivas, de mal gusto o insolentes.
Albuminuria:	Fase subclínica inicial de hiperfiltración que se sigue de una pérdida leve-moderada de albumina en orina (CAC 30-300 mg/g) o albuminuria franca >300 mg/g.
Alcance auditoría:	Extensión o límites de una auditoria. Esta incluye una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto a evaluar.
Alcance temático:	Delimita los aspectos temáticos investigados en la operación estadística. Cobertura geográfica. Es la extensión territorial sobre la cual se ejecuta una operación estadística. Como ejemplo se puede mencionar: cobertura nacional, regional o departamental.
Alegato:	Un alegato es un escrito o exposición oral en el cual un abogado presenta los argumentos y fundamentos legales que respaldan los derechos de su cliente ante un tribunal. Los alegatos pueden ser utilizados para impugnar las razones del adversario y defender la posición del cliente en un proceso judicial.
Alergia:	Respuesta inmunitaria excesiva provocada en individuos hipersensibles por la acción de determinadas sustancias, especialmente ambientales.

Alerta:	Notificación automática de un suceso o un error.
Alerta de seguridad:	Indicador, mensaje y/o reporte de una vulnerabilidad u ocurrencia de un incidente que afecte la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información o los servicios.
Alerta sanitaria:	Toda sospecha de una situación de riesgo potencial para la salud de la población y/o de trascendencia social, frente a la cual sea necesario el desarrollo de acciones de salud pública urgentes y eficaces.
Alianza con el paciente y su familia:	La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.
Alianza con el profesional de la salud:	La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamiento injustificados.
Alimento para propósitos médicos:	Son productos de soporte nutricional, diseñados y elaborados para ser administrados por vía oral o por sonda, en los ámbitos hospitalario, ambulatorio o domiciliario, con el fin de brindar soporte nutricional total o parcial a personas que presentan condiciones médicas o requerimientos nutricionales espaciales.
Alimento y dietario:	Productos de origen animal o vegetal que son materia de cualquier procesamiento, transformación o adición, incluso pasteurización, de conformidad con el Codex Alimentarius, que por su composición tenga por objeto suplir parcial o totalmente la función de los alimentos de consumo normal o básico.
Almacenamiento:	Es el conjunto de actividades que tiene por objeto el cuidado y la conservación de las condiciones técnicas con las que fueron elaborados los medicamentos y dispositivos médicos.
Almacenamiento de documentos:	Acción de guardar sistemáticamente documentos de archivo en espacios, mobiliario y unidades de conservación apropiadas.
Alogénico:	Las células madre de los alotrasplantes proceden de una persona distinta del paciente, ya sea un donante relacionado o no relacionado.
Aloinjerto:	Es el reemplazo de componentes anatómicos de una persona por otros provenientes de otro cuerpo humano.
Alta dirección:	Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.

Alta temprana:	Es la continuidad del tratamiento farmacológico en casa, implica que el paciente puede continuar su tratamiento en su entorno domiciliario después de haber recibido atención hospitalaria inicial.
Alteraciones en salud:	Es un estado de cambio de forma a desfavorable tanto en el bienestar físico, mental y social.
Ambiente de desarrollo:	Es la infraestructura tecnológica (hardware y software) que permite desarrollar todos los elementos o componentes para ofrecer un servicio de tecnologías de la información.
Ambiente de producción:	Es la infraestructura tecnológica (hardware y software) que permite ejecutar todos los elementos o componentes para ofrecer un servicio de tecnologías de la información.
Ambiente de pruebas:	Es la infraestructura tecnológica (hardware y software) que permite probar todos los elementos o componentes para ofrecer un servicio de tecnologías de la información.
Ámbito territorial:	Es la zona donde se aplican las ofertas de los servicios de salud de los ESM y de acuerdo con la ubicación geográfica y demográfica en que se encuentre (urbano, alta ruralidad, disperso).
Ámbitos territoriales con alta ruralidad:	1. GROSD, GRUAS. Estos corresponden a la mayor parte de municipios del país donde la oferta de servicios tiende a ser monopólica y en la mayoría de los casos de naturaleza pública, con prevalencia de servicios de baja complejidad y poca capacidad de resolución. Los municipios de los ámbitos territoriales con alta ruralidad deben complementar sus servicios con instituciones de mediana y alta tecnología ubicadas en otros municipios para garantizar una oferta suficiente en los diferentes niveles de complejidad. Se consideran ámbitos territoriales con alta ruralidad aquellos departamentos que no cumplieron con los criterios de clasificación de departamentos dispersos. Estos departamentos incluyen aquellos cuyas capitales estén ubicadas en la categoría dos, pero sus redes y EAPB podrán diferenciarse en cuanto autorización de funcionamiento de las EAPB y habilitación de red, de aquellas que sirven a sus respectivas capitales. Esta categoría incluye los restantes 24 departamentos.
Ámbitos territoriales dispersos:	En estos municipios la densidad poblacional es muy baja, la disponibilidad y accesibilidad a los servicios es muy limitada por la baja densidad poblacional, limitaciones en la oferta de servicios y de recurso humano especializado, carencia de vías de acceso, barreras geográficas o condiciones culturales. El acceso vial a la oferta es una barrera sustancial para la población, usualmente se requiere disponibilidad de transporte aéreo, fluvial o marítimo para acceder a un número sustancial de servicios del plan.

Ámbitos territoriales urbanos:	Son aquellos donde existe alta agregación de población en condiciones de densidad y accesibilidad geográficas a los servicios de salud pues la demanda se ubica especialmente en la inmediación de la oferta, si es suficiente en los diferentes segmentos tecnológicos, y no existen barreras relevantes en la distancia entre los servicios y la población. Los municipios son el principal referente en salud para los territorios vecinos, pues tienen capacidad de resolución completa en relación con el nivel primario de salud, lo que lo convierte en punto focal para articular redes de prestación de servicios que resuelvan casos de alta complejidad. Adicionalmente hacen parte de la organización territorial y geográfica del país.
Ambliopía:	Es un tipo de visión deficiente que se presenta en un solo ojo. Se desarrolla cuando hay una falla en el funcionamiento conjunto del cerebro y el ojo, y el cerebro no puede reconocer la visión de un ojo.
Ambulancia:	Unidad móvil autorizada para transitar a velocidades mayores que las normales y acondicionada de manera especial para el transporte de pacientes críticos o limitados, con la disponibilidad de recursos humanos y técnicos en función del beneficio de los usuarios.
Amenaza:	Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización.
Amenaza externa:	Amenaza que se origina fuera de una organización.
Amenaza informática:	Son aquellas ocasiones en que piratas informáticos logran entrar en tus computadoras, dispositivos y/o servidores con malas intenciones. Estos ataques, dependiendo de cuál sea, pueden darse a través de e-mails engañosos, haciendo clic en anuncios maliciosos, etc.
Amenaza interna:	Amenaza que se origina en una organización.
Análisis de brechas:	Corresponde a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación objetivo. Dentro del contexto de arquitectura empresarial permite poder planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.
Análisis de datos:	Consiste en cuestionar los datos para encontrar información útil.
Análisis de impacto en el negocio – BIA:	Proceso de análisis de actividades y efecto que en un negocio podría tener sobre ellas la interrupción de procesos.

Análisis del riesgo:	1. GRUSO. Busca establecer la probabilidad del riesgo y el impacto que puede generar sobre la entidad o sobre el proceso. Esta calificación se logra sobre la estimación de la probabilidad y el impacto. 2. GRUAS. Técnica de análisis epidemiológico que ha sido de especial aplicación en la investigación causal de las enfermedades crónicas.
Análisis financiero:	Se refiere al seguimiento de los saldos contables reflejados en los Estados Financieros a fin de determinar el buen uso de los recursos y determinar las causas que han ocasionado un aumento o disminución de los saldos y las consecuencias que ello trae para la Entidad.
Analítica aumentada:	Enfoque que automatiza la generación de conocimiento mediante analítica avanzada y su divulgación mediante lenguaje natural.
Analítica de datos:	Hace referencia a un examen sistemático de datos que incluye todas las tareas asociadas, tales como: recopilar o cargar datos; categorizarlos en formas estructuradas o no estructuradas; almacenarlos y gestionarlos, normalmente en bases de datos, lagos de datos y/o almacenes de datos; transformarlos y analizarlos para extraer patrones, tendencias y conocimientos; y compartirlos con usuarios o partes interesadas, a menudo mediante un panel de control o a través de un medio de despliegue específico.
Analítica de datos avanzada:	Manera de utilizar datos que no habían sido explotados previamente, tanto de fuentes cualitativas como cuantitativas, de forma independiente, o junto con datos existentes, para extraer nuevos conocimientos que permitan mejorar y agilizar la toma de decisiones. Se basa en instrumentos que facilitan el análisis estadístico, favoreciendo la utilización de distintos tipos de modelos de predicción y prescripción. Si bien no existe una frontera específica que marque la diferencia entre la analítica tradicional y la avanzada, esta última se distingue por la utilización de herramientas estadísticas más complejas, minería de datos, procesos estocásticos y algoritmos matemáticos.
Analítica de datos descriptiva:	Orientada a describir o narrar la realidad de un sector o negocio y su entorno. Incluye los análisis que intentan explicar las causas.
Analítica de datos predictiva:	Orientada a encontrar tendencias, patrones y relaciones para anticiparse a lo que sucederá. No necesariamente permite llegar a entender las causas.
Analítica de datos prescriptiva:	Orientada a realizar recomendaciones. Se analiza y procesa información histórica de los usuarios (edad, solicitudes previas, calificaciones, ...), de los productos, servicios o contenidos y la

transforma en una puntuación que indica qué puede ser interesante recomendar a cada usuario.

Analítica de datos tradicional:	Aplicación de técnicas de estadística, optimización o teoría de la decisión que permite analizar fuentes de datos con propósitos descriptivos y explicativos de hechos, relaciones, patrones y/o tendencias que apoyen la toma de decisiones.
Analítica espacial:	Aplicación de técnicas estadísticas y otras técnicas analíticas a datos que tienen características geográficas o espaciales.
Analítica en redes sociales:	El análisis de las redes sociales es la capacidad de recopilar y encontrar significado en los datos recopilados de los canales sociales para respaldar las decisiones comerciales y medir el desempeño de las acciones en función de esas decisiones a través de las redes sociales.
Analizador:	Herramienta de configuración automatizada que analiza una red en busca de sistemas activos y actúa como guía durante el proceso de definición de los sistemas que desea supervisar y de las firmas de ataques que desea asociar con cada sistema.
Anasarca:	Edema generalizado que se caracteriza por una excesiva colección líquida en el espacio extravascular (intersticial). Hay extravasación en los lechos vasculares de la parte líquida de la sangre, y es típico en el abdomen (ascitis).
Anexo (s):	1. GRUCO. Documento que hace parte integral del pliego de condiciones y que contiene información relevante para la presentación de la propuesta o la ejecución del contrato. 2. GRUFI. Documentos soporte de los estados financieros, en donde se puede evidenciar la información discriminada y por tercero de los saldos reflejados por subcuenta.
Anonimización de los datos:	Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.
Anónimo:	Escrito del que se desconoce la identidad del autor por falta de firma o de otro signo que lo revele inequívocamente, y que por tanto lo haga responsable de él, y que tiene por objeto amenazar, inculpar, delatar o acusar a alguna persona.

Anteproyecto:	Es la proyección de los ingresos y gastos a nivel desagregación utilizado en la información del presupuesto general de la Nación para una determinada vigencia fiscal.
Anticipo cupo PAC:	Consiste en adicionar el valor del Cupo PAC vigente de uno o varios meses presentes y reducir el valor del Cupo PAC vigente en meses futuros, de forma tal que se mantenga la igualdad de la ecuación, es decir que la sumatoria de los valores negativos (reducción) y los valores positivos (adición) sea cero (0).
Antivirus:	Es una categoría de software de seguridad que protege un equipo de virus, normalmente a través de la detección en tiempo real y también mediante análisis del sistema, que pone en cuarentena y elimina los virus. El antivirus debe ser parte de una estrategia de seguridad estándar de múltiples niveles.
Año gravable:	Periodo de tiempo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre, respecto del cual se deben cumplir obligaciones tributarias por la ocurrencia de ciertos hechos generadores de tributos durante su vigencia.
Apetito del riesgo:	Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionando con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
Aplazamiento cupo PAC:	Consiste en disminuir el valor del cupo PAC vigente de uno o varios meses presentes y adicionarlos al cupo PAC Vigente en meses futuros, de forma tal que se mantenga la igualdad de la ecuación, es decir que la sumatoria de los valores negativos (reducción) y los valores positivos (adición) sea cero (0).
Aplicación (es):	Una aplicación es un programa informático diseñado como una herramienta para realizar operaciones o funciones específica. / Programas informáticos desarrollados o adquiridos para satisfacer una necesidad específica.
Aplicaciones engañosas:	Las aplicaciones engañosas son programas que intentan engañar a los usuarios informáticos para que emprendan nuevas acciones que normalmente están encaminadas a causar la descarga de malware adicional o para que los usuarios divulguen información personal confidencial. Un ejemplo es el software de seguridad fraudulento, que también se denomina scareware.
Aprendizaje organizacional:	Es la capacidad de las organizaciones de crear, diseñar, organizar y procesar debidamente la información desde sus fuentes (individual, de equipo, organizacional e interorganizacional), para generar nuevo conocimiento.

Apropiación:	Es el monto máximo autorizado para asumir compromisos con un objeto determinado durante la vigencia fiscal. El anexo del decreto de liquidación define el detalle de cada uno de los rubros presupuestales según el objeto de gasto o proyecto. Las apropiaciones pueden tener restricciones para su ejecución, lo cual determina que están condicionadas a cumplir un requisito antes de poder afectarse. Estas apropiaciones son las que se conocen como apropiaciones condicionadas.
Apropiación de las TIC:	Acción y resultado de tomar para sí las TIC, generando cambios en la vida cotidiana de los grupos de interés (hábitos y costumbres).
Aprovechamiento de las TIC:	Emplear útilmente las TIC, hacerlas provechosas o sacarles el máximo rendimiento.
Aprovisionamiento:	Capacidad de los servicios de computación en la nube para proporcionar nuevos servicios o modificar características del servicio dispuestos a los consumidores.
Aptitud psicofísica especial:	La aptitud psicofísica necesaria para desarrollar actividades especiales, tales como las propias de pilotos, tripulantes de vuelo, paracaidistas, submarinistas, buzos, hombres rana y cuerpos especiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, será determinada de acuerdo con las políticas y criterios establecidos por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. En ningún caso podrán ser inferiores a las exigidas para la incorporación del personal de que trata el presente decreto.
Archivística:	Disciplina que trata los aspectos teóricos, prácticos y técnicos de los archivos.
Archivo:	Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.
Archivo central:	Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.
Archivo de expediente contractual:	Documento mediante el cual consta que se efectuó la verificación documental del expediente del proceso de contratación, procede

cuando el contrato no requiere liquidación, no tiene obligaciones posliquidación y las partes se encuentran a paz y salvo.

Archivo de gestión:	Archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.
Archivo electrónico:	Conjunto de documentos electrónicos producidos y tratados archivísticamente, siguiendo la estructura-orgánico funcional del productor, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada, en el transcurso de su gestión.
Archivo general de la nación Jorge Palacios Preciado:	Establecimiento público encargado de formular, orientar y controlar la política archivística nacional. Dirige y coordina el sistema nacional de archivos y es responsable de la salvaguarda del patrimonio documental de la nación y de la conservación y la difusión del acervo documental que lo integra y del que se le confía en custodia.
Archivo histórico:	Archivo conformado por los documentos que por decisión del correspondiente comité interno de archivo o quién ejerza las mismas funciones, deben conservarse permanentemente, dado su valor como fuente para la investigación, la ciencia y la cultura. Este tipo de archivo también puede conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito voluntario, adquisición o expropiación.
Archivo público:	Conjunto de documentos pertenecientes a entidades oficiales y aquellos que se derivan de la prestación de un servicio público por entidades privadas.
Archivo total:	Concepto que hace referencia al proceso integral de los documentos en su ciclo vital.
Archivos de log:	Hace referencia al registro oficial de eventos durante un rango de tiempo.
Archivos relativos a los derechos humanos:	Todos los documentos, información y archivos producidos, recibidos y custodiados por entidades de la administración pública y particulares que cumplen funciones públicas, deben ser considerados en su función de garantes de los derechos humanos, independientemente de la fase del ciclo vital en el que se encuentren (archivo de gestión, archivo central, archivo histórico). De la misma manera, los valores primarios y secundarios de los documentos deben ser determinados teniendo en cuenta, como criterio transversal, su relación con los derechos humanos.
Área de custodia documental:	Espacio especialmente equipado y adecuado para el almacenamiento y la conservación de los documentos de archivo.

Área de recepción:		Área de transición donde se realiza la inspección física de los medicamentos enviados por el proveedor.
Área operacional:	riesgo	Encargada de generar estrategias que permitan una mejor gestión en la atención de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal militar, desde la gestión del riesgo en salud; con el enfoque de mantener y recuperar la aptitud psicofísica del personal militar comprometido en el desarrollo de operaciones militares y aquellas propias del servicio militar.
Arquitectura abierta de red:		Es el conjunto de características técnicas de las redes de telecomunicaciones que les permite interconectarse entre sí a nivel físico y lógico, de tal manera que exista interoperabilidad entre ellas.
Arquitectura actual AS-IS:		Es el análisis de la situación actual de la Entidad u organización a partir de los dominios o dimensiones (institucional, información, sistemas de información, tecnología y seguridad).
Arquitectura de datos:		Una descripción de la estructura y la interacción de los principales tipos y fuentes de datos, activos de datos lógicos, activos de datos físicos y recursos de gestión de datos.
Arquitectura de información:	de	Disciplina encargada del estudio, análisis, organización, disposición y estructuración de la información. Arquitectura de tecnología También es conocida como arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, software de seguridad, entre otros).
Arquitectura de referencia:	de	Es un diseño de alto nivel, sin detalles tecnológicos o de productos, que se utiliza como una guía para definir el bosquejo de otras arquitecturas más específicas. En la que se incluye los principios de diseño que la guían, las decisiones de alto nivel que se deben respetar, los componentes que hacen parte de la solución, sus relaciones tanto estáticas como dinámicas, las recomendaciones tecnológicas y de desarrollo, las herramientas específicas de apoyo a la construcción y los componentes existentes reutilizables. El concepto de arquitectura de referencia se puede utilizar como base del diseño detallado de arquitecturas de solución, de software, de información o arquitectura tecnológica.
Arquitectura de servicios tecnológicos:	de	También es conocida como arquitectura de infraestructura. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional,

software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, software de seguridad, entre otros).

Arquitectura de sistemas de información:	de	Describe cada uno de los sistemas de información y sus relaciones entre ellos. Esta descripción se hace por medio de una ficha técnica que incluye las tecnologías y productos sobre los cuales está construido el sistema, su arquitectura de software, su modelo de datos, la información de desarrollo y de soporte, y los requerimientos de servicios tecnológicos, entre otros. Las relaciones entre los sistemas de información se detallan en una Arquitectura de Integración, que muestra la manera en que los sistemas comparten información y se sincronizan entre ellos. Esta arquitectura debe mostrar también la manera como los sistemas de información se relacionan con el software de integración (buses de servicios), de sincronización (motores de procesos), de datos (manejadores de bases de datos) y de interacción (portales), software de seguridad, entre otros.
Arquitectura de software:	de	Describe el conjunto de componentes de software que hacen parte de un sistema de información y las relaciones que existen entre ellos. Cada componente de software está descrito en términos de sus características funcionales y no funcionales. Las relaciones se expresan a través de conectores que reflejan el flujo de datos, de control y de sincronización. La arquitectura de software debe describir la manera en que el sistema de información maneja aspectos como seguridad, comunicación entre componentes, formato de los datos, acceso a fuentes de datos, entre otros.
Arquitectura de solución:	de	La arquitectura de solución es la materialización de una arquitectura de referencia, en la que se detalla a nivel técnico los componentes involucrados en la configuración de una solución empresarial, y que ofrece una "fotografía" en la que dichos componentes interactúan entre sí, respetando los lineamientos y reglas de gobierno documentados en la arquitectura de referencia. Cuando aparece un requerimiento de cambio o un requerimiento nuevo que cubre varios sistemas de información (o varias arquitecturas), se elabora una arquitectura de solución, que define la manera en que se deben ajustar las arquitecturas actuales para resolverlo. Esta arquitectura de solución debe respetar las arquitecturas de referencia existentes. Garantiza que los problemas se resuelven con una visión amplia y de alto nivel, y que se tiene en cuenta el impacto de las decisiones que se toman.
Arquitectura de tecnologías de información:	de la	Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de los servicios de tecnología. Incluye además las arquitecturas de referencia y los

elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

Arquitectura de transición:	de	Es una arquitectura que representa un punto intermedio entre una arquitectura actual y una arquitectura objetivo.
Arquitectura empresarial:		Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su situación actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las tecnologías de la información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.
Arquitectura institucional o arquitectura de negocio:	o de	Describe los elementos de una institución que le permiten implementar su misión. Esta arquitectura incluye el catálogo de servicios misionales; el modelo estratégico; el catálogo de procesos misionales, estratégicos y de soporte; la estructura organizacional, y el mapa de capacidades institucionales. Se utiliza como guía para el diseño de la arquitectura de TI que necesita una institución.
Arquitectura TO-BE:	objetivo	La descripción de un estado futuro de la arquitectura que se está desarrollando para una organización.
Artefacto:		Un producto de trabajo arquitectónico que describe un aspecto de la arquitectura.
Asalto sexual:		Es definido por la OPS como “cualquier acto de naturaleza sexual no deseado como besos, caricias, sexo oral o anal, penetración vaginal, que es impuesto a una persona”.
Aseguramiento en salud:	en	Entiéndase como la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. Lo anterior exige que el asegurador asuma el riesgo transferido por el usuario y cumpla con las obligaciones establecidas en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial.
Asexualidad:		Hace referencia a las personas que no experimentan atracción sexual y/o no desean contacto sexual, total o parcialmente. Pueden relacionarse afectiva y románticamente y no implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.
Asiento descriptivo:		Conjunto de elementos informativos que individualizan las unidades de descripción de un instrumento de consulta y recuperación.

Aspecto ambiental:	Interacción entre el ser humano y los componentes o servicios ecosistémicos. Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente (servicios ecosistémicos). Puede ser entendida como causa.
Aspectos subsanables:	Aspectos que no son objeto de puntuación y que en caso de ser requeridos por la administración, estos deben ser subsanados dentro del término de evaluación conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018.
Aspirante:	Personal interesado en realizar carrera de oficial o suboficial en las Fuerzas Militares.
Astigmatismo:	Es un defecto de refracción en el que los rayos de luz vertical y horizontal tienen diferentes puntos de enfoque sobre la retina. Se puede asociar tanto a miopía como a hipermetropía.
Asunto:	Contenido de una unidad documental generado por una acción administrativa.
Ataque de fuerza bruta:	Utilizan el método de prueba y error para adivinar información de inicio de sesión y claves de cifrado o encontrar una página web oculta. Los hackers prueban todas las combinaciones posibles con la esperanza de adivinar la combinación correcta.
Ataques multietapas:	Un ataque en múltiples etapas es una infección que normalmente implica un ataque inicial, seguido por la instalación de una parte adicional de códigos maliciosos. Un ejemplo es un troyano que descarga e instala adware.
Ataques web:	Un ataque web es un ataque que se comete contra una aplicación cliente y se origina desde un lugar en la web, ya sea desde sitios legítimos atacados o sitios maliciosos que han sido creados para atacar intencionalmente a los usuarios de ésta.
Atención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional:	Es la prestación de los servicios de salud derivados de accidentes de trabajo o enfermedad profesional estará a cargo del Subsistema de Salud Militar y Policial.
Atención de urgencias:	Es el conjunto de acciones realizadas por un equipo de salud debidamente capacitado y con los recursos materiales necesarios para satisfacer la demanda de atención generada por las urgencias.
Atención diferencial:	Se entiende como el método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria.

Atención domiciliaria:	Servicio independiente y autónomo o dependiente de una IPS para el manejo de usuarios agudos o crónicos en ambiente domiciliario con criterios controlados. Desarrolla actividades y procedimientos propios de la prestación de servicios de salud, brindados en el domicilio o residencia del paciente con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares de salud y la participación de la familia o cuidador; que requieren un plan individualizado de atención, buscando mantener al paciente en su entorno, con el máximo confort y alivio de síntomas posible, garantizando su seguridad.
Atención en salud:	Servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud. / Conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.
Atención farmacéutica:	Es la asistencia a un paciente o grupos de pacientes, por parte del Químico farmacéutico, en el seguimiento del tratamiento fármaco terapéutico, dirigida a contribuir con el médico tratante y otros profesionales del área de la salud, en la consecución de los resultados previstos para mejorar su calidad de vida.
Atención hospitalaria:	Atención en salud especializada que garantiza al enfermo, lesionado herido en el desarrollo de operaciones, la atención en salud con oportunidad y continuidad en un mayor nivel de complejidad acorde con las lesiones y el pronóstico.
Atención inicial:	Todas las acciones realizadas a una persona con una patología aguda o grave, y que tiendan a estabilizarla en sus signos vitales, realizar un diagnóstico de impresión y definirle el destino inmediato, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad.
Atención inicial de urgencias:	Denominase como tal a todas las acciones realizadas a una persona con patología de urgencia y que tiendan a estabilizarla en sus signos vitales, realizar un diagnóstico de impresión y definirle el destino inmediato, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia, al tenor de los principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud.
Atención inicial en salud operacional:	Es la atención básica prestada por el socorrista o enfermero militar en el área de operaciones, mientras llega la ayuda solicitada o es trasladado a un mayor nivel de complejidad.

Atención integral:	Respuesta a las necesidades de la salud individual, familiar y colectiva a través de la integración de las acciones inter- y transectorial para propiciar en salud; el énfasis del SGSSS está dirigido a la promoción de la salud, la prevención de riesgos, la atención y la rehabilitación de la enfermedad, además de las acciones requeridas para garantizar la prestación de servicios de manera sistemática y ordenada.
Atención integral en salud:	Es el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
Atención prehospitalaria (APH):	Es un servicio de atención en salud operacional que, mediante la atención médica urgente, la evacuación y el traslado del enfermo, lesionado o herido en el área de operaciones, permite su continuidad, oportunidad, accesibilidad, pertinencia y seguridad.
Atención primaria en salud (APS):	Es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integrante tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.
Atención pronta:	Que el tiempo transcurrido entre la búsqueda de atención y la provisión del servicio no genere riesgos o molestias además de las que ocasionó la búsqueda de atención.
Atributo de calidad:	Es la descripción de una característica no funcional que un sistema de información o componente de software debe tener durante su despliegue, uso o evolución. Ejemplos de atributos de calidad son la seguridad, la eficiencia, la flexibilidad, la confiabilidad y la disponibilidad. Esta descripción debe ser lo suficientemente precisa para poder establecer de manera no ambigua si realmente un sistema de información o componente de software la cumple.
Atributos de satisfacción:	de Características, referentes o estándares que espera el ciudadano de un servicio que se le presta.
Atributo de un componente de información:	de Es una característica o propiedad que tiene o debe tener dicho componente.

Audiovisuales:	Piezas de comunicación con imágenes móviles y sonidos (vídeos, animaciones).
Auditor líder:	Auditor que posee experiencia como líder de un equipo auditor y ha coordinado y realizado auditorías en salud y es quien dirige al equipo auditor.
Auditoría:	1. GRUCO. Actividad encaminada a la medición de los procesos y a la estimación de los resultados (administrativa, financiera, técnica, económica y las propias del proceso). 2. GROSD. Es una actividad en la cual un tercero objetivo e imparcial verifica el cumplimiento de unos requisitos.
Auditoría de concurrencia:	Es la evaluación que se realiza en forma sistémica, continua e integral de la calidad de la asistencia médica que se ofrece al paciente hospitalizado en las instituciones prestadoras de servicios de salud, la cual incluye los procedimientos empleados para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, teniendo en cuenta el uso racional y adecuado de los servicios y el resultado obtenido por el paciente en la institución con los servicios brindados.
Auditoría de cuentas médicas:	Proceso mediante el cual se verificará conformidad de los valores y soportes que conforman la facturación presentada por las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), frente a parámetros previamente establecidos entre las partes de acuerdo a la normatividad vigente.
Auditoría de la calidad de la atención en salud:	Es el procedimiento sistemático y continuo de evaluación del cumplimiento de estándares y requisitos de calidad de los procesos de atención en salud, que se brindan a los usuarios y que tiene como finalidad fundamental la búsqueda de la mejora continua de las atenciones en los Establecimientos de Sanidad Militar, tanto en la red interna, como en la red externa. Esto implica la realización de actividades de evaluación y seguimiento de procesos en salud, e implementación de recomendaciones tendientes a corregir las desviaciones detectadas y el seguimiento de las mismas. La auditoría de la calidad de la atención en salud, sobre los procesos de atención, o sobre un aspecto en particular de la atención (de enfermería, obstetricia, u otros), es llevada a cabo por profesionales de salud, capacitados y formados para realizar auditoría en alguna modalidad o tipo.
Auditoría integral interna SSFM - DIGSA:	Verificación del cumplimiento de las leyes, reglamentos, manuales directrices y demás documentos rectores, emitidos por el sector Defensa, el Ministerio de Salud y procesos y procedimientos, el Consejo superior de salud de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional CSSMP y demás entes rectores que rigen el Subsistema de

Salud de las Fuerzas Militares SSFM. Necesidades mínimas que deben de especificar en el ejercicio de auditoría:

- Objetivos de la auditoría.
- Documentos y criterios de referencia.
- Alcance.
- Lugares donde se realizan la auditoría.
- Fechas, hora y duración de actividades.
- Responsabilidades y funciones de los miembros del equipo auditor.
- Recursos que se emplean.
- Identificación del representante auditado.
- Cualquier tipo de preparativo adicional necesario.
- Otra documentación de trabajo para la auditoría:
- Listas de verificación,
- Planes de muestreo y formularios de recogida de información.
- Se realiza un plan por auditoría.

Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud:	Es el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios.
---	---

Ausentismo:	Toda ausencia o inasistencia de un funcionario al trabajo, cuando se pensaba que iba a asistir (OIT).
-------------	---

Ausentismo laboral:	Es la prestación de los servicios de salud derivados de accidentes de trabajo o enfermedad profesional estará a cargo del Subsistema de Salud Militar y Policial.
---------------------	---

Autenticación:	Proceso que busca verificar la identidad digital de una entidad en un sistema cuando solicita acceso a dicho sistema. El proceso se lleva a cabo mediante reglas preestablecidas, normalmente comparando las credenciales presentadas por la entidad con otras ya predefinidas en el sistema, reconociendo a las partes implicadas en un proceso como auténticas o legítimas.
----------------	---

Autenticación electrónica:	Es la acreditación por medios electrónicos de la identidad de una persona o autoridad, para elaborar o firmar documentos, o para adelantar trámites y procedimientos administrativos.
Autenticidad:	Característica técnica que permite identificar al autor de un mensaje de datos, el cual es conservado en condiciones que permitan garantizar su integridad, para preservar la seguridad de la información que busca asegurar su validez en tiempo, forma y distribución. Así mismo, garantiza el origen de la información, validando el emisor para evitar suplantación de identidades. Que pueda demostrarse que el documento es lo que afirma ser, que ha sido creado o enviado por la persona que afirma haberlo creado o enviado, y que ha sido creado o enviado en el momento que se afirma.
Auto:	Un auto es una resolución judicial escrita mediante la cual un juez o tribunal dicta una decisión sobre un asunto legal concreto.
Autocontrol:	Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.
Autoevaluación capacidad tecnológica y científica:	Mecanismo de verificación de los criterios mínimos de la capacidad tecnológica y científica, que es efectuado periódicamente por el ESM y que propende por el autocontrol permanente, participativo y reflexivo sobre la prestación de los servicios de salud a ofertar.
Autólogo:	Las células madre de los autotrasplantes provienen de la misma persona que recibirá el trasplante, por lo que el paciente es su propio donante.
Autonomía:	Significa libertad para “auto dirigirse” y tiene estrecha relación con el concepto de “empoderamiento” del usuario. Concretamente, se refiere a que el sistema respete el derecho del usuario para rehusar algún tratamiento y de ser consultado en relación con las decisiones que se tomen con respecto a su salud.
Autorización:	Se establece como un mecanismo de control dentro del SSFM, para garantizar la eficiencia y uso racional de los recursos de acuerdo con los criterios técnicos y administrativos existentes, facilitando el acceso a la prestación de los servicios de salud requeridos.

Autotrasplante:	Es el reemplazo de componentes anatómicos de una persona, por otros componentes provenientes de su propio organismo.
Avería en transporte:	Alteración técnica y/o física del producto, ocasionada por el operador logístico encargado del transporte de la mercancía.

B / b

Back office:	En términos empresariales, hace referencia a la parte donde tienen lugar las tareas destinadas a la gestión de la propia empresa y con las cuales el cliente no tiene un contacto directo. En el ámbito tecnológico, se refiere a los sistemas automáticos que respaldan las acciones que acompañan a una transacción.
Backup:	(seguridad) Recursos adicionales o copias duplicadas de datos como prevención contra emergencias. Copia de Respaldo o Seguridad. Acción de copiar archivos o datos de forma que estén disponibles en caso de que un fallo produzca la pérdida de los originales. Esta sencilla acción evita numerosos, y a veces irremediables, problemas si se realiza de forma habitual y periódica.
Baja en cuenta de bienes:	Es el retiro definitivo de un bien (inventarios, propiedades planta y equipo, bienes históricos y culturales, intangibles), tanto de forma física como de los registros del patrimonio de la entidad, por obsolescencia, por inservible, reparación antieconómica o en el caso de los medicamentos, por encontrarse vencidos, que no son susceptibles de readaptación, reparación o reconfiguración para su uso.
Baja visión:	Según la definición de la Organización Mundial de la Salud la "Baja Visión" es la pérdida de agudeza visual y/o campo visual que incapacita para la realización de las tareas de la vida diaria (cocinar, leer, escribir, coser, ver la TV, andar, etc.).
Banco terminológico - BANTER:	Instrumento archivístico por el cual se estandariza la denominación de series y subseries documentales producidas en razón de las funciones administrativas y misionales de la administración pública. Registro de conceptos o términos, cuyo fin es brindar una herramienta que facilite información (desde el punto de vista documental) de la entidad para una buena comprensión de los términos y conceptos ligados a la actividad misional de la entidad con fundamento en las temáticas del sector al cual pertenece.
Barrera de seguridad:	Una acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso.

Base de datos:	1. GRUPL – ARCYE. Conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utiliza para la obtención de información de acuerdo con el contexto de los mismos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso. 2. GRUGA. Conjunto de archivos de datos recopilados, definidos, estructurados, organizados con el objeto de brindar información. 3. GRAPS. Acumulación de información que se ha organizado sistemáticamente para su fácil acceso y análisis. Las bases de datos son a menudo computarizadas. 4. SISAM. Es una recopilación organizada de información o datos estructurados, que normalmente se almacena de forma electrónica en un sistema informático. Normalmente, una base de datos está controlada por un sistema de gestión de bases de datos (DBMS). En conjunto, los datos y el DBMS, junto con las aplicaciones asociadas a ellos, reciben el nombre de sistema de bases de datos, abreviado normalmente a simplemente base de datos.
Base de datos de régimen de excepción y especial – BDEX:	Es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados de los regímenes especiales y de excepción.
Base de datos no relacional - NoSQL:	Base de datos no relacional, permite almacenar y manipular datos no estructurados y semiestructurados (a diferencia de una base de datos relacional, que define cómo se deben componer todos los datos insertados en la base de datos). Las bases de datos NoSQL se hicieron populares a medida que las aplicaciones web se volvían más comunes y complejas.
Base de datos única de afiliados – BDUa:	Es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, regímenes de excepción y especiales y entidades prestadoras de planes voluntarios de salud).
Beneficiarios:	Es el afiliado que no es cabeza de familia ni aporta cotización, pero está cubierto por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en su condición de miembro de un núcleo familiar por su parentesco y/o dependencia económica de un afiliado cotizante.
Bienes de interés cultural de carácter documental archivístico – BICDA:	Corresponde a una categoría legal especial de bienes del patrimonio cultural de la Nación de naturaleza documental que tienen características y valores de importancia para el Patrimonio Cultural de la Nación.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes:	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
Bienestar:	Es un proceso permanente orientado a crear mantener y mejorar, las condiciones que favorecen el desarrollo integral, del servidor público, mejorando su calidad de vida laboral, elevando su nivel de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad.
Bifobia:	La bifobia es el rechazo, la aversión, la desconfianza, el odio o la discriminación hacia las personas bisexuales o hacia el concepto de bisexualidad. Las personas bisexuales son aquellas que sienten atracción romántica, sentimental o erótica hacia mujeres y hombres. Esto incluye a personas cisgénero, no binarias o transgénero.
Biodegradable:	Es la calidad que tiene la materia orgánica de ser descompuesta por medios biológicos.
Biomecánica:	Es la aplicación de los principios mecánicos al cuerpo humano, describe movimientos y fuerzas en el hombre desde las leyes mecánicas. La mecánica parte de la física que estudia la evolución o el cambio de posición de los cuerpos en función del tiempo. Cubre dos áreas básicas: La estática que corresponde al estudio de los cuerpos en reposo o equilibrio como resultado de fuerzas que actúan sobre él, estudia la magnitud y la fuerza. Y la dinámica que se encarga del estudio de los cuerpos en movimiento, que a su vez se divide en cinemática y cinética.
Biopsia:	Extracción de células o tejidos para ser examinados por un patólogo. Es posible que el patólogo estudie el tejido con un microscopio o realice otras pruebas con las células o el tejido. Hay muchos tipos diferentes de biopsias. Los tipos más comunes son los siguientes: 1) biopsia por incisión, en la que se extrae solo una muestra del tejido; 2) biopsia por escisión, en la que se extrae por completo una masa o un área dudosa, y 3) biopsia con aguja, en la que se extrae una muestra de tejido o líquido con una aguja. Cuando se usa una aguja ancha, el procedimiento se llama biopsia por punción con aguja gruesa. Cuando se usa una aguja fina, el procedimiento se llama biopsia por aspiración con aguja fina.
Bisexuales:	Hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo y o del sexo contrario.

Bizagi:	Plataforma para trámites administrativos supervisada por el MDN, la cual sirve de enlace entre las unidades ejecutoras que pertenecen al MDN.
Blacklisting o lista negra:	La lista negra es el proceso de identificación y bloqueo de programas, correos electrónicos, direcciones o dominios IP conocidos maliciosos o malévolos.
Blíster:	Es el empaque primario de algunos medicamentos con forma farmacéutica sólido, (oral, vaginal) el cual permite garantizar las condiciones de estabilidad y calidad del producto farmacéutico.
Bodega de datos:	Es una colección de datos orientada a un determinado ámbito (institución, ciudadano, etc.), integrado, no volátil y variable en el tiempo, que ayuda a la toma de decisiones.
Bodega virtual:	Espacio virtual creado en servidores o bases de datos para el almacenamiento de la información de los medicamentos de manera centralizada.
Boleta de cita:	Documento de notificación de asignación de cita médica donde se indica fecha hora, especialidad y profesional con el que se tiene la cita médica.
Boletines de prensa:	Es una comunicación escrita dirigida a los medios de comunicación con el objetivo de informar contenidos de interés periodístico.
Botiquín de uso militar:	Son un recurso básico e indispensable para el personal que asiste y presta un primer auxilio, ya que el botiquín provee todos los elementos indispensables necesarios para atender de manera inmediata al personal militar que requiere de su uso y así controlar cualquier enfermedad o evento que se manifieste de manera repentina en el teatro de operaciones.
Branding:	El branding, también conocido como gestión de marca, está conformado por un conjunto de acciones relacionadas con el posicionamiento, el propósito y los valores de una marca. Su objetivo es crear conexiones conscientes e inconscientes con el público para influir en sus decisiones de compra.
Brecha digital:	Hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a las TIC y aquellas que no, y también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.
Broncoscopia:	Procedimiento en el que se usa un broncoscopio para observar el interior de la tráquea, los bronquios (pasajes de aire que conducen a los pulmones) y los pulmones. Un broncoscopio es un instrumento delgado en forma de tubo, con una luz y una lente para observar. A

veces tiene una herramienta para extirpar tejido que se observa al microscopio para verificar si hay signos de enfermedad. El broncoscopio se introduce por la nariz o la boca. La broncoscopia se usa para la detección y el tratamiento del cáncer.

Bronquiectasias:	Dilataciones anormales e irreversibles de los bronquios, causadas por múltiples etiologías.
Bronquio:	Conducto de aire que va desde la tráquea al pulmón.
Brote:	Clasificación usada en la epidemiología para referirse a la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico.
Brote epidemiológico:	Es definido como “el aumento inusual en el número de casos o dos o más casos relacionados epidemiológicamente, de aparición súbita y diseminación localizada en un espacio específico”, su presencia genera la necesidad de activar acciones tendientes a la caracterización de la situación con el fin de conocer las personas implicadas, los posibles factores desencadenantes y las acciones iniciales realizadas en los territorios; para lograr definir intervenciones y medidas a tener en cuenta ante la posible reaparición de un evento.
Buenas prácticas de almacenamiento:	Conjunto de requisitos mínimos y obligatorios que deben cumplir los establecimientos farmacéuticos que importan, suministran y dispensan medicamentos.
Buenas prácticas de almacenamiento y distribución:	Conjunto de normas correctas, mínimas, aceptables y actuales para el almacenamiento y distribución de los medicamentos. estas incluyen lo correspondiente al manejo y al transporte de estos.
Buenas prácticas de manufactura:	Son las normas, procesos y procedimientos de carácter técnico que aseguran la calidad de los medicamentos y las preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales.
Business process outsourcing (BPO):	Es un centro de trabajo donde se realizan o reciben llamadas, además de gestiones de datos y contactos para el caso del SSFM se gestionan citas médicas para acceder a los servicios de salud de consulta externa. Sector de tercerización de procesos de negocio, se entiende como la delegación de uno o más procesos de negocio, intensivos en el uso de tecnologías de la Información, a un proveedor externo, quien a su vez posee, administra y gerencia los procesos seleccionados, basado en métricas definidas y medibles.
Búsqueda y rescate en combate:	Operación tipo con el objetivo de encontrar y recuperar tripulaciones caídas en combate o personal aislado en el territorio hostil.

C / c

Cabildo indígena:	Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.
Cadena de custodia:	Es el procedimiento que se aplica para garantizar la permanencia de las condiciones de integridad, identidad, preservación, seguridad, continuidad y registro de los elementos físicos de prueba, así como la documentación de los cambios hechos en ellos por cada custodio, desde que estos son encontrados y recolectados, hasta la finalización de la cadena por orden de la autoridad competente.
Cadena de frío:	Proceso organizado de distribución, transporte, manipulación, conservación y almacenamiento en condiciones óptimas de luz y temperatura, garantizando en todo momento la inmunogenicidad y la eficacia de los medicamentos y/o vacunas.
Cadena de trámites:	Asociación que se establece entre trámites — sectoriales e intra-sectoriales — comunes o complementarios, en función de facilitar a los usuarios la adquisición de derechos o el cumplimiento de obligaciones.
Cadena presupuestal:	Es el proceso mediante el cual se ejecuta la apropiación presupuestal asignada a las entidades públicas, a través de las operaciones de certificación de disponibilidad presupuestal y el registro de compromisos, cuentas por pagar, obligaciones y órdenes de pago, de conformidad con las normas presupuestales legales vigentes.
Caja promotora de vivienda militar- CPVM:	Entidad encargada de recaudar los descuentos efectuados a los funcionarios de planta de acuerdo a sus novedades.
Calculadora de riesgo ASCVD AHA/ACC:	Es un cálculo de su riesgo a 10 años de tener un problema cardiovascular, como un ataque al corazón o un derrame cerebral. Esta estimación de riesgo considera la edad, el sexo, la raza, los niveles de colesterol, la presión arterial, el uso de medicamentos, el estado diabético y el estado de humo.
Calendario de difusión:	Programación de carácter público para la difusión de los resultados de las operaciones estadísticas, con el cual las: dependencias, funcionarios y demás personas interesadas en la información estadística que genera la entidad, tienen claridad sobre las fechas de disponibilidad de resultados en cada operación estadística.

Calendario de seguimiento:	1. GRUGI. Sistema que permite medir y graficar el paso del tiempo. El calendario apela a la división temporal en unidades de tiempo como años, meses, semanas y días. 2. GRSYE. Reporte de los diversos informes de Ley, de seguimiento, de otras fuentes (PQRSD), o solicitud del señor Director General de Sanidad Militar, es de responsabilidad del Grupo de Seguimiento y Evaluación, en los formatos, documentos, aplicativos, matrices, metodologías, establecidas por los entes de control y/o partes interesadas, se realizará en el formato de comunicación oficial de la Entidad vigente (oficio).
Calibración:	Se refiere al proceso de seguimiento y estandarización entre diferentes monitores de calidad. El propósito de la calibración es garantizar la consistencia y la equidad en la evaluación del desempeño de los agentes del call center.
Calidad:	Entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
Calidad del dato:	Es la cualidad de un conjunto de información que reúne atributos como la exactitud, integridad, coherencia, relevancia, accesibilidad y confiabilidad necesarias para el procesamiento y análisis.
Calidad de la atención en salud:	Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. / Provisión de servicios a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.
Calidad de las comodidades básicas:	Se refiere al hecho de que los baños, salas de espera y consultorios deben estar limpios y bien ventilados además de ser confortables, ya que el trato que se ofrece a los usuarios de los servicios de salud no sólo debe limitarse a la relación entre los usuarios y el personal de salud.
Calidad del producto farmacéutico:	Está dada por unas especificaciones preestablecidas y relacionadas con su identidad, pureza, contenido, potencia y cualquier otra propiedad química, física, biológica o del proceso de fabricación, que influya en su capacidad de producir el efecto deseado.

Calidad de vida:	La OMS (1994) define la “calidad de vida” como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Es un concepto multidimensional y complejo que incluye aspectos personales como salud, autonomía, independencia, satisfacción con la vida y aspectos ambientales como redes de apoyo y servicios sociales, entre otros.
Calidad estadística:	Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
Calidez:	La calidez no es un valor abstracto como muchos creen, pues puede concretarse de diversas maneras. La calidez es una actitud que tiene que ver con la formación que recibimos de nuestros padres, de nuestros educadores, de la relación que cosechamos con nuestros amigos y compañeros. Tiene que ver con esos valores que tanto apreciamos en el ser humano como la solidaridad, la generosidad, la humildad, la tolerancia, la vocación de servicio, la capacidad de escuchar, el respeto. La calidez, entonces, debe constituirse en parte de la cultura organizacional, tenemos que aprender a ser cálidos y posteriormente, observar los réditos de esta actuación.
Calificación de la capacidad psicofísica:	La capacidad psicofísica para el ingreso y permanencia en el servicio del personal de que trata el presente decreto, se califica con los conceptos de apto, aplazado y no apto. Es apto quien presente condiciones psicofísicas que permitan desarrollar normal y eficientemente la actividad militar, policial y civil correspondiente a su cargo, empleo o funciones. Es aplazado quien presenta alguna lesión o enfermedad y que, mediante tratamiento, pueda recuperar su capacidad psicofísica para el desempeño de su actividad militar, policial o civil correspondiente a su cargo, empleo o funciones. Es no apto quien presenta alguna alteración psicofísica que no le permita desarrollar normal y eficientemente la actividad militar, policial o civil correspondiente a su cargo, empleo o funciones. Parágrafo. Esta calificación será emitida por los médicos que la Dirección de Sanidad de la respectiva Fuerza o de la Policía Nacional autoricen para tal efecto.
Calificación de la pérdida de la capacidad laboral u ocupacional:	Es un procedimiento pericial en salud, técnico científico, mediante el cual se califica la pérdida de la capacidad laboral u ocupacional, el grado de invalidez y la fecha de su estructuración, como consecuencia de una enfermedad, accidente o de ambas.
Calificación de origen:	Hace referencia a la determinación de la situación que conlleva al accidente, a la enfermedad o la muerte, y se clasifica en origen laboral cuando la situación que padece el individuo es por causa de su trabajo

y de origen común, cuando ocurren por causas no relacionadas con la labor que desempeña.

Calificación de pérdida de capacidad laboral:	Se entiende por calificación de pérdida de capacidad laboral el mecanismo que permite establecer el porcentaje de afectación del conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social que le permiten al individuo desempeñarse en un trabajo habitual.
Cambio transformacional:	El cambio transformacional implica un cambio profundo en las creencias, valores y la cultura de la organización, comenzando desde los líderes, y se logra mediante un proceso de comunicación y compromiso continuo.
Campaña:	Una campaña en marketing digital es un conjunto de estrategias creadas específicamente para cumplir un determinado objetivo de marketing o ventas. Esto se puede lograr con distintas acciones y en el caso del mundo digital, se ejecuta en distintos medios digitales dependiendo de las metas planteadas y el público al que va dirigido.
Canalización:	1. GRUSO. Conjunto de actividades realizadas en el marco de ejecución procedimientos o intervenciones del plan de intervenciones colectivas, orientadas a gestionar el acceso efectivo de los individuos, las familias y la comunidad a los servicios sociales y de salud. 2. GRERI. Pretende orientar y direccionar a los afiliados al SSFM hacia los servicios de salud competentes de los Establecimientos de Sanidad Militar.
Cancelación de usuario:	Se suspende de manera permanente el acceso del usuario a la red correo electrónico, sistemas de información, aplicativos, dependiendo de la solicitud interna.
Cáncer:	Término que describe las enfermedades en las que hay células anormales que se multiplican sin control e invaden los tejidos cercanos. Es posible que las células cancerosas también se diseminen a otras partes del cuerpo a través de los sistemas sanguíneo y linfático.
Candidato:	Ser funcionario de la planta de la Dirección General de Sanidad Militar.
Capacidad competitiva:	(Herramienta DOFA) es la revisión, en términos de calidad y eficiencia, de la prestación de servicios y provisión de bienes, de acuerdo con la misión.

Capacidad del riesgo:	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.
Capacidad del talento humano:	(Herramienta DOFA) es el análisis de la planta de personal en términos de nivel académico, experiencia técnica, rentabilidad, rotación, ausentismo, nivel de remuneración, capacitación, programas de desarrollo, motivación, sentido de pertenencia, entre otros.
Capacidad directiva:	(Herramienta DOFA) es la interacción entre los procesos y las habilidades requeridas para cumplir con la misión del SSFM (planear, dirigir, controlar, comunicar).
Capacidad instalada:	Es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una entidad en particular, unidad, departamento o sección suministra para prestar un servicio; puede lograrse durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos que tienen disponibles, sea los equipos de producción, instalaciones.
Capacidad psicofísica:	Conjunto de habilidades, destrezas, aptitudes y potencialidades de orden físico y psicológico que deben reunir las personas a quienes se les aplique el presente Decreto, para ingresar y permanecer en el servicio, en consideración a su cargo, empleo o funciones. La capacidad psicofísica del personal de que trata el presente decreto será valorada con los criterios laborales y de Salud ocupacional, por parte de las autoridades médico laborales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
Capacidad residual o K de contratación:	Aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de selección.
Capacidad técnica:	(Herramienta DOFA) se refiere a la capacidad con la que se cuenta en torno a sistemas de gestión de la calidad, ubicación física, acceso a servicios públicos, facilidades físicas, procedimientos administrativos, procedimientos técnicos, entre otros.
Capacidad tecnológica:	(Herramienta DOFA) esta se relaciona con la infraestructura tecnológica (hardware), disponibilidad de software, conectividad, entre otros. Lo anterior hace referencia a la capacidad instalada de la entidad en términos tecnológicos.
Capacidades de TI:	Son un subconjunto de las capacidades institucionales operativas que tienen como propósito asegurar el adecuado aprovisionamiento del talento humano, los recursos y los procesos que se necesitan para ofrecer los servicios de TI definidos en su catálogo.

Capacitación y formación:	De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 1567 de 1998, “se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa”.
Capas de prestación:	El documento técnico de la PAIS - MSPS define las atenciones en salud dentro del prestador primario por capas organizadas de la siguiente manera: atención comunitaria, atención básica y consulta especializada de nivel primario.
Caracterización:	1. GRUSO. Es una variable que permite a la entidad identificar usuarios con características homogéneas dentro de una localidad definida. 2. GRERI. Es una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas para definir las prioridades de intervención en la población de estudio. 3. GRAPS. Ejercicio referido a la obtención de información de los grupos de valor o de interés, clasificada por características, atributos o variables similares, que permite gestionar la atención de sus problemas y necesidades de manera focalizada y con enfoque diferencial por medio del diseño apropiado de: i) la oferta institucional, ii) los canales de atención, iii) las estrategias de comunicación e información al ciudadano, iv) eventos de rendición de cuentas y v) mecanismos de participación ciudadana en la gestión, en el marco del desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional vigentes.
Caracterización de los agentes a vigilar:	Por considerarlos de mayor importancia epidemiológica para los trabajadores, se hará mayor énfasis en: Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, VIH, Meningitis y Covid19. Para el manejo de estos eventos se dispone en la “Guía características patologías a vigilar en trabajadores DIGSA”.
Caracterización de los agentes biológicos:	Para efectos del presente programa de vigilancia epidemiológica, se consideran como agentes de riesgo biológico todos los microorganismos, con la capacidad de originar cualquier tipo de

infección en los trabajadores expuestos. De acuerdo con la anterior definición, se pueden identificar las siguientes categorías de agentes de riesgo biológico o materiales potencialmente infecciosos: Patógenos humanos: bacterias, hongos, virus, rickettsias y parásitos. Sangre humana completa, derivados de la sangre, tejidos y fluidos corporales de precaución universal. Restos humanos (excrementos) y anatomopatológicos.

Carga:	Corresponde a cualquier objeto animado o inanimado que se caracterice por un peso, una forma y un tamaño, un agarre y una distribución del peso. El término describe el estrés (presión) física que actúa sobre una estructura anatómica.
Carpeta:	Unidad de conservación a manera de cubierta que protege los documentos para su almacenamiento y preservación.
Carta de trato digno:	La carta de trato digno es el documento que especifica los derechos de las personas usuarias de los servicios de nuestra entidad.
Caso:	Es el trabajador objeto del PVE que presenta un cuadro clínico comprobado de afección por un agente biológico y se haya establecido sin lugar a duda la relación causa efecto con una exposición a dicho agente en el lugar de trabajo.
Catálogo:	1. GRUGI. Conjunto ordenado o clasificado de datos con características comunes, que determina el grupo de valores permitidos que puede tomar un elemento de dato. 2. AREDO. Instrumento de consulta que describe unidades documentales.
Catálogo de clasificación presupuestal:	Es un sistema que se expide con el fin de establecer la clasificación presupuestal, la cual se utiliza para definir tanto las transacciones de ingreso como las de gasto en las etapas de planificación, aprobación y ejecución presupuestaria.
Catálogo de servicios de TI:	Es una herramienta o guía que permite orientar y detallar a la Dirección de TI, sobre todos los servicios de TI vigentes en una entidad. El catálogo de servicios de tecnología es el subconjunto de este catálogo. Este catálogo debe estar dirigido al usuario final, es decir, a los usuarios fuera del área de tecnología.
Catálogo de servicios tecnológicos:	Es un inventario detallado y documentado de los servicios tecnológicos que provee la dirección de TI a la institución.
Catálogo de sistemas de información:	Es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución. Este es

	uno de los artefactos que se utiliza para describir la arquitectura de sistemas de información.
Catarata:	De acuerdo la Organización Mundial de la Salud (OMS), la catarata consiste en la opacidad del lente natural del ojo o cristalino, que impide el normal paso de la luz.
Categoría del reactivo de diagnóstico in vitro:	Corresponde al tipo de categoría de riesgo para el reactivo de diagnóstico in vitro, de acuerdo con la normatividad.
Causación:	1. GRUFI. Reconocimiento de un aporte y registro a favor de la entidad, en el momento en el cual se genera el derecho y cuyo recaudo se espera recibir con posterioridad. 2. GRUTH. Cuando se obtiene el derecho al disfrute de vacaciones por haber cumplido un (1) año de servicio, contado desde la fecha en que se comenzó a prestar el servicio hasta la misma fecha del año siguiente, sea cual fuere la época del año.
Causas básicas:	Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.
Causas inmediatas:	Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándar o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándar o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).
Censo poblacional:	Son recuentos de la población de un país que permiten conocer las características sociales y demográficas de las personas (edad, estado civil, estudios...) y constituyen la operación de mayor rango dentro de la actividad estadística oficial.
Centro de beneficio:	Un centro de beneficio representa una unidad de negocio dentro de la empresa, que genera ingresos, costos y gastos.
Centro de cómputo:	Sitio en el cual se encuentran alojados todos los equipos de cómputo y elementos activos de la red corporativa de la DIGSA (Servidores, switches, elementos de comunicaciones, ups, cableado, red eléctrica, etc.).

Centro de costo:	Es una unidad del negocio que genera costos para la empresa y también beneficios, pero de forma indirecta.
Centro de costo emisor:	Es el centro de costo al que se imputó el gasto total y desde el cual posteriormente se realizará la distribución.
Centro de costo receptor:	Grupo de centros de costos a los cuales se les imputará la distribución definida, bien sea por valores estadísticos (área ocupada, número de personas).
Centro de datos:	Es el departamento de una empresa que aloja y mantiene los sistemas de tecnología de la información (TI) y almacenes de datos - sus mainframes, servidores y bases de datos -. En días pasados, operaciones de TI centralizadas, este departamento y todos los sistemas residían en un solo lugar físico, de ahí el nombre del centro de datos.
Centro nacional de recuperación de personal (CENRP):	Es el centro especializado en la recuperación de personal, evacuación y traslado aeromédico, búsqueda y rescate, y desastres naturales en apoyo a las operaciones militares y al personal civil con la participación de las Fuerzas Militares a través de un recurso humano competente y de recursos físicos y de infraestructura que posee. Sirve de centro de comando y control en eventos de emergencia nacional o local en coordinación con entes encargados de emergencias y desastres, autoridades civiles y militares, Defensa Civil entre otros. Colombia cuenta con un Centro Nacional de Recuperación de Personal (CENRP) a cargo de la FAC.
Certificación contable:	Es un documento expedido por el Contador, Jefe Financiero y Representante Legal de la entidad, en el cual se deja constancia que las cifras registradas en los estados financieros son razonables, confiables y ajustadas a la realidad económica de la Entidad.
Certificación contractual:	Es un documento expedido por la entidad contratante y como mínimo deberá incluir los siguientes elementos según el Decreto 1083 de 2015: el nombre del contratista, su documento de identidad, la fecha de inicio y terminación del contrato y obligaciones.
Certificación laboral:	Es un documento importante en el que consta la duración de la relación laboral y las funciones esenciales y tareas desempeñadas por el servidor público. El empleador estará obligado a facilitarle al trabajador este tipo de certificado cada vez que lo requiera inclusive después de la finalización de la relación laboral.
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):	Es el documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.

Certificación de documentos:	de	Acción de constatar la presencia de determinados documentos o datos en los archivos.
Certificado de incapacidad:	de	Es el documento que expide el médico u odontólogo de la EPS tratante del afiliado, en el cual debe hacerse constar como mínimo la inhabilidad, el riesgo que la origina y el tiempo de duración de la incapacidad temporal del afiliado.
Certificado de nacido vivo:		Documento que tiene como propósito primordial recoger información sobre la natalidad. Constituye además, el documento antecedente para la inscripción del nacimiento en las oficinas autorizadas para llevar el registro civil.
Certificado de reporte de aptitud:		El médico emitirá su concepto en un certificado de aptitud, el cual será anexado a la carpeta de hoja de vida del aspirante, que es manejada por el Grupo de Talento Humano o por su delegado en locación, este resultado se hará de acuerdo al siguiente criterio: Apto: Cuando el aspirante no presente ningún hallazgo clínico en el examen o cuando se diagnostica una patología que no implica dificultad para realizar la tarea, además de la seguridad de que los riesgos que se presentan con la labor a desarrollar no agraven o tengan el potencial de agravar la patología encontrada. Apto con restricciones: Cuando el trabajador presenta la necesidad de usar un elemento adicional en el trabajo o cuando necesita de una adecuación especial en su puesto de trabajo, como causa de una patología o hallazgo encontrado; por ejemplo, uso de gafas. Aplazado: Cuando se encuentre una patología en curso que dificulte su labor, por lo menos hasta su resolución total o mientras se desarrolla su tratamiento definitivo. No apto: Cuando el trabajador presenta un hallazgo o patología que impide de alguna manera el desempeño de la tarea o cuando presente algún hallazgo que se pueda agravar con el desempeño en la labor para la cual está aspirando.
Cetoacidosis:		Síndrome agudo caracterizado por alteraciones del metabolismo de los carbohidratos, lípidos y proteínas, del balance hidroelectrolítico y del equilibrio ácido-base, debido a un déficit agudo y significativo de insulina, asociado a un exceso de hormonas de contra regulación.
Chat institucional:		Es un canal interactivo de comunicación escrita que se realiza en tiempo real y de manera instantánea a través de internet entre los usuarios, beneficiarios o ciudadanos y la Dirección General de Sanidad Militar, para atender consultas de orden general sobre la entidad, principalmente temas de afiliación y de atención al usuario.
Cibercrimen (delito cibernético):	(delito	Conjunto de actividades ilegales asociadas con el uso de las TIC, como fin o como medio.

Ciberlavado:	Es el uso del ciberespacio, en cualquiera de sus formas, para dar apariencia de legalidad a bienes obtenidos ilícitamente o para ocultar dicha ilicitud ante las autoridades.
Ciberseguridad:	Es el conjunto de recursos, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión del riesgo, acciones, investigación y desarrollo, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse buscando la disponibilidad, integridad, autenticación, confidencialidad y no repudio, con el fin de proteger a los usuarios y los activos de la organización en el ciberespacio.
Ciberterrorismo:	Es el uso del ciberespacio, como fin o como medio, con el propósito de generar terror o miedo generalizado en la población, nación o estado trayendo como consecuencia una violación a la voluntad de las personas.
Ciclo:	Es el objeto en SAP en donde se definen las relaciones entre centros de costo emisores y receptores, así como el método y criterio de distribución. Cada ciclo está compuesto por segmentos, cada segmento contiene el detalle del método de distribución para cada Emisor-receptor.
Ciclo de vida del dato:	Proceso que emprende el dato desde su creación y almacenamiento inicial, hasta el momento cuando se convierte en obsoleto y es eliminado.
Ciclo de vida de la información:	Es la misma descripción que para el ciclo de vida del dato, que define el conjunto de estados en los que puede estar un componente de información desde su creación hasta su eliminación.
Ciclo vital del documento:	Etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción, hasta su disposición final.
Cierre de caso:	En seguridad del paciente se considera que el caso está cerrado cuando el seguimiento permite garantizar que el problema ha sido intervenido y las barreras levantadas tienen un efecto protector. De acuerdo con la complejidad de los casos se puede considerar Cierre parcial y posteriormente cierre total.
Cierre del expediente:	Documento mediante el cual se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, una vez vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. Con sujeción a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

Cifrado:	Es un método de codificación de datos para evitar que los usuarios no autorizados lean o manipulen los datos. Sólo los individuos con acceso a una contraseña o clave pueden descifrar y utilizar los datos. A veces, el malware utiliza la encriptación para ocultarse del software de seguridad. Es decir, el malware cifrado revuelve el código del programa para que sea difícil detectarlo.
Cinemática:	Describe el movimiento y cambio de posición de un segmento corporal o el movimiento de una parte del cuerpo con respecto a otra, así la cinemática se puede cuantificar por el desplazamiento angular, la velocidad y la aceleración de los segmentos en el espacio; cabe señalar que el movimiento es específico en cada articulación con la salvedad que los movimientos funcionales implican la participación de varias articulaciones.
Cinética de fuerza:	Es el esfuerzo mecánico para llevar a cabo una acción, los movimientos voluntarios y los esfuerzos se producen cuando las fuerzas internas se generan a partir de la contracción muscular activa en combinación con la acción pasiva de los tejidos conectivos.
Circular:	Son documentos que se utilizan para comunicar cualquier noticia, información o evento actual que pueda resultar de interés para las dependencias de la entidad.
Cirugía:	Es el procedimiento quirúrgico realizado en la consulta del médico, hospital, unidad médica o departamento de atención.
Ciudadano:	Un ciudadano es aquella persona miembro de una comunidad política que goza de derechos y asume deberes que le corresponden a su membrecía.
Ciudadano / ciudadana digital:	Persona que ha adquirido destrezas y competencias para el manejo y aprovechamiento de las TIC, que aplica dichas competencias en su vida cotidiana y que puede llegar a certificarse como tal mediante el programa de ciudadanía digital del MinTIC.
Clampeo:	Ligadura de la aorta y la vena cava que impide la circulación sanguínea para poder ablacionar los órganos del donante. El momento de clampeo es el inicio de la isquemia durante la cual el órgano no recibe irrigación sanguínea.
Clase de actividad:	Representa la actividad prestada por un centro de costo y son necesarias a la hora de hacer la facturación interna a través de una tarifa determinada.
Clasificación de las incapacidades:	a) Incapacidad Temporal, es aquella que le impide a la persona desempeñar su profesión u oficio habitual por un tiempo determinado; b) Incapacidad Permanente Parcial, es aquella que se presenta cuando la persona sufre una disminución parcial pero definitiva, de

alguna o algunas de sus facultades para realizar su trabajo habitual.
Parágrafo. Se considera invalida la persona cuando la incapacidad permanente parcial sea igual o superior al 75% de disminución de la capacidad laboral.

Clasificación de riesgo del dispositivo médico: Tipo de clase de riesgo del dispositivo médico de acuerdo a la normatividad vigente.

Clasificación documental: Es la fase del proceso de organización documental, en la cual se identifican y establecen agrupaciones documentales de acuerdo con la estructura orgánico-funcional de la entidad productora (fondo, sección, subsección, series, subseries o asuntos) y su resultado está basado en el cuadro de clasificación documental – CCD respetando así el principio de procedencia en cada una de las etapas del ciclo vital del documento.

Clasificaciones: Es un conjunto de observaciones homogéneas, exhaustivas y mutuamente excluyentes, que pueden ser asignadas a una o más variables que van a ser medidas en la recopilación y/o la presentación de los datos. Una clasificación estadística es la que se elabora para la recolección y presentación de datos numéricos recolectados sistemáticamente (es decir, estadísticas).

Clasificador de bienes y servicios: Es el sistema clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, dentro de los niveles encontramos segmento, familia, clase y producto.

Clave principal: Es un campo como cualquier otro de la tabla, con la diferencia que se utiliza para identificar un registro único, algunas veces debe recurrirse a la concatenación es decir marcar dos o más campos como claves principales.

Cliente: Organización o persona que recibe un producto.

Clima laboral: 1. GRUTH. Hace referencia a las características percibidas en el ambiente de trabajo y que tienen consecuencias sobre los patrones de comportamiento laboral de los servidores. Estas características pueden ser relativamente permanentes en el tiempo y se diferencian de una entidad a otra o entre dependencias de una misma entidad.
2. ARCOM. Es la percepción de los trabajadores y directivos se forman de la organización a la que pertenecen y que inciden en el desempeño

de la organización. / Ambiente psicológico en el que se desenvuelve una organización.

Clima organizacional:	Es el conjunto de las percepciones e impresiones de los colaboradores de una empresa sobre el ambiente laboral.
Clínicamente estable:	Condición de un paciente cuyos signos vitales, síntomas y parámetros clínicos han alcanzado un estado en el que no hay cambios significativos o mejoras evidentes.
Cobro coactivo:	Es la facultad de la administración de realizar directamente el cobro de las obligaciones o acreencias a su favor, representadas en títulos ejecutivos exigibles, sin que medie intervención judicial.
Cobro persuasivo:	Es una etapa previa al inicio del cobro de la obligación de forma coactiva, constituye la oportunidad de establecer contacto con el deudor e invitarlo a realizar el pago efectivo de una obligación reconocida en un título ejecutivo que contenga una obligación clara, expresa y actualmente exigible.
Código:	Identificación numérica o alfanumérica que se asigna tanto a las unidades productoras de documentos y a las series y subseries respectivas y que debe responder al sistema de clasificación documental establecido en la entidad.
Código de integridad:	Documento que apropia y adopta los valores del servicio público para fortalecer la cultura organizacional de la Entidad; orientando las actuaciones del personal militar, servidores públicos y contratistas, que están al servicio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Código único de validación —CUV:	Corresponde a una cadena alfanumérica cifrada, que certifica la aprobación resultante de la validación única del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud —RIPS, que se obtiene cuando este registro cumple todas las reglas de validación obligatorias y de relación con la factura electrónica de venta en salud y demás documentos electrónicos, cuando aplique.
Coiloniquia:	Es una condición de las uñas donde se produce una concavidad transversa y longitudinal con adelgazamiento.
Colección documental:	Conjunto de documentos reunidos según criterios subjetivos y que por lo tanto no tiene una estructura orgánica ni responde a los principios de respeto a la procedencia y al orden original.
Colombia compra eficiente:	Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto-Ley 4170 de 2011.

Comisión:	Situación administrativa en virtud de la cual se ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o se atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.
Comisión de personal:	En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.
Comisiones para trasplantes:	Las comisiones son los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional de Salud, Red Nacional de trasplantes y líderes de trasplantes en Colombia, cuyo objetivo es articular y orientar los procedimientos relacionados con cada órgano y/o tejido susceptible a trasplante.
Comité clínico interdisciplinario:	Es un grupo de profesionales de diferentes disciplinas que tienen un objetivo común y que trabajan por y para la consecución de este, aportando cada uno de sus conocimientos teórico-prácticos específicos de su profesión. Cada profesional colabora desde su disciplina con otros profesionales, programando y organizando planes conjuntos con el objetivo de mejorar la autonomía de los usuarios.
Comité de archivo:	Grupo asesor de la alta Dirección, responsable de cumplir y hacer cumplir las políticas archivísticas, definir los programas de gestión de documentos y hacer recomendaciones en cuanto a los procesos administrativos y técnicos de los archivos.
Comité de vigilancia epidemiológica:	Es el responsable de captar la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y generar en forma oportuna y continua. Este espacio de análisis busca generar insumos para la toma de decisiones concretas, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población en las diferentes escalas del territorio.
Comité evaluador de documentos:	Órgano asesor del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, encargado de conceptuar sobre: el valor secundario o no de los documentos de las entidades públicas y de las privadas que cumplen funciones públicas.
Comité institucional de gestión y desempeño:	Comité creado por el Decreto 1499 de 2017 (sustituye el título 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015), artículo 2.2.22.3.8. En relación con la función archivística es un Grupo asesor de la alta Dirección, responsable de cumplir y hacer cumplir las políticas archivísticas, definir los programas de gestión de documentos y hacer recomendaciones en cuanto a los procesos administrativos y técnicos de los archivos, en cada una de las Entidades en las que se encuentran integrados.

Comparabilidad:	Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.
Compañía de búsqueda y rescate en combate del ejército (C-SAR):	División de asalto aéreo del Ejército Nacional cuya misión es planear, coordinar y ejecutar rescates en combate, pionera en búsqueda, rescate, evacuación, asistencia y apoyo humanitario.
Competencia:	1. GRUPL – ARSIG. Aptitud demostrada para aplicar los conocimientos y habilidades. 2. GRUGA. Atribución de un determinado órgano o autoridad para conocer un asunto; puede ser con exclusividad o con preferencia.
Competencias:	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.4.2 “Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público”.
Competencias TIC:	Habilidades o destrezas que se adquieren a través de formación o capacitación frente el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Componente complementario:	Este componente hace referencia a los Establecimientos de Sanidad Militar que actúan como prestadores complementarios, prestadores de servicios en salud y proveedores de tecnología designadas por el asegurador, que serán los encargados de las acciones individuales a usuarios con riesgos en salud que requieran una mayor complejidad en la atención, conforme al proceso de referencia adelantada desde el componente primario.
Componente de información:	Es el término agrupador utilizado para referirse al conjunto de los datos, entidades de negocio, unidades de información, los servicios de información y los flujos de información bajo un único nombre.
Componente primario:	Se concibe como una unidad funcional que organiza y gestiona integralmente el cuidado primario, como puerta de entrada al SSFM para los usuarios y sus familias y que debe contar con capacidad de identificación y análisis en el territorio asignado, de las necesidades en salud de la población adscrita, para resolver los problemas de salud más frecuentes a nivel personal, familiar y comunitario, en todos los

momentos del curso de vida y en los diferentes entornos. Así mismo, debe gestionar los riesgos en salud definidos por las Rutas Integrales de Atención en Salud y debe responder a las demandas específicas de la población, coordinar las intervenciones que requieren de los prestadores del componente complementario y realizar seguimiento al proceso de atención en salud de la población.

Complejidad de los servicios de salud:	Es la cualidad de los servicios de salud que depende de las condiciones de salud que se atiendan, la formación del talento humano en salud y las características de las tecnologías en salud que se requieran.
Complemento:	Detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.
Complicación:	Es el daño o resultado clínico no esperado no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad o a las condiciones propias del paciente.
Compromiso:	Son los actos realizados por el Ministerio en desarrollo de la capacidad de contratar y comprometer el presupuesto, mediante contratos, órdenes de prestación de Servicios y de compra y otros actos administrativos de ordenación de gastos.
Comunicación:	Es el derecho del usuario a hacer todas las preguntas que considere necesarias y a recibir toda la información relacionada con su padecimiento en forma clara para él.
Comunicaciones oficiales:	Comunicaciones recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado.
Comunidad:	Unidad comprendida como el colectivo o conjunto de personas que comparten un espacio territorial específico, con intereses comunes o que hacen parte de un grupo poblacional con rasgos similares como la historia, un sistema de valores o creencias, características socio-culturales, identitarias entre otros.
Comunidad negra:	Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.
Comunidad o parcialidad indígena:	Es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan

	acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes.
Concentración:	Es la cantidad de sustancia activa contenida por unidad de peso o volumen.
Conciliación:	Proceso interno, a través del cual se realizan las verificaciones que garantiza la integridad de la información contable de diferentes rubros.
Conciliación bancaria:	1. GRUFI – ARCON. Cruce de ingresos y egresos con la carga de extracto, de esta manera se compensa la información y se logra una conciliación idónea. 2. GRUFI – ARTSA. Análisis y ajuste de las diferencias entre el saldo efectivo que se muestra en un estado de cuenta bancario, y la cantidad que se muestra en los registros de la cuenta de la entidad. Este proceso consiste en hacer control de los débitos y créditos y, si las diferencias persisten, encontrar la causa y llevar los registros en un acuerdo.
Conciliación (reconciliación) medicamentosa:	Es el proceso formal para crear la lista o registro de medicamentos más completa, actualizada y precisa de un paciente y compararla con los registros de las órdenes de medicamentos en la historia clínica o con la información más reciente disponible que se haya documentado. Este proceso se hace para evitar errores de medicación.
Concursos:	La provisión definitiva de los empleos pertenecientes al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa se hará por concurso abierto, el cual tendrá por objeto establecer y comprobar la aptitud, idoneidad y condiciones de seguridad de los aspirantes.
Condición especial de empaque:	Es la descripción de las condiciones especiales de empaque según criterios establecidos por el fabricante.
Condiciones ambientales:	Condiciones en el entorno inmediato del medicamento, deben seguirse las especificaciones de temperatura, humedad, iluminación etc., que eviten cualquier tipo de degradación y contaminación de los medicamentos o dispositivos allí almacenados.
Condiciones de almacenamiento:	Son las recomendadas por el fabricante y declaradas en el etiquetado, basadas en estudios de estabilidad, que garantizan el mantenimiento de la calidad, la seguridad y eficacia, a través de toda la vida útil del producto, bajo las condiciones de la zona climática adoptada por el Ministerio.
Condiciones de la capacidad tecnológica y científica:	Son los requisitos básicos de estructura y de procesos que deben cumplir los Establecimientos de Sanidad Militar por cada uno de los servicios que oferta y que se consideran suficientes y necesarios

para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios en el marco de la prestación del servicio de salud.

Conectividad:	Modelo de cofinanciación en el que participen constructores, beneficiarios VIS, prestadores de servicios de Internet, y el Estado.
Confidencialidad:	1. GRUGI. Propiedad de la información que determina que esté disponible a personas autorizadas. 2. GRUPL – ARSIG. Propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados. 3. GRAPS. Se refiere a que la información provista por el usuario y la generada como resultado de la consulta debe salvaguardarse y no ser divulgada sin consentimiento expreso de los individuos. 4. SISAM. Propiedad que garantiza el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas, asegurando que personas, sistemas, organismos o entidades no autorizadas no tengan conocimiento de la información, ya sea de forma intencionada o accidental. / La informática confidencial elimina el resto de las vulnerabilidades de seguridad de datos al proteger los datos en uso, es decir, durante el procesamiento o el tiempo de ejecución. Antes de que una aplicación pueda procesarlos, los datos deben desenscriptarse en la memoria.
Conflicto de intereses:	En Colombia, el concepto conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 44 del Código Único Disciplinario y nos dice que el conflicto surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público... Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho”.
Conformidad:	Cumplimiento de un requisito.
Conjunto de datos:	Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga.
Consecuencia:	Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas. Resultado, en términos de lesión o enfermedad,

de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Consecutivo: Asignación de números que siguen de uno al otro sin saltos, de menor a mayor, utilizado para llevar el control anual de la producción de documentos.

Conservación: Preservación de la calidad de un medicamento.

Conservación restauración: – Acciones que se realizan de manera directa sobre los bienes documentales, orientadas a asegurar su conservación a través de la estabilización de la materia. Incluye acciones urgentes en bienes cuya integridad material física y/o química se encuentra en riesgo inminente de deterioro y/o pérdida, como resultado de los daños producidos por agentes internos y externos, sean estas acciones provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, así como acciones periódicas y planificadas dirigidas a mantener los bienes en condiciones óptimas.

Conservación de documentos: de Conjunto de medidas de conservación preventiva y conservación – restauración, adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos analógicos de archivo.

Conservación permanente: Decisión que se aplica a aquellos documentos que tienen valor histórico, científico o cultural, que conforman el patrimonio documental de una persona o entidad, una comunidad, una región o un país y por lo tanto no son sujeto de eliminación.

Conservación preventiva de documentos: de Se refiere al conjunto de políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro de los bienes y, en lo posible, las intervenciones de conservación – restauración. Comprende actividades de gestión para fomentar una protección planificada del patrimonio documental.

Consulta: 1. GRUGA. Toda petición presentada por la ciudadanía para que las autoridades manifiesten su parecer, dictamen, opinión o concepto acerca de materias propias de las actividades a su cargo.

2. SISAM. Una consulta sirve para extraer información de una base de datos. También permite manipular datos como: agregar, eliminar y cambiar. Por lo que podemos definir que una consulta es aquella solicitud que se le da a una base de datos (BDD) para extraer o manipular datos.

Consulta de documentos:	de	Acceso a un documento o a un grupo de documentos con el fin de conocer la información que contienen.
Consulta médica:		Valoración y orientación realizada por un profesional de salud (diferente al médico, odontólogo o psicólogo), autorizado por las normas de talento humano para ejercer su profesión. Consta de: anamnesis, evaluación general del estado de salud, incluyendo en caso de ser necesario, la aplicación de pruebas, así como la definición de un plan de manejo.
Consulta odontológica:		Valoración y orientación brindada por un odontólogo a las situaciones relacionadas con la salud oral. Comprende anamnesis, examen clínico, análisis, definición de impresión diagnóstica, plan de tratamiento. La consulta puede ser programada o de urgencia según la temporalidad; general o especializada, según la complejidad; intramural o extramural según el sitio de realización.
Contacto:		Es cualquier persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable en el periodo de tiempo que la evidencia científica presente y en todo caso ajustado a los lineamientos que para tal efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
Contaminación agua:	del	Es la alteración de las características químicas biológicas como resultado de las actividades humanas o procesos naturales.
Contaminación atmosférica:	del	Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.
Contaminación suelo:	del	Es la introducción en este medio de sustancias o elementos que destruyen o alteran negativamente los suelos y los seres vivos de dicho medio, u otros factores que causen acumulaciones de aspectos desagradable a la vista, o que se tomen en focos potenciales de infección o infestación en deterioro de la calidad del suelo o de la capacidad portante.
Contaminante:		Se entiende por contaminante a cualquier elemento, contaminación de elementos o forma de energía que actual o potencialmente pueda producir alteración al medio ambiente.
Contexto estratégico:		1. GRUPL – ARDEI. Análisis de los factores claves internos y externos que determinan la gestión de la entidad. 2. GRUSO. Son condiciones internas y del entorno que pueden generar oportunidades o afectar negativamente el cumplimiento de la misión visión u objetivos del proceso.

Contexto externo:	Determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad.
Contexto del proceso:	Determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones.
Contexto interno:	Determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.
Continuidad:	1. GRUPL – ARCYE. Hace referencia tanto a la adecuación de los de los recursos como al soporte normativo, que permiten garantizar la producción de la operación estadística de manera permanente. 2. GRUAS. Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. / Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, está no podrá ser interrumpida por razones administrativas o económicas. 3. GRAPS. Es el grado en el cual los usuarios reciben las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.
Continuidad de negocios:	En concreto, la continuidad empresarial significa trabajar para reducir la probabilidad de que se produzca un incidente perturbador y preparar a su organización para seguir ofreciendo sus productos y servicios más esenciales si se produjera una interrupción.
Contrarreferencia:	Es la respuesta que el prestador de servicios de salud receptor de la referencia, da al prestador que remitió. La respuesta debe ser la contrarremisión del paciente con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención prestada al paciente en la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica.
Contraseña:	Cadena exclusiva de caracteres que introduce un usuario como código de identificación para restringir el acceso a equipos y archivos confidenciales.
Contratación directa:	La Ley 1150 de 2007, en su Título I, trata sobre la eficiencia y la transparencia en el proceso de selección, y en su artículo 2° cita las modalidades de selección, dentro de las cuales está la contratación directa y dentro de las causales de acuerdo al numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 está la prestación de servicios profesionales

y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Contrato de prestación de servicios:	Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.
Contrato de suministro:	El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. Si las partes no señalan el precio del suministro, en el todo o para cada prestación, o no fijan en el contrato la manera de determinarlo sin acudir a un nuevo acuerdo de voluntades, se presumirá que aceptan el precio medio que las cosas o servicios suministrados tengan en el lugar y el día del cumplimiento de cada prestación, o en el domicilio del consumidor, si las partes se encuentran en lugares distintos. En caso de mora del proveedor, se tomará el precio del día en que haya debido cumplirse la prestación.
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:	Está definido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 “Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.
Contratos o convenios estatales:	Todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades públicas.
Contravención:	Una contravención es una conducta antijurídica que implica la violación de una norma y que se encuentra penada por la ley. Se trata de una falta de menor gravedad que no está tipificada como delito, pero que igualmente merece una sanción leve para preservar el orden social.
Control:	Medida que permite reducir o mitigar el riesgo determinado por el proceso (políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).
Control ciudadano:	El control ciudadano es una modalidad de participación ciudadana en los asuntos públicos con contenidos de vigilancia, crítica, seguimiento, evaluación, deliberación y sanción social, condicionada a la

autonomía e independencia de los actores sociales y a los poderes sociales que disponga para producir consecuencias.

Control operacional:	Acción definida para aplicar como medida de control, cuya ejecución oportuna previene desviaciones en el cumplimiento de los objetivos ambientales y requisitos legales, aportando así a la prevención de la contaminación.
Control técnico:	Actividades permanentes, pertenecientes a todo el proceso logístico que se da en las fases de: selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución y entrega de los medicamentos a los usuarios que los requieren, de lo cual llevará registro documental para su verificación que garanticen la trazabilidad de los medicamentos desde la entrega por parte del proveedor del adjudicatario hasta la entrega al usuario.
Controles administrativos:	Conjunto de medidas implementadas desde la alta gerencia para la intervención y gestión del riesgo, como procedimientos documentados, estándares de seguridad, políticas internas, entre otros.
Controles en el medio:	Conjunto de medidas implementadas para la intervención del riesgo desde las instalaciones, ejemplo: estructura plomada, biombos plomados, mediciones ambientales, entre otros.
Controles en el trabajador:	Conjunto de medidas implementadas para la intervención del riesgo en el trabajador ocupacionalmente expuesto, ejemplo: elementos de protección personal, exámenes médicos ocupacionales, entre otros.
Controles en la fuente:	Conjunto de medidas implementadas para el control en la fuente generadora del riesgo, ejemplo: controles de calidad, mantenimiento preventivo y correctivo.
Controlling:	Módulo SAP que apoya la coordinación, seguimiento y optimización de todos los procesos; implica el registro tanto del consumo de factores de producción como los servicios prestados por una organización.
Controversia:	Es una discusión entre dos o más personas que exhiben opiniones contrapuestas o contrarias. Se trata de una disputa por un asunto que genera distintas opiniones, existiendo una discrepancia entre los participantes del debate.
Convalidación:	Procedimiento técnico mediante el cual la instancia competente certifica que las tablas de retención documental – TRD y tablas de valoración documental – TVD cumplen con los requisitos técnicos de elaboración y aprobación. El proceso inicia con la evaluación de los instrumentos archivísticos, la emisión de informes de evaluación,

hasta la solicitud de inscripción en el registro único de series documentales - RUSD.

Coordinador operativo de trasplantes:	Es el médico que realiza actividades propias de la gestión operativa de la donación en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud habilitadas con programas de trasplantes y en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud generadoras, que incluye la promoción, identificación, detección de donantes potenciales, obtención del consentimiento informado familiar y manejo de los donantes de órganos y tejidos. Cuando se trate solamente del manejo de los donantes de tejidos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la labor de coordinador operativo podrá ser realizada por un profesional de la salud capacitado para tal fin.
Copia:	Reproducción exacta de un documento.
Copia autenticada:	Reproducción de un documento, expedida y autorizada por el funcionario competente y que tendrá el mismo valor probatorio del original.
Copia de seguridad:	Copia de un documento realizada para conservar la información contenida en el original en caso de pérdida o destrucción del mismo.
Copia diferencial:	Es un proceso donde se copian todos los archivos que han sido creados y/o modificados desde la última copia completa.
Copia incremental:	Es un proceso donde se copian todos los archivos que han sido creados o modificados desde la copia de respaldo anterior.
Corrección de estilo:	La corrección de estilo es la intervención lingüística que se realiza en un texto para conseguir que el lector lo entienda, pero la complejidad empieza cuando intentamos delimitar exactamente qué es eso de que un texto se entienda. Comprender un texto es una operación que depende de muchos factores.
Correo electrónico:	1. GRAPS. El correo electrónico es un servicio gratuito en el que puedes enviar y recibir mensajes de manera instantánea de un computador a otro, a través de internet. 2. SISAM. Es un mensaje digital que se envía de una persona a otra a través de una red de computadores, típicamente usando internet; consiste en texto que puede incluir archivos adjuntos como imágenes documentos, y cualquier otro tipo de archivo digital.

Correspondencia:	Son todas las comunicaciones de carácter privado que llegan a las entidades, a título personal, citando o no el cargo del funcionario. No generan trámites para las instituciones, ni son objeto de radicación.
Cosmovisiones:	La cosmovisión, o perspectiva del universo, es un conjunto de suposiciones en las que se cree, consciente o inconscientemente, por fe, respecto a lo que la persona acepta como la estructura básica del universo y cómo éste funciona.
Cortafuegos:	Recurso destinado a impedir el acceso no autorizado a una determinada red o conjunto de redes. Pueden implementarse en hardware o software, o en ambos. Cada mensaje que entra o sale de la red pasa por el cortafuegos, que lo examina para determinar si cumple o no los criterios de seguridad especificados.
Costo:	Consumo de recursos (materias primas, mano de obra, costos indirectos, etc.) que se requieren para desarrollar actividades relacionadas con la producción de bienes o la prestación de servicios.
Costo directo:	Los que debe asumir el centro de costo para desarrollar sus procesos.
Costo indirecto:	Los que se acumulan en un centro de costo (emisor) para luego distribuirse a través de un parámetro (ejemplo un valor estadístico) a otros centros de costo (receptores).
Cotizante dependiente PPCD:	Afiliado no titular, con dependencia económica y parentesco exesposo (a), padre o madre de un afiliado cotizante vinculado al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional con un pago adicional de acuerdo con la normatividad vigente.
Cotizantes:	Personal en actividad, pensionado o con asignación de retiro, sometido al régimen de cotización aportando parte de sus ingresos para obtener el derecho de recibir los servicios médicos que brinda el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Creación de usuario:	Se asigna un usuario y contraseña para el ingreso a red, correo electrónico, sistemas de información, aplicativos en DIGSA.
Creatinina sérica:	Producto metabólico no enzimático de la creatina y la fosfocreatina, que en condiciones normales se produce a una tasa constante desde el tejido muscular esquelético (alrededor de 2% por día de la reserva total de creatina). La creatinina se elimina a través de los riñones. Los niveles elevados de creatinina sérica pueden indicar disminución de la función renal.

Credenciales cuentas de acceso:	o Permiso, concedido por una autoridad competente tras el proceso de acreditación, que permite a una determinada persona, sistema u organización acceder a los recursos. Las credenciales pueden ser físicas (como una tarjeta de identificación) o lógicas (como un identificador de usuario y una contraseña).
Creole:	El creole es una lengua criolla caribeña, surgida del encuentro lingüístico entre el inglés británico y las lenguas africanas que se dio principalmente en las etapas de descubrimiento, conquista, colonización y esclavitud, vividas en las islas del caribe americano entre los siglos XVI y XX.
Criterio:	Es la unidad básica del estándar sobre el cual se realiza la verificación orientada hacia el análisis de los riesgos y la seguridad en la atención de los pacientes.
Criterios auditoría:	Grupo de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia y contra los cuales se compara la evidencia de la auditoria.
Cuadro de clasificación documental - CCD:	Esquema que refleja la jerarquización dada a la documentación producida por una institución y en el que se registran las secciones y subsecciones y las series y subseries documentales.
Cuarentena:	Estado de los productos farmacéuticos aislados físicamente o por otros medios efectivos que se encuentran pendientes de un dictamen de rechazo o aprobación para el despacho.
Cuentas crédito:	Un crédito indica una transacción que provocará una responsabilidad o una ganancia.
Cuentas débito:	Una transacción débito indica un activo o una transacción de gastos.
Cuidado paliativo:	Son los cuidados apropiados para el paciente con una enfermedad avanzada y progresiva donde el control del dolor y otros síntomas, así como los aspectos psicosociales y espirituales cobran la mayor importancia. Los cuidados paliativos no adelantan ni retrasan la muerte, sino que constituyen un verdadero sistema de apoyo y soporte para el paciente, su familia, afirman la vida y consideran el morir como un proceso normal.
Cuidador:	Se asocia propiamente al acompañamiento que se brinda a una persona en situación de dependencia, que se exime de cobertura por parte del SGSSS, toda vez que no se trata de una prestación calificada, ni de una actividad que tienda directamente al restablecimiento de la salud de un paciente; por tal motivo, quien la realiza, por regla general, no es un profesional del área de la salud, sino los familiares, amigos o personas cercanas del sujeto

dependiente, quienes actúan en virtud del principio de solidaridad que caracteriza al estado social de derecho y que le impone a la sociedad el deber de ayudar, proteger y socorrer a sus familiares más próximos o cercanos.

Cuidador familiar o primario:	Es el que hace referencia a la persona adulta con vínculo de parentesco o cercanía que asume las responsabilidades del cuidado de un ser querido que vive en situación de enfermedad crónica incapacitante y participa con ellos en la toma de decisiones. Estas personas tienen como una de sus funciones el supervisar las actividades cotidianas, a fin de lograr compensar las disfunciones presentes en los enfermos crónicos. Dentro de las habilidades que se requieren para dicho cuidado se encuentran las dimensiones cognoscitivas y actitudinal, las cuales deben ser previamente identificadas y medidas. Los cuidados al no constituir como una prestación de salud, no puede ser una carga trasladada al SGSSS, pues ello en principio constituye una función familiar y subsidiariamente un deber en cabeza de la sociedad y el Estado.
Cultura:	Aunque el término designa todo lo que produce significados en una sociedad, se refiere al conjunto de instituciones, prácticas y objetos que constituyen el universo simbólico de una sociedad, en relación con los cuales se socializan los sujetos y grupos, y que rigen las creencias y el comportamiento de estos.
Cultura de seguridad:	Se define como el conjunto de valores y normas comunes a los individuos dentro de una misma organización e implica un modelo mental compartido que posiciona la seguridad como un objetivo común a perseguir. El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.
Cultura del servicio:	La cultura del servicio se define como la utilización de las mejores estrategias del recurso humano, técnico y tecnológico, que permitan una adecuada y creciente relación e integración entre todos los agentes sociales comprometidos: personas, empresas y comunidades. Significa ayudar a otros, interesarse significativamente por los demás y donde todos salgan beneficiados.
Cultura organizacional:	Es el conjunto de creencias, hábitos, valores, actitudes y tradiciones de los miembros de una empresa.
Cupo PAC:	Es la distribución del PAC asignado al interior de la Unidad ejecutora a cada dependencia de afectación de PAC de la UE (sin regionales) y a las subunidades (cuando tienen regionales) para realizar la gestión

presupuestal de gastos; es de anotar, que la asignación de cupos PAC no puede superar el PAC asignado.

Cupo PAC gestionado:	Es la sumatoria de los planes de pago de las obligaciones gestionadas para pago en la unidad ejecutora o en la subunidad, según la posición PAC y la vigencia PAC asociadas a la misma, y hasta la instancia antes del pago.
Custodia de documentos:	de Guarda o tenencia de documentos por parte de una institución o una persona, que implica responsabilidad jurídica en la administración y conservación de los mismos, cualquiera que sea su titularidad.
Custodio de información:	de la Los custodios de información tienen la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las actividades encargadas y el área de auditoría interna debe monitorear el cumplimiento de la política de seguridad y el cumplimiento adecuado de los procesos definidos para mantener la seguridad de información.
Cyberstalking:	Es el acoso, espionaje o persecución que se da a una persona o grupo usando Internet u otro dispositivo electrónico. Este acoso puede darse con investigación constante de información sobre la persona, acusaciones falsas, espionaje, amenazas, robo de identidad, y daño a la información o el equipo que la almacena.

D / d

Daño:	Perjuicio que afecta la salud de las personas, por causar lesión transitoria o permanente, enfermedad o muerte.
Daño o sufrimiento sexual:	Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener con tacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
Daño psicológico:	Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la auto determinación o el desarrollo personal.
Datacenter:	Se trata de un centro de datos a gran escala gestionado y operado por un proveedor de servicios cloud. Los clientes pueden contratar servidores e infraestructuras con dicho proveedor sin tener que preocuparse por el aprovisionamiento, la adquisición o el mantenimiento de los componentes de hardware, ni por el espacio.

Los datacenters en el cloud también ofrecen mayor flexibilidad en el uso de los recursos y el pago de los servicios.

Data leaks:	Se refiere a la transferencia no autorizada de datos sensibles fuera del dominio. La información puede filtrarse a través del correo electrónico, grupos o dispositivos móviles. Puede suceder cuando se da acceso público a un grupo o se vulnera la seguridad de dispositivos móviles al incluir archivos adjuntos en correos electrónicos salientes.
Dato:	1. GRUGI. Es una representación simbólica de una característica de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una entidad. 2. AREDO. Elemento primario de información y punto de partida para obtener conocimiento. Por sí solo carece de significación propia, pero cuando es sometido a un tratamiento, procesamiento o análisis da como resultado una abstracción que tiene sentido por sí misma. 3. SISAM. Es una representación simbólica ya sea numérica o alfabética, cuyo valor está listo para ser procesado por un ordenador y mostrarlo a un usuario en modo de información.
Dato maestro:	Datos sobre las entidades del mundo real (personas, organizaciones, lugares u objetos) que proporcionan contexto para los registros administrativos, transacciones y análisis que realiza la institución y por ende, que comparte toda la entidad. Por su naturaleza prácticamente nunca son datos transaccionales.
Datos abiertos:	Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
Datos básicos:	Son los datos referidos a la identificación del afiliado apellidos, nombres, fecha de nacimiento, sexo, tipo y número de documento de identificación y condición de supervivencia.
Datos complementarios:	Son los datos adicionales del afiliado y del aportante, si fuere el caso, relacionados con su ubicación geográfica e información del contacto: dirección, teléfono de residencia, teléfono móvil y correo electrónico, y demás que determine la entidad.
Datos de referencia:	Datos utilizados para caracterizar o clasificar otros datos, o para relacionar los datos con información externa a la entidad.

Datos de vinculación:		Son todos aquellos datos donde se registra la información del personal en salud como: especialidad, tipo de contrato, objeto del contrato y antecedentes disciplinarios.
Datos estructurados:	no	Aquellas colecciones grandes de datos que no se almacenan en un formato de base de datos estructurada. Tienen estructura interna, pero no están predefinidos por los modelos de datos. Pueden ser de cualquier índole: multimedia, imágenes, audio, datos de sensores, textos y otros. No se deben confundir con aquellos que no están preparados para su uso.
Datos oscuros:		Son los datos que se recopilan, procesan y almacenan como parte de las actividades cotidianas, pero que la organización no utiliza con ningún otro fin. Su existencia revela que el sistema de calidad de datos de la empresa no es el óptimo ni está lo suficientemente avanzado, puesto que permite que a la gestión de datos les falte eficiencia y eficacia.
Datos personales:		Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Datos personales públicos:		Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
Datos personales privados:		Se considera como dato privado a la que solo le resulta relevante al titular por su relación íntima o reservada. corresponden a toda información relacionada con una o varias personas determinadas o identificables, o que se asocian a una persona natural o jurídica.
Datos personales semi privados:		Se encuentra a mitad de camino entre el dato público y el dato privado. El dato semiprivado no tiene una naturaleza íntima, reservada o pública, sin embargo, su divulgación o conocimiento es de importancia para un sector, grupo de personas o la sociedad en general; como los datos crediticios o comerciales.
Datos sucios:		Son datos que no están dentro del conjunto de valores válidos, o el formato no concuerda con el establecido o cuyo contenido no concuerda con la definición del concepto que debe ser representado. Este tipo de datos son un grave problema de calidad. En el ámbito de sistemas automatizados, los datos sucios pueden causar a la organización un gran daño, al obligarla a incurrir en un costo

económico causado por las acciones automáticas que dan inicio con datos que no son válidos.

Deberes:	Se denomina deber o deberes a la responsabilidad de un individuo frente a otro, aunque este otro puede ser una persona física (un par) o una persona jurídica (empresa, organización), incluso el mismo Estado. El deber siempre es establecido de manera previa a contraer la responsabilidad, y espera del individuo una conducta o una acción que favorezca su cumplimiento. Situación contraria, existe, en cualquier caso, la sanción o castigo por haber incumplido dichas responsabilidades.
Debilidades:	(Herramienta DOFA) se trata de factores negativos que generan una posición no favorable. Se asocia con el faltante de recursos, con las habilidades no desarrolladas y con la falta de planeación entre otras.
Declaración de la incapacidad permanente parcial:	La declaración, evaluación, revisión, grado y origen de la incapacidad permanente parcial serán determinados por una comisión médica interdisciplinaria, según la reglamentación que para estos efectos expida el Gobierno Nacional. La declaración de incapacidad permanente parcial se hará en función a la incapacidad que tenga el trabajador para procurarse por medio de un trabajo, con sus actuales fuerzas, capacidad y formación profesional, una remuneración equivalente al salario o renta que ganaba antes del accidente o de la enfermedad.
Declaración juramentada:	Manifestación escrita o verbal cuya veracidad es asegurada mediante un juramento ante una autoridad judicial o administrativa. Esto hace que el contenido de la declaración sea tomado como cierto hasta que se demuestre lo contrario.
Defecto crítico:	Es aquel que afecta la calidad del producto, lo hace inutilizable, constituyéndose en un riesgo para el usuario.
Defecto mayor:	Defecto que, sin ser crítico, puede alterar la calidad del producto o reducir considerablemente su utilidad.
Defecto menor:	Defecto que no afecta la calidad o el uso adecuado del producto (generalmente presentación).
Defectos de calidad:	Cualquier característica física o química del dispositivo médico que está en contra de las especificaciones definidas por el fabricante y que sirvieron de base para la expedición del registro sanitario o permiso de comercialización por parte del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, Invima, o que impida que el dispositivo médico cumpla de manera segura y efectiva con el uso previsto durante todo su ciclo de vida.

Deficiencia de alfa 1 antitripsina (DAAT):	Una enfermedad metabólica hereditaria poco común caracterizada por niveles séricos de alfa-1-antitripsina (AAT) que están muy por debajo del rango normal. En la forma más grave, la enfermedad puede manifestarse clínicamente con trastornos hepáticos crónicos (cirrosis, fibrosis), trastornos respiratorios (enfisema, bronquiectasias) y, raramente, paniculitis o vasculitis.
Defunción:	Es la desaparición definitiva de todo signo de vida en cualquier momento posterior al nacimiento de un nacido vivo.
Demanda judicial:	Una demanda judicial es un acto procesal mediante el cual una persona, denominada demandante, solicita a un órgano jurisdiccional que resuelva un conflicto jurídico con otra persona, llamada demandada.
Demisexualidad:	Hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente solo hacia alguien con quien que han formado un vínculo o conexión emocional.
Denominación común internacional para las sustancias farmacéuticas (DCI):	Es el nombre recomendado por la Organización Mundial de la Salud, OMS, para cada medicamento. La finalidad de la Denominación Común Internacional, DCI, es conseguir una buena identificación de cada fármaco en el ámbito internacional.
Denuncia:	Es el relato que un ciudadano realiza, en cumplimiento de su deber de solidaridad, para enterar a las autoridades de la existencia de hechos irregulares, con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción.
Dependencia:	Oficina pública o privada dependiente de otra superior.
Dependencia solicitante:	Área ubicada dentro del organigrama del DIGSA; que requiere de los servicios gestionados por el Grupo de Recursos Informáticos. Ejemplo: área de archivo, grupo afiliaciones, Subdirección Técnica y de Gestión, etc.
Depositante:	Persona que realizó la consignación de los recursos en la cuenta bancaria del Subsistema del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Depuración:	Operación, dada en la fase de ordenación por la cual se retiran documentos duplicados o documentos en blanco, para su posterior eliminación. Acción de retirar de los documentos material metálico y abrasivo tales como ganchos de cosedora, ganchos metálicos y cualquier otro elemento que pueda ocasionar deterioro a los soportes documentales físicos.

Depuración base de datos:	Llamada limpieza de datos, es el proceso de modificación o eliminación de datos en una base de datos que es incorrecta, está incompleta, tiene un formato incorrecto o esta duplicado.
Derecho de petición:	1. GRULE. El derecho de petición es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos presentar solicitudes respetuosas a las autoridades para obtener información, realizar consultas, presentar quejas, reclamar derechos vulnerados, o formular peticiones de interés general o particular. 2. GRAPS, GRUTH. Es la facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o entidades, ya sea por motivos de interés general o particular y que se le brinde oportuna respuesta. 3. GRUFI. Facultad que toda persona tiene derecho a presentar ante las autoridades, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. 4. GRUGA. Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades, por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la C.P., sin que sea necesario invocarlo. Podrá presentarse verbalmente o por escrito y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos.
Derecho de petición de información y acceso a los documentos públicos:	Facultad que tienen todas las personas de acceder a los documentos públicos y obtener copia de estos, salvo los casos expresamente señalados por la ley. Derecho que está estrechamente vinculado al derecho fundamental de petición, puesto que el hecho de recibir las copias es una manifestación concreta del derecho a obtener una pronta resolución de la solicitud formulada que hace parte del llamado núcleo esencial del derecho de petición.
Derecho de turno:	En el trámite de las peticiones radicadas ante la Dirección General de Sanidad Militar, se deberá respetar el orden de su radicación. Sólo por razones de orden público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden, dejando constancia en la actuación. En todo caso, se podrán determinar categorías de asuntos que se considerarán de manera separada para efectos de la aplicación del derecho de turno.
Derecho disciplinario:	Rama del derecho que regula la conducta de los servidores públicos y otros sujetos sometidos a un régimen disciplinario, estableciendo las normas y procedimientos para sancionar las faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones.

Derechos:	Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva.
Derechos de autor:	Los derechos de autor de software son la protección legal del código destinado a ser leído por una máquina. Los desarrolladores y propietarios de software lo utilizan para evitar que las personas copien su propiedad intelectual sin permiso o que lo utilicen de cualquier forma que no hayan acordado.
Desastre:	Problema o evento no planificado, cuya consecuencia es la interrupción de los procesos de negocio durante un período de tiempo, superior a lo que la Entidad puede soportar sin sufrir perjuicios considerables para el negocio.
Descripción comercial (marca o signo distintivo comercial):	Descripción dada por el fabricante nacional o extranjero que corresponde a la expresión que aparece en las etiquetas e insertos del producto y que distingue al producto de los demás con las mismas características.
Descripción documental:	Fase del proceso de organización documental que consiste en el análisis de los documentos de archivo y de sus agrupaciones, y cuyo resultado son los instrumentos de descripción y de consulta.
Descriptor:	Término normalizado que define el contenido de un documento y se utiliza como elemento de entrada para la búsqueda sistemática de información.
Desnutrición:	Déficit severo de peso causado por una ingesta alimentaria insuficiente y enfermedades infecciosas frecuentes. Disminuye las defensas del organismo y aumenta la mortalidad, produce retraso del crecimiento y del desarrollo motor.
Desorden musculoesquelético:	Desórdenes relacionados con el trabajo que incluyen alteraciones de músculos, tendones, vainas tendinosas, síndromes de atrapamiento nervioso, alteraciones articulares y neurovasculares. Son conocidos o denominados también como: Lesiones osteomusculares.
Desprotección laboral:	Toda conducta tendiente para poner en riesgo la integridad y la seguridad del trabajador mediante órdenes o asignación de funciones sin el cumplimiento de los requisitos mínimos de protección y seguridad para el trabajador.
Desvinculación personal:	Cuando el personal de salud tiene una novedad de retiro definitivo del ESM.

Deterioro de documento:	de	Alteración o degradación de las propiedades físicas, químicas y/o mecánicas del documento, causada por envejecimiento natural u otros factores.
Deudor:		Persona natural o jurídica responsable del pago de una obligación.
Devolución:		Procedimiento que se realiza cuando por razones administrativas del ámbito de cada entidad, es necesario devolver parcial o totalmente un valor recibido en las cuentas bancarias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Día:		Periodo de 24 horas, correspondiente al tiempo que la Tierra emplea en dar una vuelta completa sobre su eje.
Día corriente o día calendario:		Es cualquier día del calendario, entendido como el espacio de tiempo de 24 horas, sin tener en cuenta si se trata de un día hábil o no hábil. En el evento en que la fecha en que finalice un plazo establecido en el presente pliego de condiciones resulte ser un sábado o domingo u otro día no hábil, el último día de tal período o la fecha correspondiente, se trasladará al día hábil siguiente.
Día hábil:		Es cualquier día comprendido entre el lunes y el viernes de cada semana entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m., excluyendo de éstos los días festivos determinados por Ley en la República de Colombia. Para efectos del presente procedimiento los días establecidos en la descripción de actividades se entienden hábiles.
Diabetes mellitus:		Enfermedad metabólica que afecta la regulación de la glucosa y es uno de los factores de riesgo principales para la aparición y progresión de la ERC.
Diagnóstico de condiciones de salud:	de	Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora” (Guía técnica colombiana actualización - 2), “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Convención de la ONU, 2006.
Diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional:	de de	Detectar las necesidades para generar una oferta de capacitación pues su objeto es complementar, actualizar y formar sobre aspectos académicos o laborales, sin que esta oferta esté sujeta a los niveles y grados alcanzados por una persona en la educación formal o en la educación superior.

Diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos:	procedimiento de observación, levantamiento de información y análisis, mediante el cual se establece el estado de los archivos y se determina la aplicación de los procesos archivísticos necesarios, con fundamento en el Modelo Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos.
Dictamen:	Documento que contiene los fundamentos técnico-científicos, de hecho y de derecho que de manera objetiva emite el equipo calificador de la entidad competente, sobre el origen, la pérdida de la capacidad laboral u ocupacional, el grado de invalidez, la fecha de su estructuración, y se efectúan las actualizaciones que resulten de la revisión del estado de invalidez.
Digitales:	Piezas de comunicación que se fortalecen en la tecnología.
Digitalización:	Técnica que permite la reproducción de información que se encuentra guardada de manera analógica (papel, video, cassettes, cinta, película, microfilm y otros) en una que sólo puede leerse o interpretarse por sistemas de información.
Digitar:	Acción de introducir datos en un computador por medio de un teclado.
Diplomática documental:	Disciplina que estudia las características internas y externas de los documentos conforme a las reglas formales que rigen su elaboración, con el objeto de evidenciar la evolución de los tipos documentales y determinar su valor como fuentes para la historia.
Dirección audiovisual:	La dirección audiovisual es aquel conjunto de tareas que desarrolla el director en una producción audiovisual (cine, televisión, publicidad, internet, etc.).
Directiva:	Son documentos normativos o lineamientos técnicos-normativos, que se formulan en atención a las necesidades de las diferentes dependencias administrativas de la entidad.
Directorio activo:	Almacena información acerca de los objetos de una red y facilita su búsqueda y uso por parte de los usuarios y administradores. El directorio activo usa un almacén de datos estructurado como base para una organización jerárquica lógica de la información del directorio.
Directorio ECP:	Reporte que contiene la clasificación por sector y departamento, incluyendo código de consolidación, NIT, dirección, teléfono de contacto y el e-mail de todas las Entidades Contables Públicas que aparecen registradas en el Sistema CHIP.

Directrices:	Son las normas, instrucciones y ordenes que se establecen para dar cumplimiento a una actividad específica.
Discapacidad:	Es toda restricción en la participación y relación con el entorno social o la limitación en la actividad de la vida diaria, debida a una deficiencia en la estructura o en la función motora, sensorial, cognitiva o mental. La discapacidad es vivida por cada individuo en forma diferente, dependiendo no solo de su alteración funcional, sino de las oportunidades que le ofrezca el entorno en el que se desarrolla.
Discriminación:	Consiste en dar tratamiento de inferioridad a una persona o grupo de personas por motivos étnicos, raciales, religioso, o de género, entre otros.
Discriminación laboral:	Trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social o que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral.
Dislipidemias:	Son alteraciones en los niveles de lípidos en sangre, como el colesterol y los triglicéridos. Especialmente niveles elevados de LDL (lipoproteínas de baja densidad) y bajos niveles de HDL (lipoproteínas de alta densidad), están asociadas con un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares. El tratamiento de las dislipidemias a menudo incluye modificaciones en la dieta, ejercicio y, en algunos casos, medicación.
Disminución de la capacidad laboral:	Afectación de la capacidad psicofísica de cada individuo que afecte su desempeño laboral.
Dispensación:	Es la entrega de uno o más medicamentos y dispositivos médicos a un paciente y la información sobre su uso adecuado realizada por el químico farmacéutico y el tecnólogo en regencia de farmacia. Cuando la dirección técnica de la droguería, o del establecimiento autorizado para la comercialización al detal de medicamentos, esté a cargo de personas que no ostenten título de Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia la información que debe ofrecer al paciente versará únicamente sobre los aspectos siguientes: condiciones de almacenamiento; forma de reconstitución de medicamentos cuya administración sea la vía oral; medición de la dosis; cuidados que se deben tener en la administración del medicamento; y, la importancia de la adherencia a la terapia.
Disponibilidad:	1. GRUPL – ARSIG. Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad. 2. GRUAS. Es la existencia obligatoria del talento humano, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos en el servicio en el momento en que se requieran y mientras se oferte y se preste; pueden estar ubicados fuera del servicio, asegurando que se encuentren en

permanente disposición y fácil localización para brindar una atención oportuna sin poner en riesgo la integridad y la vida del paciente.

3. AREDO. Que se puede localizar, recuperar, presentar, interpretar y leer. Su presentación debe mostrar la actividad que lo produjo. El contexto de los documentos debe ser suficientemente claro y contener la información necesaria para la comprensión de las operaciones que los crearon y usaron. Debe ser posible identificar un documento en el contexto amplio de las actividades y las funciones de la organización. Se deben mantener los vínculos existentes entre los documentos que reflejan una secuencia de actividades. Propiedad de que la información sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada.

4. SISAM. Se trata de la capacidad de un servicio, de unos datos o de un sistema, a ser accesible y utilizable por los usuarios (o procesos) autorizados cuando estos lo requieran. Supone que la información pueda ser recuperada en el momento en que se necesite, evitando su pérdida o bloqueo.

Disposición final de documentos:	Decisión resultante de la valoración hecha en cualquier etapa del ciclo vital de los documentos, registrada en las tablas de retención y/o tablas de valoración documental, con miras a su conservación total, eliminación o selección.
Dispositivo con superficie de contacto:	Son aquellos que incluyen contacto con piel, membrana mucosa y superficies abiertas o comprometidas. Ejemplo: Apósitos.
Dispositivo de comunicación interna y externa:	Incluyen los dispositivos que entran en contacto directo con la corriente sanguínea o sangre, fluidos corporales o aquellos que se comunican con tejidos, huesos y con el sistema pulpa/dentina. Ejemplo: Catéteres, prótesis, mallas para herniorrafía.
Dispositivo médico activo:	Cualquier dispositivo médico cuyo funcionamiento dependa de una fuente de energía eléctrica o de cualquier fuente de energía distinta de la generada directamente por el cuerpo humano o por la gravedad, y que actúa mediante la conversión de dicha energía. No se considerarán dispositivos médicos activos, los productos sanitarios destinados a transmitir, sin ninguna modificación significativa, energía, sustancias u otros elementos de un dispositivo médico activo al paciente.
Dispositivo médico activo terapéutico:	Cualquier dispositivo médico activo utilizado sólo o en combinación con otros dispositivos médicos, destinado a sostener, modificar, sustituir o restaurar funciones o estructuras biológicas en el contexto del tratamiento o alivio de una enfermedad, lesión o deficiencia.

Dispositivo alterado:	médico	Es aquel que se encuentre inmerso en una de las siguientes situaciones: a) Cuando sin el lleno de los requisitos del decreto 4725 de 2005, se le hubiere sustituido, sustraído total o parcialmente, o reemplazado los elementos constitutivos que forman parte de la composición o el diseño oficialmente aprobado, o cuando se le hubieren adicionado sustancias o elementos que puedan modificar sus efectos o sus características funcionales fisicoquímicas o microbiológicas; b) Cuando hubiere sufrido transformaciones en sus características funcionales, fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas, por causa de agentes químicos, físicos o biológicos. c) Cuando, se encuentre vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del dispositivo médico, cuando aplique. d) Cuando no corresponda al autorizado por la autoridad sanitaria o se hubiere sustituido el original, total o parcialmente. e) Cuando se altere el diseño original o la composición del dispositivo médico.
Dispositivos combinados:	médicos	1. GRUGI, GRUAS. Dispositivo que forma con un fármaco, un solo producto destinado a ser utilizado exclusivamente en esta combinación. Si la función principal tiene una acción farmacológica, será evaluado bajo las disposiciones del Manual de Farmacovigilancia (Decreto 677 de 1995). Si la función principal es la de ser dispositivo y la del fármaco, accesoria, se regirá por lo dispuesto en el presente manual (Decreto 4725 de 2005).
Dispositivo destinado a investigaciones clínicas:	médico a	Es cualquier dispositivo médico para ser utilizado por un facultativo especialista, en investigaciones efectuadas en un entorno clínico humano adecuado.
Dispositivo fraudulento:	médico	Aquel que se comercializa sin cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones técnicas y legales que lo regulan, o aquel que es fabricado, ensamblado total o parcialmente en Colombia sin el respectivo registro sanitario o permiso de comercialización.
Dispositivo implantable:	médico	Cualquier dispositivo médico diseñado para ser implantado totalmente en el cuerpo humano o para sustituir una superficie epitelial o la superficie ocular mediante intervención quirúrgica y destinado a permanecer allí después de la intervención por un período no menor de treinta (30) días. La definición incluye aquellos Dispositivos que son parcial o completamente absorbidos.
Dispositivo invasivo:	médico	El que penetra parcial o completamente en el interior del cuerpo, bien por un orificio corporal o bien a través de la superficie corporal.
Dispositivo invasivo de tipo quirúrgico:	médico de tipo	Dispositivo médico invasivo que penetra en el interior del cuerpo a través de la superficie corporal por medio de una intervención quirúrgica. Los dispositivos médicos distintos de los aludidos en esta definición y cuya penetración no se produzcan a través de uno de los

orificios corporales reconocidos, serán considerados productos invasivos de tipo quirúrgico.

Dispositivo médico para uso humano:	Cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en: a. Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad.
Dispositivo quirúrgico:	Dispositivo médico invasivo que penetra en el interior del cuerpo a través de la superficie corporal por medio de una intervención quirúrgica.
Dispositivo médico quirúrgico reutilizable:	Instrumento destinado a fines quirúrgicos para cortar, perforar, cerrar, escarificar, raspar, pinzar, retraer, recortar u otros procedimientos similares, sin estar conectado a ningún dispositivo médico activo y que puede volver a utilizarse una vez efectuados todos los procedimientos pertinentes. Ejemplo: Instrumental quirúrgico.
Dispositivo médico sobre medida:	Todo dispositivo fabricado específicamente, siguiendo la prescripción escrita de un profesional de la salud, para ser utilizado por un paciente determinado. Ejemplo: Prótesis y órtesis sobre medida.
Dispositivo médico terminado:	Es el que se encuentra en su empaque definitivo, apto para ser usado y listo para su distribución comercial.
Distintivo:	Insignia, señal, marca que distingue o caracteriza esencialmente algo.
Distribución de documentos:	Actividades tendientes a garantizar que los documentos lleguen a su destinatario.
Distribuciones:	Son ciclos que operan con clases de costo primarias. Contabilizan un documento interno de Controlling abonando el centro de costo emisor la clase de costo especificada y cargando en los receptores la misma clase de costo por el importe que les corresponda según el criterio fijado.
Diuresis osmótica:	Es el aumento de la micción debido a la presencia de ciertas sustancias en el líquido filtrado por los riñones.
Diversidad sexual:	La diversidad sexual hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable.

Doctrina:	Es el conjunto de conceptos básicos, principios generales procesos y normas de comportamiento que rigen a las Fuerzas Militares.
Documento:	Información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado.
Documento activo:	Aquel con valores primarios cuyo uso es frecuente.
Documento de apoyo:	Documento generado por la misma oficina o por otras oficinas o instituciones, que no hace parte de sus series documentales, pero es de utilidad para el cumplimiento de sus funciones.
Documento de archivo:	Registro de información producida o recibida por una persona o entidad pública o privada en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal, científico, histórico, técnico o cultural y debe ser objeto de conservación en el tiempo, con fines de consulta posterior.
Documento digital:	Información representada por medio de valores numéricos diferenciados – discretos o discontinuos-, por lo general valores numéricos binarios (bits), de acuerdo con un código o convención preestablecidos.
Documento electrónico de archivo:	Registro de información generada, producida o recibida o comunicada por medios electrónicos, que permanece almacenada electrónicamente durante todo su ciclo de vida, producida, por una persona o entidad en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal, o valor científico, histórico, técnico o cultural y que debe ser tratada conforme a los principios y procesos archivísticos.
Documento esencial:	Documento necesario para el funcionamiento de un organismo y que, por su contenido informativo y testimonial, garantiza el conocimiento de las funciones y actividades del mismo, aun después de su desaparición, por lo cual posibilita la reconstrucción de la historia institucional.
Documento facilitativo:	Documento producido en cumplimiento de funciones idénticas o comunes en todas las entidades.
Documento histórico:	Documento único que por su significado jurídico o autográfico o por sus rasgos externos y su valor permanente para la dirección del Estado, la soberanía nacional, las relaciones internacionales o las actividades científicas, tecnológicas y culturales, se convierte en parte del patrimonio histórico.

Documento inactivo:	Documento que ha dejado de emplearse al concluir sus valores primarios.
Documento metodológico:	Documento que presenta a los usuarios de manera clara y precisa los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso estadístico.
Documento misional:	Documento producido o recibido por una institución en razón de su objeto social.
Documento original:	Fuente primaria de información con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad.
Documento público:	Documento otorgado por un funcionario público en ejercicio de su cargo o con su intervención.
Documento semiactivo:	Documento de uso ocasional con valores primarios.
Documentos del proceso:	Los documentos del proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Domiciliaria:	Es la forma de prestar un servicio de salud en el domicilio o residencia del paciente.
Dominio:	Nombre utilizado para localizar e identificar conjuntos de redes informáticas.
Dominio de estudio:	Segmento de la población del que se requieren estimaciones específicas para medir un fenómeno.
Donante:	Es la persona a la que durante su vida o después de su muerte, por su expresa voluntad o por la de sus deudos, se le extraen componentes anatómicos con el fin de utilizarlos para trasplante o implante en otra persona, con objetivos terapéuticos.
Donante efectivo:	Es el cadáver en el que se han cumplido con todos los requisitos de donación conforme a lo establecido en el presente decreto y se le ha practicado la ablación quirúrgica de órganos y tejidos.
Donante fallecido:	Es aquel que ha fallecido bien sea por muerte encefálica o por cese irreversible de las funciones cardiorrespiratorias y a quien se le pretende extraer componentes anatómicos con fines de trasplantes o implantes.

Donante vivo:	Es aquella persona que conoce con certeza la totalidad de los riesgos que puedan generarse dentro del procedimiento y que cumpliendo los requisitos establecidos en el presente decreto efectúa la donación en vida de aquellos órganos o parte de ellos, cuya función es compensada por su organismo de forma adecuada y segura.
Dosificación:	Sinónimo de posología. Descripción de la dosis de un medicamento, los intervalos entre las administraciones y la duración del tratamiento.
Dosis:	Medida de la radiación recibida o absorbida por un blanco. Se utiliza según el contexto, las magnitudes denominadas dosis absorbida, dosis en un órgano, dosis equivalente, dosis efectiva, dosis equivalente comprometida o dosis efectiva comprometida. Los términos calificativos se suelen omitir cuando no son necesarios para precisar la magnitud de interés.
Dosis absorbida:	Es el cociente entre dE/dm , donde dE es la energía depositada en un elemento de masa dm de cualquier material, por la radiación. La unidad especial de dosis absorbida es el rad. En el Sistema Internacional, la unidad de dosis especial es el Gray.
Dosis efectiva:	Es la suma de las dosis equivalentes en tejido, multiplicada cada una por el factor de ponderación para tejido correspondiente.
Dosis interna:	Es la dosis recibida en forma natural por un individuo, proveniente de materiales radiactivos presentes en la Tierra o en la atmósfera y la radiación recibida de agentes externos a la Tierra tales como el Sol. Un mayor contribuyente a estas dosis viene de los materiales de construcción de alta densidad en las grandes ciudades tales como granito, concreto y ladrillo.
Dosis médica:	La dosis recibida por un individuo durante diagnósticos médicos tales como los rayos X, exámenes en el cuerpo por fluoroscopia, y tratamientos de radiación para enfermedades tales como las diversas formas de cáncer.
Dosis ocupacional:	La dosis recibida en un área restringida o en el desarrollo de un trabajo en el cual, unos derechos del individuo implican la exposición a la radiación.
Duplicado:	Segundo ejemplar o documentos repetidos del mismo tenor literal que el primero. Puede ser simple o autenticado.

Edema:	Es la presencia de líquido en algún órgano o tejido del cuerpo que, en ocasiones, puede ofrecer el aspecto de una hinchazón blanda.
Edición audiovisual:	La edición de vídeos es un proceso por el cual un editor compone un vídeo a partir de varios vídeos, fotografías, títulos y sonidos o música. Durante la edición de vídeo, se recopila todo el material audiovisual, imágenes, animaciones, y cualquier otro formato de imagen, y se mezcla con el sonido para generar finalmente un solo vídeo con todo el contenido incorporado.
Educación alimentaria y nutricional:	Son las estrategias educativas diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar.
Educación informal:	La educación informal es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.
Educación para el trabajo y el desarrollo humano:	Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos.
Efecto determinístico:	Efecto de la radiación sobre la salud para el que, generalmente, existe un umbral de dosis para el cual la severidad del efecto es mayor para una dosis más alta. Se denomina “efecto determinístico severo” si este es fatal, pone en riesgo la vida o resulta en una lesión permanente que disminuye la calidad de vida de cualquier persona.
Efecto estocástico:	Efectos de la radiación que se producen por lo general sin un nivel de dosis umbral, cuya probabilidad es Proporcional a la dosis y cuya gravedad es independiente a la dosis.
Eficacia:	Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
Eficiencia:	1. GRUPL – ARSIG. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. 2. GRUAS. Optimizar los recursos asignados al SSMP, con la finalidad de brindar y disponer de todas las atenciones en salud y los servicios esenciales que requiere la población de usuario.
Eficiencia administrativa y cero papel:	Este concepto se relaciona con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos. Es un aporte de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de

documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ejercicio aeróbico: Incluye actividades de resistencia que incrementan la frecuencia cardíaca, como correr, nadar o andar en bicicleta. Este tipo de ejercicio mejora el perfil lipídico, ya que tiende a aumentar el HDL y a reducir el colesterol LDL en personas con dislipidemia leve o moderada. Además, el ejercicio aeróbico regular es beneficioso para el control de la hipertensión y la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Elemento de dato: Identifica o define una estructura de información de importancia para la entidad u organización que lo utilice en los procesos de intercambio de información asociados a la Interoperabilidad de datos de la historia clínica. Los elementos de dato constituyen el insumo básico para la implementación técnica, a partir de la cual se realiza el intercambio de información de acuerdo con los requerimientos funcionales definidos dentro del proceso o servicio identificado.

Eliminación documental: Actividad resultante de la disposición final señalada en las tablas de retención o de valoración documental para aquellos documentos que han perdido sus valores primarios.

Emaciación: Flaqueza extrema debida a una enfermedad o la falta de nutrición.

Empleos de carrera administrativa: Son aquellos empleos que son provistos de forma definitiva a través de un concurso de méritos adelantando por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Sistema General o en el Sistema Especial del Sector Defensa. Los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Empleos de libre nombramiento y remoción: Son empleos de libre nombramiento y remoción los siguientes: 1. Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, así como los que tengan asignadas funciones de asesoría en materias directas o de apoyo a la seguridad y defensa, así: Ministro, Viceministro, Superintendente, Gerente, Presidente o Director General o Nacional de entidad descentralizada adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendente Delegado, Secretario General, Subgerente, Vicepresidente o Subdirector General, Nacional o Administrativo de entidad descentralizada, adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Director del Sector Defensa, Asesor de Defensa o Misional, Jefe de Oficina del Sector Defensa, Obispo y Vicario Castrense, Subdirector o Auditor del Sector Defensa, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa, entre otros.

Embalaje:	1. GRUCO. Es el recipiente que contiene varios empaques para transporte y almacenamiento. 2. GROSD. Caja o cualquier envoltura con que se protege un objeto que se va a transportar.
Embarazo:	Ese periodo de tiempo desde la fecha del primer diagnóstico hasta la fecha de parto.
Embargo:	El embargo es una medida cautelar ordenada por el Juez o funcionario administrativo competente que busca garantizar el cumplimiento de la obligación debida y evitar la insolvencia del deudor. Su principal efecto es dejar el bien objeto de la medida fuera del comercio, excepto en los casos en los que el juez autorice o el acreedor consienta en ello.
Embargo bancarias:	cuentas El embargo es una medida cautelar que recae sobre los bienes de un deudor que no ha cumplido con alguna obligación o que le adeuda algo a un acreedor. En consecuencia, los usuarios de entidades financieras que tienen una cuenta bancaria de ahorros o corriente pueden ser embargados por deudas u obligaciones no cumplidas.
Emigración:	Es el movimiento de población que se produce cuando las personas salen de un lugar como una ciudad, una región o un país para ir a residir a otro.
Emigración ocasional:	Desplazamiento hacia otro lugar diferente al de su ESM de adscripción por un tiempo no mayor a un mes, en este caso el afiliado y sus beneficiarios podrán recibir la atención de urgencias o atención prioritaria, así como la atención posterior que se derive de la misma.
Emigración temporal:	Desplazamiento hacia otro lugar diferente al de su ESM de adscripción por un tiempo superior a un (1) mes y menor a seis (6) meses; el afiliado y sus beneficiarios podrán acceder a la prestación de los servicios de salud en todos los ámbitos (Urgencias, Prioritarias, Hospitalario, Ambulatorio) en los ESM del territorio nacional, caso en el cual el afiliado o beneficiario deberá realizar solicitud de portabilidad a través de los canales habilitados por la Dirección General de Sanidad Militar para tramites exclusivos de portabilidad.
Emisión:	Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de estos, proveniente de una fuente fija o móvil.
Empaque:	Material o conjunto de elementos que sirven para contener, proteger e identificar un envase.
Empaque primario:	Empaque que está en contacto directo con el producto (envase y cierre).

Empaque secundario:	Recipiente dentro del cual se coloca el envase primario que contiene la forma farmacéutica terminada para su distribución y comercialización.
Empaste:	Técnica mediante la cual se agrupan folios sueltos para darles forma de libro. La unidad producto del empaste se llama "legajo".
Encargo:	Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.
Encuesta:	Recolección sistemática de datos de una población determinada, normalmente a través de entrevistas o cuestionarios administrados a una muestra representativa de la población (por ejemplo, personas, beneficiarios, adultos).
Endoso orden de pago:	El endoso realiza una sustitución de tercero para efectos del pago, en la orden de pago. Es decir que el tercero referenciado en la obligación es diferente del tercero a quien se ordena girar los recursos.
Enfermedad:	Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.
Enfermedad crónica:	Según la OMS define la enfermedad crónica se define como un "proceso incurable, con una gran carga social tanto desde el punto de vista económico como desde la perspectiva de dependencia social e incapacitación. Tiene una etiología múltiple y con un desarrollo poco predecible.
Enfermedad crónica degenerativa:	Según la Ley Consuelo Devis Saavedra 2014, Art. 3. Define como enfermedad crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida todas aquellas enfermedades de larga duración, que ocasionan pérdidas graves de las condiciones mínimas de la calidad de vida y se manifiestan con un carácter progresivo e irreversible, que no permite esperar una curación o recuperación y que ha sido diagnosticado de manera adecuada por un médico especialista.
Enfermedad huérfana:	Las enfermedades huérfanas-raras han sido definidas por el Estado Colombiano como aquellas crónicamente debilitantes, graves, que amenazan la vida y con una prevalencia menor de 1 por cada 5 000 personas.
Enfermedad general o común:	Se entiende por enfermedad general todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia de una enfermedad, o de un accidente, no originado por causa o con ocasión de la clase de trabajo

que desempeña el afiliado, ni del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que no haya sido definida, clasificada o calificada como de origen profesional.

Enfermedad laboral:	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral.
Enfermedad renal crónica:	Daño renal por más de 3 meses, consistente en la alteración funcional o estructural del riñón, con o sin disminución de la tasa de filtración glomerular (TFG), manifestada por los marcadores de daño renal (anomalías en la composición de la sangre o la orina, o de los exámenes con imágenes) o una TFG <60ml/min/1,73m ² de superficie corporal, con o sin daño renal.
Enfermedad terminal:	La enfermedad terminal es todo aquel que es portador de una enfermedad patológica grave que haya sido diagnóstico en forma precisa por un médico experto, que demuestra un carácter progresivo irreversible con pronóstico fatal próximo o en plazo relativamente breve- que no sea susceptible a un tratamiento médico curativo y de eficacia comprobada, que permita modificar el pronóstico de muerte próxima; o cuando los recursos terapéuticos con fines curativos han dejado de ser eficaces.
Enfermero militar:	Personal militar entrenado para desarrollar actividades de atención en salud básica inmediata, estabilización y coordinación de la evacuación del enfermo, herido o lesionado en el área de operaciones (terrestre, fluvial o marítimo).
Enfisema:	Trastorno inflamatorio pulmonar, caracterizado por el aumento anormal de los espacios aéreos distales a los bronquios terminales, acompañados de destrucción de las paredes alveolares. Pérdida de la arquitectura acinar.
Enfoque de atención centrado en el usuario:	Lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje en el que giran todas las acciones de seguridad del paciente.
Enfoque diferencial:	1. GRAPS. Se entiende como el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las

condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.

2. GRERI. Identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

Entidad aportante:	Entidad responsable de efectuar los descuentos y pagos de aportes de salud, ATEP (nómina del Ministerio de Defensa) por su personal vinculado sometido al régimen de cotización al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de acuerdo con la normatividad vigente; así mismo de reportar oportunamente la información de aportes en SALUD.SIS.
Entidad bancaria:	Entidad pública o privada que recibe depósitos y fondos, básicamente de clientes y realiza diferentes operaciones financieras, de crédito y de gestión de pagos.
Entidad promotora de salud – EPS:	Es la responsable de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones. Su función básica es organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del Plan de Beneficios en Salud a los afiliados, así como de mantener actualizada la información de sus afiliados por medio de los reportes de información que deben realizar sobre la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.
Entorno ambiental:	(Herramienta PESTEL) permite identificar el impacto ambiental en el desarrollo de la operación e implementación de la misionalidad institucional.
Entorno digital:	Ambiente, tanto físico como virtual sobre el cual se soporta la economía digital. Siendo esta última la economía basada en tecnologías, cuyo desarrollo y despliegue se produce en un ecosistema caracterizado por la creciente y acelerada convergencia entre diversas tecnologías, que se concreta en redes de comunicación, equipos de hardware, servicios de procesamiento y tecnologías web.
Entorno económico:	(Herramienta PESTEL) permite identificar las ventajas o amenazas que se derivan de la aplicación de las políticas económicas, presupuestales y fiscales, que enmarcan el quehacer, y determinan su incidencia en el costo de la prestación de los servicios y salarios.

Entorno legal:	(Herramienta PESTEL) permite identificar los requisitos legales y reglamentarios a cumplir como información de entrada para el desarrollo de los procesos institucionales.
Entorno político:	(Herramienta PESTEL) permite identificar los factores establecidos para actuar de manera articulada con los lineamientos establecidos como planes de desarrollo, lineamientos de política pública, planes estratégicos, planes de acción entre otros.
Entorno social:	(Herramienta PESTEL) determinar las situaciones que influyen en las dinámicas sociales, como orden público, crecimiento de la población, nivel de educación, entre otros. Se debe conocer y responder a las necesidades cambiantes de la población.
Entorno tecnológico:	(Herramienta PESTEL) tener en cuenta los avances en lo referente a las TIC, esto permite analizar si pueden ser aplicadas, con el objetivo de maximizar el beneficio para los usuarios.
Entorpecimiento laboral:	Toda acción tendiente a obstaculizar el cumplimiento de la labor o hacerla más gravosa o retardarla con perjuicio para el trabajador o empleado constituyen acciones de entorpecimiento laboral, entre otras, la privación, ocultación o inutilización de los insumos, documentos o instrumentos para la labor, la destrucción o pérdida de información, el ocultamiento de correspondencia o mensajes electrónicos.
Entrada de almacén:	Es el documento que acredita la entrada real del bien al almacén o unidad. Es el documento idóneo que certifica la entrada de almacén y soporta los registros contables según el origen de los bienes.
Envase:	Es el recipiente en el cual está contenido el medicamento.
Epicrisis:	Dictamen médico sobre la enfermedad de un paciente.
Equidad:	La equidad es el principio ético normativo asociado a la idea de justicia; bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja.
Equidad de género:	Es el reconocimiento en el desarrollo de la política pública del conjunto de características o rasgos culturales que hacen diferente el comportamiento social de mujeres y hombres, lo mismo que las relaciones que se producen entre ellos, con el fin de asignar los recursos físicos y económicos con enfoque diferencial para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Equipo auditor:	Dos o más auditores que llevan a cabo una auditoria, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. Dentro del equipo se designa un auditor líder y además se pueden incluir auditores observadores.
Equipo biomédico:	Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso.
Equipo biomédico en demostración:	Es aquel equipo biomédico nuevo, que se utiliza para promover la tecnología.
Equipo biomédico nuevo:	Se aplica a aquellos equipos que no han sido usados y que no tengan más de dos (2) años desde la fecha de su fabricación.
Equipo biomédico prototipo:	Incluye todos aquellos que se encuentran en fase de experimentación que aún no se han empleado en la prestación de servicios o en demostraciones y que no cuentan con el certificado de venta libre expedido por el organismo nacional competente o su homólogo en el país de origen.
Equipo biomédico repotenciado:	Incluye todos los equipos que han sido utilizados en la prestación de servicios de salud o en procesos de demostración, en los cuales, y que parte de sus subsistemas principales, han sido sustituidos con piezas nuevas por el fabricante o el repotenciador autorizado por el fabricante y que cumplen con los requisitos especificados por este y las normas de seguridad bajo el cual fue construido.
Equipo investigador incidente de trabajo:	Equipo encargado de la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
Escala de Barthel:	Evalúa la situación funcional de la persona mediante una escala que mide las Actividades de la Vida Diaria (AVD), sirve para monitorizar la dependencia funcional de las personas. Evalúa 10 tipos de actividades y clasifica cinco grupos de dependencia. Objetivos: Evaluar la capacidad funcional. Detectar el grado de deterioro. Monitorizar objetivamente la evolución clínica. Diseñar planes de cuidados y de rehabilitación de forma interdisciplinar.
Escala de FIM:	Medida de la independencia funcional (FIM), la escala evalúa o se enfoca en áreas prioritarias como el aspecto motor y cognitivo con el fin de planificar la rehabilitación, a su vez permite reconocer y comparar la eficiencia y eficacia, de un tratamiento.

Especialista:	Es un licenciado en medicina con especialidad médica autorizada según las disposiciones del país en el cual se administra el tratamiento y quien practica su profesión dentro de los límites de su licencia incluyendo, pero no limitadas al campo de la psiquiatría, neurología, pediatría, endocrinología, obstetricia, ginecología y dermatología.
Especificaciones:	Descripción documentada de los requisitos que deben cumplir los medicamentos y demás exigencias de carácter técnico.
Espirometría:	Es una prueba básica para el estudio de la función pulmonar, y su realización es necesaria para la evaluación y el seguimiento de las enfermedades respiratorias.
Esquema de metadatos para la gestión de documentos:	Instrumento que facilita la interoperabilidad y ayuda a asegurar el mantenimiento de los documentos a largo plazo, cuyo objetivo es mostrar de manera lógica las relaciones entre los diferentes componentes del conjunto de metadatos, a través de reglas para el uso y gestión específicamente relacionadas con la semántica, la sintaxis y la obligatoriedad de los valores.
Estabilidad:	1. GROSD. Aptitud de un principio activo o de un medicamento, de mantener en el tiempo sus propiedades originales dentro de las especificaciones establecidas, en relación con su identidad, concentración o potencia, calidad, pureza y apariencia física. 2. GRUGI. Propiedad del dispositivo médico de mantener sus características originales en el tiempo de vida útil dentro de las especificaciones establecidas de calidad.
Establecimiento de sanidad militar:	Es el encargado de la prestación de servicios de salud a todos los usuarios del SSFM de acuerdo a su portafolio de servicios, solucionando la demanda de servicios ambulatorios remitidos de otro ESM o de la red externa, ejecuta actividades de vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, observación y/o aislamiento de pacientes, encaminadas a satisfacer la demanda propia de cada especialidad, será punto de recepción, evaluación y estabilización en urgencias o atención médica odontológica priorizada.
Estadística oficial:	Estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del Decreto 1743 de 2016. se consideran estadísticas oficiales, aquellas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico

Nacional (SEN), que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social, y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, para la toma de decisiones. También constituyen estadísticas oficiales, las producidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE en el cumplimiento de sus funciones.

Estadio clínico:	Estadio del cáncer (cantidad o grado de diseminación del cáncer en el cuerpo) que se basa en los resultados de pruebas que se realizan antes de la cirugía. Estas pruebas incluyen exámenes físicos, pruebas de imágenes y análisis de laboratorio (como los análisis de sangre) y biopsias.
Estado activo:	Es un estado de afiliación en el Subsistema de Salud Fuerzas Militares para indicar que un afiliado (afiliado y/o beneficiario o no cotizante), tiene derecho a gozar de los servicios médicos establecidos en el Plan de Servicios de Salud, mientras esté vigente la relación laboral, ya sea miembro activo de la Fuerzas Militares, en goce de asignación de retiro y/o pensión o aquellos afiliados que tienen derecho a la prestación de los servicios médicos por causas excepcionales descritas en el capítulo III de la presente resolución.
Estado inactivo:	Es un estado de afiliación en el Subsistema de Salud Fuerzas Militares para indicar que un afiliado no goza de los servicios de salud porque sus derechos a pertenecer al mismo se extinguieron de acuerdo a las causas establecidas en la Ley y en la presente resolución, incluida la terminación del período de protección en salud.
Estados financieros:	Son informes que reflejan la situación financiera, económica, social y ambiental de las entidades, los cuales son emitidos durante una periodicidad y son herramienta necesaria para la toma de decisiones por parte de la administración.
Estancia prolongada:	El tiempo en días de hospitalización adicional al estimado según lo pactado dentro de las guías de manejo de cada institución las cuales deben estar acogidas a los lineamientos nacionales.
Estándar:	Es el patrón que define los criterios mínimos de un servicio de salud.
Estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos:	Son las condiciones mínimas e indispensables de procesos que garantizan las condiciones de almacenamiento, trazabilidad, y seguimiento al uso de medicamentos, componentes anatómicos, dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico in vitro; así como de los demás insumos asistenciales que utilice el prestador para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible.

Estándar de procesos prioritarios:	Es la existencia obligatoria y socialización de los principales procesos asistenciales que condicionan directamente la prestación con el menor riesgo posible en los servicios de salud.
Estándar de talento humano:	Son las condiciones de talento humano requeridas para la prestación de los servicios de salud. El estándar de talento humano define el perfil o los perfiles mínimos, según aplique, que se deben garantizar la prestación del respectivo servicio de salud.
Estándar dotación:	Son las condiciones mínimas e indispensables que garantizan los equipos biomédicos necesarios, así como sus mantenimientos, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible.
Estándar historia clínica:	Son las condiciones mínimas e indispensables que debe cumplir la historia clínica y los registros asistenciales, con el fin de garantizar la trazabilidad de la atención en salud.
Estándar semántico:	Es la herramienta que permite denominar un dispositivo médico y reactivo de diagnóstico invitro de manera uniforme, facilitando su identificación, clasificación, trazabilidad e intercambio de información entre actores y agentes que están involucrados en su uso, comercialización, distribución, inspección, vigilancia y control.
Estándares:	En el contexto de TI, un estándar es un documento que contiene un conjunto de especificaciones técnicas de aplicación voluntaria, que ha sido construido a través de consenso y que refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.
Estándares de calidad en salud pública:	Son los requisitos básicos e indispensables que deben cumplir los actores que desempeñan funciones esenciales en salud pública, definidos por el Ministerio de la Protección Social.
Estantería:	Mueble con entrepaños para almacenar documentos en sus respectivas unidades de conservación.
Esteatosis:	Es una afección en la que se acumula grasa en el hígado.
Estiba o pallet:	Es una plataforma de madera o de plástico (polímero) que permite un adecuado agrupamiento o almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos con el objetivo de conservar sus especificaciones técnicas.
Estigma y discriminación:	El estigma por el VIH se refiere a las actitudes negativas y suposiciones sobre las personas que tienen el virus. Se trata del prejuicio que se genera cuando se cataloga a alguien como parte de un grupo que se supone como socialmente inaceptable. La discriminación, se refiere a los comportamientos que resultan de esas actitudes o suposiciones. La discriminación contra las personas que

tienen el VIH es el acto de tratarlas de una manera diferente que a las personas que no tienen el virus.

Estímulos:	Estrategias que motivan a los servidores a alcanzar por voluntad propia determinados objetivos y les estimula a obtener mejores resultados en su labor.
Estomatitis:	Es la inflamación y presencia de úlceras bucales o irritación de las membranas mucosas de la boca.
Estrategia de comunicación:	Las estrategias de comunicación son las herramientas que utilizamos para expresarnos, compartir información y crear conversaciones significativas. Implican técnicas de comunicación verbal y no verbal para comunicarnos eficazmente con los demás.
Estrategias:	Serie de acciones encaminadas hacia un fin determinado. / Conjunto de planes bien estructurados, que buscan delimitar de manera clara y precisa los pasos y acciones a seguir por la organización, para poder lograr los objetivos propuestos.
Estrategia TI:	Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.
Estrés biomecánico:	Es una presión que ejerce una fuerza por unidad de área en una estructura determinada que incluye aspectos relacionados con la cinética (fuerza), la cinemática (movimiento), la energía oscilatoria (vibración) y la térmica (temperatura).
Estudio:	El estudio es el conjunto de técnicas y estrategias puestas en práctica por un sujeto, denominado estudiante, para incorporar conocimientos de una determinada disciplina o de las relaciones entre estos y otros conocimientos. En el ámbito más general del aprendizaje, es característica la voluntad que pone en práctica el estudiante para abordar un tema específico.
Estudio de mercado:	Es el estudio de mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores de un instrumento de agregación de demanda.
Estudio del sector:	Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Estudios y documentos previos:	Está definido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "...son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación..."
Etapas del contrato:	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Etiqueta:	1. GRUGI. Información escrita, impresa o gráfica que aparece sobre el dispositivo médico. Ejemplo: Etiquetas en su empaque unitario y en otras presentaciones. 2. GRUTH. Un conjunto de elementos de información escritos, impresos o gráficos relativos a un producto peligroso, elegidos en razón de su pertinencia para el sector o los sectores de que se trate, que se adhieren o se imprimen en el recipiente que contiene el producto peligroso o en su embalaje/envase exterior, o que se fijan en ellos.
Etiquetado:	Debe contener instrucciones de uso y cualquier otra información que está relacionada con la identificación, descripción técnica, indicación y uso propuesto del dispositivo médico.
ETMI Plus:	Estrategia nacional que tiene por objetivo lograr y mantener la eliminación de la transmisión materno infantil de la infección por el VIH, la sífilis, la enfermedad de Chagas y la infección perinatal por el virus de la hepatitis B (VHB) como problemas que constituyen un peligro para la salud pública.
Evacuación:	Movimiento de un paciente desde el área de operaciones, hacia un nivel de atención de mayor complejidad donde se logre su estabilización, control de datos y/o atención definitiva, teniendo en cuenta que la vida del mismo depende de esta evacuación. Este movimiento es realizado con recursos de la Fuerza los cuales pueden ser aéreos, terrestres, marítimos, fluviales o silvestres.
Evacuación aeromédica:	Consiste en la evacuación por vía aérea de personal herido o enfermo, ya sea de la fuerza pública o de personas directamente relacionado con eventos de seguridad y Defensa Nacional, cuya condición exige la evacuación inmediata para intentar salvarle la vida. Se realiza desde zonas aisladas o remotas donde la atención médica es inexistente o del nivel inferior, hasta un centro de recuperación o de atención medica más adecuado.
Evaluación:	Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de

los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

Evaluación del riesgo:	Proceso para determinar el nivel el riesgo (asociado al nivel de probabilidad, y el nivel de consecuencia).
Evaluación financiera / institucional:	Valoración de los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, y la disponibilidad de los recursos por parte de la UPN y/o de la entidad cofinanciadora.
Evaluación técnica:	1. AREDO. Gestión mediante la cual se evalúa que las tablas de retención documental – TRD y las tablas de valoración documental – TVD reúnan los requisitos técnicos de elaboración y aprobación establecidos en la norma. 2. GRUPL – ARDEI. Valoración de los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, y la disponibilidad de los recursos por parte de la UPN y/o de la entidad cofinanciadora.
Evaluación y mejora:	Sistema de seguimiento y evaluación a acciones de mejora.
Evento:	Conjunto de acciones que proceden de la ejecución o activación de otra acción. la combinación de estas acciones también puede dar como resultado un evento en particular o una serie de eventos.
Evento adverso:	1. GROSD. Es cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante un tratamiento con un medicamento, pero que no tiene necesariamente relación causal con el mismo. El cual se clasifica en prevenible: resultado no deseado y no intencional, y que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado y no prevenible: resultado no deseado y no intencional, y que se presenta pese al cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial. 2. GRUAS. Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño. Los eventos adversos pueden ser prevenibles y no prevenibles.
Evento adverso no prevenible:	Resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.
Evento adverso prevenible:	Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

Evento adverso serio:	Evento no intencionado que pudo haber llevado a la muerte o al deterioro serio de la salud del paciente, operador o todo aquel que se vea implicado directa o indirectamente, como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico.
Evento agudo:	Es un suceso o circunstancias que puede modificar o incidir en la situación de salud, que es rápidamente cambiante y que puede tener consecuencias negativas para la salud humana, y las cuales requieren evaluación y acción inmediata.
Evento centinela:	Es un tipo de evento adverso en donde está presente una muerte o un daño físico o psicológico severo de carácter permanente, que No estaba presente anteriormente y que requiere tratamiento o un cambio permanente de estilo de vida.
Evento en salud:	Son el conjunto de sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de una comunidad (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes).
Evento grave	Es un suceso que provoca en la persona afectada, unos síntomas que suponen un riesgo para su salud, y requiere de una atención médica específica y urgente.
Eventos de interés en salud pública:	Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo-efectividad de las intervenciones e interés público; que, además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.
Evidencia objetiva:	Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. La evidencia objetiva puede obtenerse por medio de la observación, medición, ensayo/prueba u otros medios.
Expectoración:	También denominada producción de esputo, es el acto de toser y escupir el material producido en el tracto respiratorio.
Expediente:	Conjunto de documentos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por una persona, dependencia o unidad administrativa, vinculados y relacionados entre sí y que se conservan manteniendo la integridad y orden en que fueron tramitados, desde su inicio hasta su resolución definitiva.
Expediente digital o digitalizado:	Copia exacta de un expediente físico cuyos documentos originales, tradicionalmente impresos, son convertidos a formato electrónico mediante procesos de digitalización.

Expediente electrónico:	Conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan. El expediente electrónico deberá garantizar condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad.
Expediente electrónico de archivo:	Conjunto de documentos y actuaciones electrónicos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por cualquier causa legal, interrelacionados y vinculados entre sí, manteniendo la integridad y orden dado durante el desarrollo del asunto que les dio origen y que se conservan electrónicamente durante todo su ciclo de vida, con el fin de garantizar su consulta en el tiempo.
Expediente híbrido:	Conjunto conformado por documentos en soportes físicos y formatos electrónicos simultáneamente que, a pesar de estar separados por ser conservados en sus formatos nativos (soportes originales), forman una sola unidad documental en razón al trámite o actuación que tratan, manteniendo un vínculo archivístico, apoyado por el uso de herramientas tecnológicas.
Expediente virtual:	Conjunto de documentos relacionados con un mismo trámite o procedimiento administrativo, conservados en diferentes sistemas electrónicos o de información, que se pueden visualizar simulando un expediente electrónico, pero no puede ser gestionado archivísticamente, hasta que no sean unificados mediante procedimiento tecnológicos seguros.
Experto técnico:	Persona que aporta conocimiento o experiencia específicos al equipo auditor. Estos conocimientos son los relacionados con la organización, el proceso o la actividad a auditar, sin embargo, el experto técnico no actúa como auditor dentro del equipo, en una auditoria de primera parte o interna.
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes:	Es el abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años, en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie. La víctima es tratada como mercancía u objeto, siendo vendida y comprada por parte de adultos(as), es lo que reproduce una forma actual de esclavitud.
Exposición:	1. GRUGI, GRUTH. Acto o situación sometida a radiación. La exposición puede ser externa o interna; puede clasificarse en normal o potencial; ocupacional, médica o del público; así como en situaciones de intervención, en exposición de emergencia o crónica. También se utiliza el término exposición en radio dosimetría para indicar el grado de ionización producido en el aire por la radiación ionizante.

2. GRUSO. Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

Exposición crónica:	Exposición persistente en el tiempo.
Exposición del público:	Exposición sufrida por miembros del público a causa de fuentes de irradiación, excluidas cualquier la exposición ocupacional o médica y la exposición a la radiación natural de fondo normal en la zona, pero incluida exposición debida a las fuentes y prácticas autorizadas y a las situaciones de intervención.
Exposición emergencia radiológica:	e Exposición causada como resultado de un accidente en el que se realizan acciones protectoras inmediatas.
Exposición médica:	Exposición sufrida por los pacientes durante su diagnóstico o tratamiento médico o dental. La sufrida por voluntarios en un programa de investigación de biomédica que implique su exposición.
Exposición natural:	Exposición causada por fuentes naturales.
Exposición normal radiológica:	La exposición ocupacional comprende todas las dosis recibidas por un trabajador durante los períodos de trabajo; no se incluyen, por tanto, las dosis debidas a la radiación natural o tratamientos médicos.
Exposición ocupacional:	Exposición que se prevé se recibirá en las condiciones normales de una instalación o una fuente, incluso en el caso de pequeños percances posibles que pueden mantenerse bajo control.
Exposiciones de riesgo biológico:	Las exposiciones de riesgo biológico ante el VIH, las ITS y el VHB, ocupacionales o no ocupacionales, son consideradas una urgencia médica, pues se dispone de 72 horas desde ocurrida la exposición, para instaurar un tratamiento profiláctico adecuado, dada la alta replicabilidad viral en el caso del VIH, del VHB y del VHC.
Extinción de derechos:	Proceso sistematizado a través del cual se inactivan los servicios Médicos de un afiliado de acuerdo con su plan de afiliación y tipo de beneficiario, teniendo en cuenta las causales establecidas en la Ley.
Extracto bancario:	1. GRUFI – ARCON. Documento emitido por entidades financieras donde se refleja los ingresos y egresos de dinero de una cuenta bancaria en específico. 2. GRUFI – ARTSA. Es el documento que elaboran mensualmente los bancos para sus clientes por cuenta corriente o de ahorros, relacionando en forma parcial y total el movimiento de la cuenta por

consignaciones, transferencias, depósitos, giros de cheques, retiros, notas débito o crédito y los saldos.

F / f

Facies lunar:	También llamada luna llena, se refiere al aspecto o expresión de la cara: redonda, piel delgada y de color rojizo.
Facsímil:	Reproducción fiel de un documento lograda a través de un medio mecánico, fotográfico o electrónico, entre otros.
Factor de riesgo:	1. GRUTH. Cualquier objeto, instrumento o circunstancia que tenga la capacidad potencial de provocar algún daño a la salud. 2. GRERI. Algo que aumenta la probabilidad de tener una enfermedad. Los siguientes son ejemplos de factores de riesgo del cáncer: la edad, los antecedentes familiares de ciertos cánceres, el consumo de productos de tabaco, la exposición a la radiación o a determinadas sustancias químicas, las infecciones por algunos virus o bacterias, y determinados cambios genéticos.
Factor de riesgo carga física:	Según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo “conjunto de requerimientos físicos a los que está sometido el trabajador durante la jornada laboral; englobando tanto las posturas estáticas adoptadas durante el trabajo, como los movimientos realizados, la aplicación de fuerzas, la manipulación de cargas o los desplazamientos”.
Factores contributivos:	Son las condiciones que predisponen una acción insegura (falla activa).
Factores de riesgo:	Aquellos atributos, variables o circunstancias inherentes o no a los individuos que están relacionados con los fenómenos de salud y que determinan en la población expuesta a ellos, una mayor o menor probabilidad de ocurrencia de un evento en salud.
Factura:	Documento contable oficial emitido por el operador logístico que se adjunta a los medicamentos que se despachan en las modalidades de dispensación y suministro; este documento contiene la descripción cualitativa y cuantitativa de todos los medicamentos despachados.
Falla de control:	Desviación detectada o no en el sistema de gestión de la seguridad de la información, que si no es corregida a tiempo causa o puede llegar a causar un incidente. Se presenta porque una regla, norma o estándar no existe, es inadecuada o no se cumple.
Falla de la atención en salud:	Una deficiencia para realizar una acción prevista según lo programado o la utilización de un plan incorrecto, lo cual se puede manifestar mediante la ejecución de procesos incorrectos (falla de acción) o

mediante la no ejecución de los procesos correctos (falla de omisión), en las fases de planeación o de ejecución. Las fallas son por definición no intencionales.

Fallas activas o acciones inseguras: Son acciones u omisiones que tiene el potencial de generar daño o evento adverso. Es una conducta que ocurre durante el proceso de atención en salud por miembros del equipo misional de salud (enfermeras, médicos, regente de farmacia, fisioterapeuta, bacteriólogos, auxiliares de laboratorio, auxiliar de enfermería, odontólogos etc.).

Fallas latentes: Son acciones u omisiones que se dan durante el proceso de atención en salud por miembros de los procesos de apoyo (personal administrativo).

Fármaco: Es el principio activo de un producto farmacéutico.

Farmacoseguridad: Estrategias, procesos y actividades orientadas a la consecución de los mejores resultados posibles en la atención en salud, controlando o evitando la aparición de lesiones innecesarias asociadas a la utilización de los medicamentos.

Farmacovigilancia: 1. GROSD. Ciencia y actividades relacionadas con la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.

2. GRUAS. Sistema que recoge, vigila, investiga y evalúa la información sobre los efectos de los medicamentos, productos biológicos, plantas medicinales y medicinas tradicionales, con el objetivo de identificar información de nuevas reacciones adversas, conocer su frecuencia y prevenir los daños en los pacientes (OMS).

Fast track: Estrategia mundial de acción acelerada para poner fin a la epidemia de sida para el 2030.

Fecha de expiración o caducidad: Es la que indica el tiempo máximo dentro del cual se garantizan las especificaciones de calidad de un producto establecidas para su utilización.

Fecha de vencimiento o expiración o caducidad: Es la fecha máxima hasta la cual el fabricante garantiza que el medicamento mantiene las especificaciones de calidad (físicas, químicas, microbiológicas, terapéuticas y toxicológicas) y potencia establecidas y hasta la cual debe ser utilizado.

Fechas extremas: Fechas que indican los momentos de inicio y de conclusión de un expediente, independientemente de las fechas de los documentos aportados como antecedente o prueba. Fechas: la más antigua y la más reciente de un conjunto de documentos.

Feminicidio:	Es la forma más extrema de la violencia basada en la desigualdad de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.
Fiabilidad:	Condición técnica de un sistema de información de garantizar la integridad de los datos. Su contenido representa exactamente lo que se quiso decir en él. Es una representación completa y precisa de lo que da testimonio y se puede recurrir a él para demostrarlo. Los documentos de archivo deben ser creados en el momento o poco después en que tiene lugar la operación o actividad que reflejan, por individuos que dispongan de un conocimiento directo de los hechos o automáticamente por los instrumentos que se usen habitualmente para realizar las operaciones.
Ficha pos operacional:	Se realiza cuando el personal Militar llega del teatro de operaciones y presenta alguna novedad de salud. Se aplica con el objetivo de detectar alteraciones de salud, producto de la exposición al ambiente operacional y que requieren intervención para que el militar se encuentre en buenas condiciones de salud para la siguiente operación.
Ficha pre operacional:	Se realiza al personal militar una valoración con medicina general, odontología general y psicológica, antes de salir al teatro de operaciones y se aplica con el objetivo de detectar situaciones de salud que interfieran con el desempeño del personal militar comprometido en operaciones o que en el área puedan implicar una evacuación para el manejo médico, odontológico o psicológico.
Ficha técnica:	Es un documento en que se detallan las características, variables o funciones de un determinado producto o proceso.
Fichas técnicas de captura:	Es un documento en que se detallan las características, variables o funciones de un determinado producto o proceso, para registrar datos de entrada de una o varias actividades.
Fichas técnicas de indicadores:	Es un documento en que se detallan las características y variables para realizar una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.
Fichas técnicas de reporte:	Es un documento en que se detallan las características y variables de un informe que se genera como resultado de registrar la información durante el procedimiento.

Firma electrónica:	digital	Corresponde a un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación. Esta firma se puede verificar utilizando la clave pública correspondiente al firmante. Si la firma digital se verifica correctamente y el documento no ha sido modificado desde su firma, se puede confiar en la autenticidad e integridad del documento.
Firma electrónica:		Corresponde a métodos tales como códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permiten identificar a una persona en relación con un mensaje, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.
Flujo institucional o de información:		Corresponde a la descripción explícita de la interacción entre proveedores y consumidores de información, con un patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad. Puede incorporar servicios de información, datos e información.
Foliación:		Acto de enumerar los folios solo por su cara recta. Operación incluida en los trabajos de ordenación que consiste en numerar correlativamente todos los folios de cada unidad documental.
Foliar:		Acción de numerar hojas.
Folio:		Hoja.
Folio recto:		Primera cara de un folio, la que se numera.
Folio vuelto:		Segunda cara de un folio, la cual no se numera.
Fondear:		Movimiento en el cual el cuentadante y/o funcionario responsable de la caja menor, gira a su nombre y hace efectivo un cheque para manejar parte de los recursos de la caja menor en efectivo.
Fondo abierto:		Conjunto de documentos de personas naturales o jurídicas administrativamente vigentes, que se completa sistemáticamente.

Fondo acumulado:	Conjunto de documentos dispuestos sin ningún criterio de organización archivística, ni las mínimas condiciones de conservación y sin la posibilidad de ser fuente de información y consulta.
Fondo cerrado:	Conjunto de documentos cuyas series o asuntos han dejado de producirse debido al cese definitivo de las funciones o actividades de las personas naturales o jurídicas que los generaban.
Fondo documental:	Conjunto de documentos producidos por una persona natural o jurídica en desarrollo de sus funciones o actividades.
Fondo nacional de estupefacientes:	Es la UAE-Unidad Administrativa Especial del Ministerio de la Protección Social que tiene como objeto la vigilancia y control sobre la importación, exportación, distribución y venta de materias primas de control especial o sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos que las contengan y las de monopolio del Estado, así como apoyar los programas para prevenir el fármaco dependencia que adelante el Gobierno Nacional.
Fondo rotatorio de estupefacientes (FRE):	Ente encargada dentro de la secretaría, instituto o dirección de salud a nivel departamental, que ejerce la vigilancia, seguimiento y control a las entidades públicas, privadas y personas naturales que procesen, manipulen, sintetizen, fabriquen, distribuyan, vendan, consuman, dispensen sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan; así como garantizar la disponibilidad de medicamentos Monopolio del Estado a través de la dispensación y distribución en su jurisdicción y las demás funciones que le sean asignadas por el Ministerio de la Protección Social, o la institución competente.
Forma farmacéutica:	Forma o estado físico en el cual se presenta un producto con el objeto de facilitar su fraccionamiento, dosificación y administración.
Formato:	Es un atributo del plan de comunicaciones de uso y apropiación de la práctica de arquitectura empresarial y de acuerdo con el mensaje y el canal de comunicación se pueden definir recursos de apoyo que faciliten la transmisión del mensaje, ejemplo: flyer, presentación de diapositivas, vídeo, etc.
Fórmula magistral:	Es el preparado o producto farmacéutico elaborado para atender una prescripción médica, de un paciente individual, que requiere de algún tipo de intervención técnica de variada complejidad. Su objetivo es satisfacer las necesidades individuales de un paciente determinado, en relación con uno o más medicamentos que no se encuentran en el mercado nacional y que en el criterio del médico tratante se debe(n) utilizar en la farmacoterapia.
Fórmula terapéutica lista para consumir:	Es un alimento para propósito médico especial, que se indica en el tratamiento ambulatorio de menores de 6 a 59 meses con desnutrición sin complicaciones.

Formulario:	Es un documento, ya sea físico o digital, diseñado para que el usuario introduzca datos estructurados (nombres, apellidos, dirección, etc.) en las zonas correspondientes, para ser almacenados y procesados posteriormente. Esto ayuda a que diferentes instancias, registren datos personales de la persona que los llena para posteriormente ser acreedor al servicio solicitado, siempre y cuando, los datos sean llenados correctamente.
Fortalezas:	(Herramienta DOFA) reúne elementos positivos, es decir, son esas capacidades o recursos que la hacen fuerte desde la plataforma estratégica aprobada y establecida.
Fragilidad física:	Constituye un síndrome medico con múltiples causas y factores que contribuyen a su desarrollo, caracterizado por la disminución de la fuerza, resistencia y funciones fisiológicas reducidas, que aumentan la vulnerabilidad de un individuo en el desarrollo de la dependencia funcional y /o su muerte.
Fuente:	Elementos, individuos o instituciones que proporcionan información. Cualquier elemento que pueda causar exposición a la radiación, bien emitiendo radiación ionizante o liberando sustancias o materias radiactivas.
Fuente de exposición ocupacional:	Las fuentes de exposición hacen referencia a cualquier medio, vivo o no, desde donde pasa el agente biológico al trabajador: Los seres humanos, superficies y elementos contaminados, residuos peligrosos, entre otros.
Fuente primaria de información:	Información original, no abreviada ni traducida. Se llama también "fuente de primera mano".
Fuente fija:	Es la fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa.
Fuente móvil:	Es la fuente de emisión que, por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse. Son fuentes móviles los vehículos automotores, las motocicletas, los motociclos y la moto triciclos.
Fuerza:	Es la capacidad del sistema neuromuscular de superar cargas externas a través de la actividad muscular (trabajo concéntrico) o de actuar en contra de las mismas (trabajo excéntrico) o bien de mantenerlas (trabajo isométrico).

Fuerza dinámica:	Sucesión de alargamientos y acortamientos de los músculos. (Contracciones excéntricas y concéntricas).
Fuerza estática:	También se conoce como fuerza pura y lo que se busca es vencer una resistencia.
Fuerza mayor:	La fuerza mayor es una circunstancia exterior, imprevisible e inevitable que impide el cumplimiento de una obligación. Se considera un eximente de responsabilidad, ya que el hecho que la provoca no puede ser previsto ni evitado por la persona afectada.
Fumar:	Es el acto de consumir y eliminar humo de un objeto que contiene sustancias químicas.
Función archivística:	Actividades relacionadas con la totalidad del quehacer archivístico que comprenden desde la elaboración del documento hasta su eliminación o conservación permanente.

G / g

Garantías contractuales:	Instrumento de cobertura de los riesgos generados con ocasión de la actividad contractual de las entidades estatales en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como también de la derivada de la responsabilidad civil extracontractual generada por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas. Las modalidades de estas garantías establecidas por la Ley son el contrato de seguro (póliza), patrimonio autónomo, garantía bancaria.
Garantía del servicio:	Cumplir los requisitos acordados de acuerdo con las necesidades de los consumidores de servicios. Esto puede basarse en un acuerdo formal. La garantía generalmente soporta en la disponibilidad del servicio, capacidad, niveles de seguridad y continuidad.
Gases arteriales:	Es una prueba que mide la presión de oxígeno, dióxido de carbono, estado ácido base, saturación de la carboxihemoglobina y la concentración de bicarbonato en la sangre arterial para evaluar el estado de oxigenación.
Gasto público:	El gasto público representa el costo de las actividades del sector público que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios y las transferencias de ingresos. De esta manera su definición está relacionada con los impactos derivados de su asignación a programas de mejoramiento educacional, salud o de infraestructura que aumenten las capacidades productivas de los factores de producción para incidir positivamente sobre el crecimiento económico.

Gastos de funcionamiento:	de 1. GRUPL - ARDEI. Son las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo. Comprende los servicios personales, los gastos generales y las transferencias. 2. GRUFI. Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de las entidades para cumplir de manera efectiva con las funciones asignadas según la Constitución y la ley por la cual se fundamenta la organización; además incluyen recursos materiales y humanos, siendo esenciales para garantizar la continuidad de las operaciones. Se dividen en varias categorías, como gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes, y gastos de comercialización y producción.
Gastos de inversión:	1. GRUPL - ARDEI. Son aquellos destinados a la construcción de infraestructura y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como otros gastos que tienen una duración o permanencia a largo plazo. 2. GRUFI. Son los recursos financieros destinados por la empresa con el objetivo de adquirir activos que generarán beneficios económicos a largo plazo, como proyectos de inversión que apunten al desarrollo e innovación, compra de maquinaria, equipos, entre otros; a fin de lograr incremento de la productividad y desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.
Georreferenciación del afiliado:	Lugar de residencia del usuario adscrito a un Establecimiento de Sanidad Militar, y al cual se le debe garantizar una red de prestación de servicios accesible al lugar de residencia.
Generador de radiación ionizante:	Es el dispositivo funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, el cual es capaz de generar radiación ionizante, como rayos X, neutrones, electrones u otras partículas cargadas, que puede utilizarse con diferentes fines.
Género:	De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.
Gestión:	Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.
Gestión contractual:	Es el conjunto de actividades de planeación, coordinación, organización, control, ejecución y supervisión de los procesos de contratación del Ministerio.

Gestión de cobro:	Actividades realizadas tendientes a lograr el efectivo pago de la deuda.
Gestión de datos:	Es la actividad que debe asegurar, mantener y proveer instituciones de datos, unificando datos maestros y regularizando registros en los sistemas fuente. Esta actividad involucra la identificación de los requerimientos que mantienen repositorios centrales del dato, los que determinan la asociación con procesos claves que usan el dato y los que definen los tipos de aprovisionamiento de datos a gestionar.
Gestión de incidentes de seguridad de la información:	Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información.
Gestión de la información:	Gestión de la información (GI) es la denominación convencional de un conjunto de procesos por los cuales se controla el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta su disposición final (su archivo o eliminación).
Gestión de servicio:	Es un conjunto de capacidades institucionales especializadas para entregar valor en forma de servicios.
Gestión del cambio:	La gestión del cambio implica una serie de acciones que guían a la organización a través de un proceso de transformación, reduciendo la resistencia y aumentando la probabilidad de éxito.
Gestión del evento adverso:	Se considera que un evento adverso ha sido gestionado cuando tiene un plan de mejora ajustado al suceso que se presentó y se le ha hecho un seguimiento por lo menos. No es sinónimo de cierre de caso.
Gestión del riesgo:	Son los principios y lineamientos para la gestión “efectiva” de los riesgos. Contribuye a la consolidación del sistema de control interno. genera “cultura de autocontrol y autoevaluación”.
Gestión del servicio farmacéutico:	Es el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas asistenciales y administrativas, esenciales para reducir los principales riesgos causados con el uso innecesario o inadecuado, así como los eventos adversos presentados dentro del uso de medicamentos, que deben aplicar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, establecimientos farmacéuticos y personas autorizadas, respecto a los procesos autorizados en la prestación del servicio farmacéutico.
Gestión documental:	Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Gestión operativa de la donación:	Es el conjunto de actividades que realizan los bancos de tejidos y de médula ósea y las instituciones prestadoras de servicios de salud, Ips, públicas y privadas habilitadas con programas de trasplantes a través de los coordinadores operativos, en articulación con las coordinaciones regionales de la red de donación y trasplantes. Dichas actividades comprenden, entre otros, los procesos de búsqueda, identificación y detección de donantes potenciales en las instituciones prestadoras de servicios de salud generadoras y trasplantadoras públicas y privadas, así como, el mantenimiento del donante, la obtención del consentimiento informado de los familiares y la retroalimentación a la coordinación regional de la red de donación y trasplantes para fomentar la utilización de órganos y de tejidos en forma equitativa y oportuna, atendiendo principios legales y éticos.
Glaucoma:	Es un grupo de enfermedades de los ojos que pueden causar pérdida de visión y ceguera al dañar el nervio ubicado en la parte de atrás del ojo, conocido como nervio óptico.
Glosario de negocio:	Es un vocabulario gestionado de términos y conceptos de negocio que se puede utilizar en su departamento u organización.
Glosas:	Inconsistencias o errores que presenta la información conforme a la norma vigente.
Gluconeogénesis:	Es el proceso de elaboración de glucosa (azúcar) a partir de precursores que no son carbohidratos (lípidos o proteínas).
Gobierno de datos o Data Governance:	Es una disciplina clave para controlar el uso de los datos maestros del sector público, además de abordar con éxito las renovaciones, migraciones, integraciones en sistemas y organizaciones asociadas con el dato. El gobierno aborda los ámbitos de arquitectura, calidad, custodia, aprovisionamiento y gestión de la demanda del dato.
Gobierno digital:	Propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación ciudadano - estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
Grandes superficies:	Establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.
Granularidad:	En almacenamiento de datos se refiere a la especificidad a la que se define un nivel de detalle. Una granularidad fina hace referencia a mucho detalle y una granularidad gruesa hace referencia a poco detalle.

Grupo de exposición similar:	Grupo de personas o trabajadores que se supone comparten los mismos riesgos al participar en procesos, realizar actividades y tareas similares, están expuestos a contaminantes similares, en ambientes laborales y sistemas de control semejantes; o sea, se trata de un grupo de trabajadores que tienen una exposición comparable.
Grupo de valor:	Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
Grupos de interés:	Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.
Grupos de riesgo:	Conjunto de personas con condiciones comunes de exposición y vulnerabilidad a ciertos eventos que comparten: i) La historia natural de la enfermedad, ii) Factores de riesgo relacionados, iii) Desenlaces clínicos y iv) Formas o estrategias eficientes de entrega de servicios.
Guía:	Instrumento de consulta que describe genéricamente fondos documentales de uno o varios archivos indicando sus características fundamentales, como: organismos que los originan, secciones y series que los forman, fechas extremas y volumen de la documentación, entre otros.
Guión de producción:	El guión de producción es el guión literario definitivo, adaptado para comenzar la preproducción.
Gusanos:	Es uno de los malware más comunes que infectan los equipos y sistemas de una empresa, ya que no requieren de la intervención del usuario ni de la modificación de algún archivo para poder infectar un equipo. El objetivo de los gusanos es el de replicarse e infectar el mayor número de dispositivos posibles utilizando la red para ello. Son una amenaza para las redes empresariales, porque un solo equipo infectado puede hacer que la red entera se vea afectada en un espacio corto de tiempo.

H / h

Hackear:	Es el ingreso ilegal a computadores, páginas y redes sociales con el objetivo de robar información, suplantar la identidad del dueño, beneficiarse económicamente o protestar.
Hallazgos de auditoría:	Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de la auditoría. De igual forma los hallazgos indican conformidad o no conformidad y pueden llevar a la

identificación de oportunidades de mejora o al registro de mejores prácticas.

Hardware:		Se refiere a las partes físicas, tangibles, de un sistema informático, sus componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, los periféricos de todo tipo, y cualquier otro elemento físico involucrado, componen el hardware o soporte físico. / Conjunto de componentes materiales de un sistema informático. Cada una de las partes físicas que forman un ordenador, incluidos sus periféricos. Maquinaria y equipos (CPU, discos, cintas, módem, cables, etc.). En operación, un computador es tanto hardware como software. Uno es inútil sin el otro. El diseño del hardware especifica los comandos que puede seguir, y las instrucciones le dicen qué hacer.
Hemoderivados glóbulos blancos:	de	Compuesto exclusivo de glóbulos blancos que ayudan al cuerpo a combatir infecciones.
Hemoderivados glóbulos rojos:	de	Componente exclusivo de glóbulos rojos.
Hemoderivados plaquetas:	de	Componente exclusivo de plaquetas que ayuda al cuerpo a coagular.
Hemoderivados plasma:	de	Es la parte líquida de la sangre.
Herida:		Perforación o desgarramiento en algún lugar de un cuerpo vivo.
Herramienta (s):		Mecanismos que permiten a las instituciones materializar acciones específicas asociadas a directrices dadas por el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial, específicamente por un lineamiento o una guía. Las herramientas son identificadas y referenciadas con base en las mejores prácticas de TI para apoyar la arquitectura de TI y la gestión de TI.
Herramienta informática:		Conjunto de programas que permiten la manipulación de datos, para que el usuario obtenga la información necesaria, para la gestión de la seguridad de la información y fallas de control en tiempo real.
Heterosexismo:		Asunción de que todas las personas deben ser heterosexuales, marginalizando así aquellas que no se identifican a sí mismas como heterosexuales.

Heterosexuales:	Hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto.
Hipermetrópia:	Es un error de refracción que hace que los objetos cercanos se vean borrosos. Se presenta cuando la forma del ojo hace que la luz se enfoque por detrás de la retina (una capa de tejido sensible a la luz en la parte de atrás del ojo) en lugar de directamente en la retina.
Hipertensión arterial:	Elevación persistente de la presión arterial, generalmente establecida con un umbral de presión sistólica de 140 mm Hg o más y presión diastólica de 90 mm Hg o más, medida en consulta.
Hipoxemia:	Es un nivel de oxígeno en sangre inferior al normal, específicamente en las arterias.
Hito:	Los hitos son eventos importantes dentro de un proyecto o proceso que se deben cumplir.
Historia clínica:	Es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran de forma cronológica las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Este documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.
Historia laboral:	Serie documental que contiene toda la información que se produce sobre la vinculación y trayectoria laboral de los servidores públicos.
Hoja de control:	Instrumento descriptivo en el cual se relacionan cada uno de los tipos documentales que conforman un mismo expediente.
Homofobia:	La homofobia es el rechazo constante de personas heterosexuales a personas que son homosexuales o bisexuales. Puede manifestarse de varias formas, como, por ejemplo, la invisibilización de las personas LGTBI o los crímenes de odio hacia ellos. La homofobia se basa en el pensamiento errado de que una persona heterosexual es supuestamente superior a las personas homosexuales o bisexuales.
Homosexuales:	Hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos gay para el hombre y lesbiana para la mujer.
Hospital:	Es cualquier establecimiento reconocido como hospital médico o quirúrgico en el país en que opera y donde el paciente está permanentemente supervisado por un médico. Los siguientes establecimientos no son considerados hospitales: centros de cura, centros termales, centros dedicados al adelgazamiento, casas de

reposo y asilos de ancianos, centros de convalecencia y centros recreativos de salud.

Hostigamiento sexual: Acción que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a personas del sexo opuesto o del mismo sexo.

HTML (HyperText Markup Language): Lenguaje de marcado de Hipertexto. Es el lenguaje estándar para describir el contenido y la apariencia de las páginas en el WWW.

Humanización: Consiste en proporcionar cuidados a la persona de manera solidaria, digna, con respeto, empatía, teniendo en cuenta sus decisiones y sus valores.

Humanización del servicio: Conjunto de acciones que tienden a potenciar, fortalecer y dinamizar los valores y principios que comparten las personas en una institución a fin de lograr una actitud de servicio centrada en el reconocimiento y respeto de la dignidad humana.

Humanización en la atención en salud: Se determina desde el nivel estratégico hasta la operación, el trato digno, con respeto, cordialidad, calidez, debida orientación y comunicación accesible, oportuna y permanente, respetando las dimensiones psicológicas, biológicas, social y espiritual de la persona, enmarcado en la ética, los valores y los principios.

Humanización en salud: Humanizar es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito de la salud. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas, realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de todo ser humano, hablamos de humanización. Por ello es de gran importancia tener en cuenta la preparación de los profesionales en salud para la concientización y sensibilización con respecto a la atención de los usuarios, que debe realizarse en el contexto de la ética y los valores, de este modo se pretende atender al paciente y suplir sus necesidades a nivel físico, emocional, intelectual y social. Es de gran importancia que las instituciones prestadoras de servicios de salud, las universidades y organizaciones que forman profesionales en salud, implementen capacitaciones en humanización y que dichas temáticas sean fundamentales en la atención y formación del personal, así se logra que las personas y usuarios de la salud sean considerados como seres humanos en un sentido global.

Identificación documental:	Primera etapa de la labor archivística, que consiste en indagar, analizar y sistematizar las categorías administrativas y archivísticas que sustentan la estructura de un fondo.
Identificador:	Es el código único de dispositivos médicos UDI-DI, código de carácter público que corresponde al Identificador del Dispositivo (ID) del UDI (Unique Device Identifier), expedido por las agencias emisoras de códigos acreditadas para ello, que permite la identificación específica de cada uno de los dispositivos médicos de uso humano y reactivos de diagnóstico in vitro, que se fabrican, comercializan y usan.
Identidad de género o identidad sexual:	1. GRAPS. Es la percepción y manifestación personal del propio género. Es decir, cómo se identifica alguien independientemente de su sexo biológico. La identidad de género puede fluir entre lo masculino y femenino, no existe una norma absoluta que lo defina. 2. GRERI. Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal.
Igualdad:	El principio de igualdad hace alusión a que todos los hombres poseen la misma naturaleza y dignidad. El Estado debe garantizar un mínimo de vida que le corresponde a su dignidad como ser humano. La igualdad se refiere a la obtención de seguridad económica, participación en las funciones públicas, igualdad de oportunidades y de acceso a la educación y la cultura.
Impacto:	1. GRUPL – ARSIG. Son las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. 2. GRUSO. Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar al proceso o a la organización la materialización del riesgo. 3. SISAM. Es la consecuencia de la materialización de una amenaza sobre un activo.
Impacto ambiental:	Cualquier cambio o alteración en el ambiente, adverso o beneficioso, resultante de la interacción del ser humano y sus actividades con los servicios ecosistémicos. Puede ser entendido como efecto.
Implante o injerto:	Es el reemplazo o sustitución con fines terapéuticos de tejidos, por otros tejidos vivos similares y funcionales provenientes del mismo receptor o de un donante vivo o fallecido.

Implementación de tablas de retención documental y/o tablas de valoración documental:	Conjunto de actividades tendientes a realizar los procesos de transferencias documentales primarias y secundarias y aplicar los procesos de disposición final de series, subseries o asuntos, de acuerdo con los tiempos de retención documental y disposición final establecidos en las tablas de retención documental — TRD o tablas de valoración documental — TVD.
Importador:	Cualquier persona natural o jurídica que ingresa al territorio nacional dispositivos médicos, con fines de comercialización, sin considerar si es a su vez usuario de dichos productos.
Imputación presupuestal:	Código presupuestal afectado conforme el objeto descrito en la solicitud de CDP.
Inactivación de usuario:	Se suspende temporalmente el acceso del usuario a la red, correo electrónico, sistemas de información, aplicativos dependiendo de la solicitud.
Incapacidad:	Se entiende como la disminución o pérdida de la capacidad psicofísica de cada individuo que afecte su desempeño laboral.
Incapacidad médica:	1. GRUAS. Es un certificado que emite el médico tratante, teniendo en cuenta su criterio profesional. 2. GRUTH. Estado de inhabilidad física o mental de un trabajador, que le impide desempeñar en forma temporal o permanente su profesión u oficio habitual.
Incapacidad permanente parcial:	Se considera como incapacitado permanente parcial, al afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado.
Incapacidad temporal:	Aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado.
Incentivo:	Estrategias institucionales que inciden positivamente sobre el quehacer de los servidores públicos y sobre su comportamiento laboral, lo que se traduce en mejores resultados de gestión.
Incidente:	1. GRUAS. Es un evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención. 2. GRUSO. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal: Nota 1: un accidente es un incidente

que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.
 Nota 2: un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi-accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente).
 Nota 3: una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.
 Nota 4: para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

3. SISAM. Un incidente de seguridad de la información se define como un acceso, intento de acceso, uso, divulgación, modificación o destrucción no autorizada de información; un impedimento en la operación normal de las redes, sistemas o recursos informáticos. / Un suceso, acción u omisión que haya permitido, o pueda permitir, el acceso no autorizado, la interrupción o el cambio de las operaciones (incluida la toma de control), la destrucción, el daño, la eliminación o el cambio de información protegida, la eliminación o la limitación del uso de información protegida, o la apropiación indebida, la difusión y la publicación de información protegida de un activo de información crítico o de una actividad crítica durante un período de tiempo inferior al tiempo de recuperación objetivo.

Incidente de seguridad:	Se entiende como un incidente de seguridad el giro de recursos a un beneficiario que no tiene el derecho.
Incidente serio:	Potencial riesgo de daño no intencionado que pudo haber llevado a la muerte o al deterioro serio de la salud del paciente, pero que, por causa del azar o la intervención de un profesional de la salud u otra persona, o una barrera de seguridad, no genero un desenlace adverso.
Inclusión:	Elaboración e implementación de acciones y políticas encaminadas al desarrollo socioeconómico y humano que apuntan a la igualdad de oportunidades y de derechos para todas las personas.
Incompatibilidades:	Las incompatibilidades son situaciones que surgen durante el ejercicio de un cargo público y que impiden a la persona realizar ciertas actividades o asumir otros cargos simultáneamente. Por ejemplo, un funcionario no puede tener intereses económicos en empresas que contraten con el Estado.
Incumplimiento contractual:	Vulneración de lo estipulado en un contrato que genera consecuencias jurídicas.
Indicador (es):	1. GRUSO. Medición del impacto de las actividades de promoción y prevención que se realizan. Obedecen a políticas emanadas por el gobierno Nacional.

2. GRUAS. Expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través del establecimiento de una relación entre variables, que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, facilita evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

3. GRAPS. Instrumentos de medida que permite analizar la relación entre dos o más variables con el fin de determinar el avance o retroceso en el logro de un objetivo en un periodo determinado.

4. GRUGI. Son variables que intentan medir u objetivar, en forma cuantitativa o cualitativa, sucesos colectivos para así, poder respaldar acciones.

Indicadores de impacto:	de	Se refieren a los efectos que pueden tener una o más atenciones en el universo de estudio y que repercuten en la sociedad en su conjunto.
Indicadores de resultado:	de	Son los que reflejan los logros alcanzados y que se relacionan con los objetivos estipulados.
Índice:		Instrumento de consulta en el que se listan, alfabética o numéricamente, términos onomásticos, toponímicos, cronológicos, temáticos, entre otros, acompañados de referencias para su localización.
Índice electrónico:		Documento electrónico generado por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA para cada expediente electrónico, con la capacidad de alimentación y actualización automática. Constituye un objeto digital donde se establecen e identifican los documentos electrónicos que componen el expediente, ordenados de manera cronológica y según la disposición de los documentos, así como otros datos con el fin de preservar la integridad y permitir la recuperación. Se ha determinado que “el foliado de los expedientes electrónicos se llevará a cabo mediante un índice electrónico, firmado digitalmente por la autoridad, órgano o entidad actuante, según proceda. Este índice garantizará la integridad del expediente electrónico y permitirá su recuperación cuando se requiera.
Indicio serio:	adverso no	Potencial riesgo de daño no intencionado diferente a los que pudieron haber llevado a la muerte o al deterioro serio de la salud del paciente, pero que, por causa del azar o la intervención de un profesional de la salud u otra persona, o una barrera de seguridad, no genero un desenlace adverso.

Indicio inseguro:	atención	Es un acontecimiento o una circunstancia que pueden alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso.
Inequidad laboral:		Asignación de funciones a menosprecio del trabajador.
Infecciones asociadas a la atención de la salud:		Son aquellas infecciones que afectan a un paciente durante el proceso de asistencia en un hospital, que no estaba presente ni incubándose en el momento del ingreso. Incluyen también las infecciones que se contraen en el hospital, pero se manifiestan después del alta.
Información:		1. GRUPL – ARSIG. Datos que poseen significado. 2. SISAM. La información es un conjunto de datos acerca de algún suceso, hecho o fenómeno, que organizados en un contexto determinado tienen su significado, cuyo propósito puede ser el de reducir la incertidumbre o incrementar el conocimiento acerca de algo.
Información actualizada:		Atributo de calidad de la información que indica que la información contiene datos actuales y no antiguos ni ficticios.
Información efectiva:		Atributo de calidad de la información que indica que los datos que se registran y publican, son completos, claros, concisos y codificados de manera adecuada. Utilizando los espacios en los canales de comunicación correctos. La información debe tener orden en las ideas y usar palabras, símbolos precisos y pertinentes.
Información estadística:		Conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.
Información exógena:		Son operaciones o transacciones con terceros, reportadas por la persona jurídica o persona natural ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la secretaria de Hacienda Distrital.
Información institucional:		Contenidos de un área, grupo, dependencia o entidad que sirven de apoyo en los diferentes procesos de decisión y en la determinación de objetivos, ejecución, control y evaluación de resultados de los programas institucionales.
Información privada:		Es la información que no está disponible al público, como información de los usuarios, o como la información que tiene el Grupo de Talento Humano acerca de los funcionarios, la cual no puede ser publicada y es información protegida ética y legalmente por la DIGSA.

Información pública:	Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera o controle.
Información verídica:	Atributo de calidad de la información que indica que la información incluye la verdad.
Informe administrativo por lesiones:	Es obligación del comandante o jefe respectivo en los casos de lesiones sufridas por el personal bajo su mando, describir en el formato establecido para tal efecto, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en las que se produjeron las lesiones e informarán si tales acontecimientos ocurrieron en una de las siguientes circunstancias: a. En el servicio, pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común, b. En el servicio por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad profesional y / o accidente de trabajo; c. En el servicio como consecuencia del combate o en accidente relacionado con el mismo, o por acción directa del enemigo, en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto internacional; d. En actos realizados contra la Ley, el reglamento o la orden superior. Parágrafo. Cuando el accidente en que se adquirió la lesión pase inadvertido para el Comandante o Jefe respectivo, el lesionado deberá informarlo por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a su ocurrencia. En todo caso los organismos médico – laborales deberán calificar el origen de la lesión o afectación.
Infraestructura como servicio:	Tipo de servicio de computación en nube en el que el proveedor de servicios en nube ofrece al cliente la posibilidad de crear redes virtuales en su entorno informático. Una solución IaaS permite al cliente seleccionar qué sistemas operativos instalar en las máquinas virtuales, así como la estructura de red, incluido el uso de conmutadores, routers y cortafuegos virtuales. IaaS también ofrece total libertad en cuanto al software o código personalizado que se ejecuta en las máquinas virtuales. Una solución IaaS es el más flexible de todos los servicios de computación en nube; permite una reducción significativa del hardware por parte del cliente en su propia instalación local. Suele ser la forma más cara de servicio de computación en nube.
Infraestructura crítica cibernética:	Infraestructura crítica son las infraestructuras estratégicas, que proporcionan servicios esenciales y cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales.
Infraestructura tecnológica:	Es todo lo que necesita para crear y ejecutar aplicaciones de software en una organización. Incluye hardware, componentes de red, su sistema operativo, almacenamiento de datos y varios tipos de software

que una organización utiliza para prestar servicios de TI y ejecutar soluciones de software internas.

Inhábil:	Haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura.
Inhabilidades:	Las inhabilidades son circunstancias previas a la elección o designación que impiden a una persona ser elegida o designada en un cargo público. Estas pueden incluir condenas penales, vínculos familiares con otros funcionarios, entre otras.
Iniciativa:	Proyectos diseñados para lograr o cumplir los objetivos estratégicos, la iniciativa permitirá definir de qué manera la labor de cada uno de los funcionarios impactará en el cumplimiento de las metas propuestas.
Inmunoterapia:	Es la administración periódica de un extracto al que el paciente es alérgico durante un período de tiempo.
Inscripción:	Funcionario que voluntariamente se registra a participar en el proceso de elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Instalación (es):	1. GRUTH. Lugar o espacio donde se instalan equipos generadores de radiación ionizante, en el cual, es necesario tener en cuenta consideraciones relativas a la protección y seguridad radiológica. 2. SISAM. Son los elementos de la infraestructura de los operadores.
Institución prestadora de servicios de salud habilitada para realizar procedimientos de trasplantes o implantes:	Es la Institución Prestadora de Servicios de Salud que cuenta con el certificado de la verificación de la habilitación para la prestación del servicio de trasplante o implante de órganos, tejidos y/o células progenitoras, la cual debe cumplir con las condiciones de infraestructura, dotación, recurso humano y demás estándares definidos para cada tipo de órgano y tejidos, así como para desarrollar las actividades de gestión de la donación, extracción y trasplante. En todo caso, los procedimientos de rescate o extracción de tejidos están limitados a los bancos de tejidos y de médula ósea certificados para tal fin.
Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA):	Entidad pública del orden Nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, que ejerce vigilancia y control para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

Instrucciones de uso:		Es la información proporcionada por el fabricante para informar al usuario del dispositivo, el uso apropiado del producto y las precauciones que deben tenerse en cuenta.
Instructor militar en salud:		Personal militar entrenado para desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento en atención pre-hospitalaria básica y avanzada. Habilidades: curso instructor, auxiliar técnico y/o tecnólogo en enfermería, APH básico, manejo de trauma y entrenamiento en maniobras militares.
Instrumentos archivísticos:		Herramientas con propósitos específicos, que tienen por objeto apoyar el adecuado desarrollo e implementación de la gestión documental y la función archivística.
Instrumentos de comunicación de peligro:	de de	Los elementos de comunicación de peligros son las fichas de datos de seguridad (FDS) y las etiquetas de los productos químicos.
Integración funcional:		Prestación de servicios de salud a cualquier usuario del subsistema, que por motivo de su ubicación temporal requiera el servicio de salud, sin perjuicio a la unidad a la cual se encuentra adscrito por georreferenciación.
Integridad:		1. AREDO. Característica técnica de seguridad de la información con la cual se salvaguarda la exactitud y totalidad de la información y los métodos de procesamiento asociados a la misma. Condición que garantiza que la información consignada en un mensaje de datos ha permanecido completa e inalterada. 2. GRUPL – ARSIG. Propiedad de exactitud y completitud. 3. SISAM. Exactitud y completitud de la información, esta propiedad es la que permite que la información sea precisa, coherente y completa desde su creación hasta su destrucción.
Integridad de los expedientes:	de los	Los expedientes deben ser conformados respetando los principios archivísticos, con la totalidad de los documentos que lo integran.
Inteligencia:		Es el producto resultante de recolectar, procesar, integrar, analizar, evaluar e interpretar información disponible acerca de ciertos países o zonas.
Inteligencia de negocios – BI:	de	Tipo de análisis de datos destinado a comprender las actividades y oportunidades de las entidades. Los resultados de dicho análisis se utilizan para mejorar el éxito de las entidades.

Inteligencia estratégica:	médica	La inteligencia medica estratégica es requerida para la toma de decisiones en la formulación de planes policiales y militares a nivel nacional e internacional. La inteligencia táctica y la inteligencia estratégica se diferencian primordialmente en nivel de aplicación, estos varían básicamente en su alcance.
Interactivas:		Que permite la interacción, especialmente entre una computadora o un programa informático y su usuario.
Interconsulta:		Es la solicitud elevada por el profesional, ESM o institución de salud contratada responsable de la atención del usuario a otros profesionales, ESM o instituciones de salud contratadas, para que emitan juicios y orientaciones sobre la conducta a seguir con un paciente basados en la evidencia clínica, sin que estos profesionales o instituciones asuman la responsabilidad directa de su manejo.
Interdependencia de los metadatos:	de	En el esquema de metadatos para la gestión de documentos pueden existir conjuntos de metadatos relacionados que, por razones de integridad, necesitan ser gestionados como un conjunto, por ejemplo, describir en un documento un evento específico, necesita de metadatos como fecha, actividad, agente, entre otros. Los conjuntos de metadatos identificados requieren de la definición de una secuencia lógica, creando una interdependencia entre dichos metadatos, la cual ayuda a soportar la integridad de estos.
Interesado:		Un individuo, grupo u organización que puede afectar, verse afectado o percibirse a sí mismo como afectado por una decisión, actividad o resultado de un proyecto, programa o portafolio.
Interfaz:		Se utiliza para nombrar a la conexión funcional o física entre dos sistemas, programas, dispositivos o componentes de cualquier tipo, que permite una comunicación de distintos niveles permitiendo el intercambio de información.
Interfuncionamiento de las redes:		Es el correcto funcionamiento de dos redes interconectadas.
Interoperabilidad:		1. AREDO. Habilidad de transferir y utilizar información de manera uniforme y eficiente entre varias organizaciones y sistemas de información, así como la habilidad de los sistemas (computadoras, medios de comunicación, redes, software y otros componentes de tecnología de la información) de interactuar e intercambiar datos de acuerdo con un método definido, con el fin de obtener los resultados esperados. 2. GRUPL – ARCYE. Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos, teniendo en cuenta el alcance de los mismos.

Interoperabilidad de datos de la historia clínica:	Entendida como el ejercicio de colaboración entre los actores del Sistema de Salud de Colombia para intercambiar datos, información y conocimiento en el marco de los procesos asistenciales y administrativos de salud. Comprende el conjunto de usuarios, procesos, procedimientos, recursos físicos, lógicos, financieros, humanos y tecnológicos que interrelacionados registran, procesan, almacenan, recuperan y disponen datos.
Interpretabilidad:	Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos, teniendo en cuenta el alcance de los mismos.
Intervención:	1. GRUTH. Es una acción entendida como una práctica reflexiva, que a su vez es pensada como una actividad de diagnóstico que es desplegada sobre un proceso y que está fundamentada en reglas de acción y evaluación. 2. GRUSO. Se concibe como acciones intencionadas y efectivas, encaminadas a: promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, dirigidas a las personas, familias y comunidades en cada uno de los entornos en los que transcurre su vida. 3. GRERI. Las intervenciones o atenciones en salud se conciben como acciones intencionadas y efectivas, encaminadas a: promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, dirigidas a las personas, familias y comunidades en cada uno de los entornos en los que transcurre su vida.
Interventoría contractual:	Es el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.
Intranet:	1. ARCOM. Red digital de uso interno en una organización. 2. SISAM. Red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de Internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir no conectada a Internet.

Invalidéz:	Es la pérdida de la capacidad laboral u ocupacional igual o superior al cincuenta por ciento (50%).
Inventario de fichas técnicas:	Es el documento en donde se relaciona de forma detallada y ordenada la cantidad de fichas técnicas que se derivan de los procesos y procedimientos de la DIGSA.
Inventario documental:	Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.
Investigación de accidente o incidente:	Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.
Investigación con riesgo mínimo o Investigación no experimental:	Son estudios prospectivos que emplean el registro de datos a través de procedimientos comunes consistentes en: exámenes físicos o psicológicos de diagnóstico o tratamientos rutinarios, entre los que se consideran: pesar al sujeto, electrocardiogramas, pruebas de agudeza auditiva, termografías, colección de excretas y secreciones externas, obtención de placenta durante el parto, recolección de líquido amniótico al romperse las membranas, obtención de saliva, dientes deciduales y dientes permanentes extraídos por indicación terapéutica, placa dental y cálculos removidos por procedimientos profilácticos no invasores, corte de pelo y uñas sin causar desfiguración, extracción de sangre por punción venosa en adultos en buen estado de salud, con frecuencia máxima de dos veces a la semana y volumen máximo de 450 ml en dos meses excepto durante el embarazo, ejercicio moderado en voluntarios sanos, pruebas psicológicas a grupos o individuos en los que no se manipulará la conducta del sujeto, investigación con medicamentos de uso común, amplio margen terapéutico y registrados en este Ministerio o su autoridad delegada, empleando las indicaciones, dosis y vías de administración establecidas y que no sean los medicamentos que se definen en el artículo 55 de esta resolución.
Investigación sin riesgo o investigación académica:	Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.
Investigaciones con riesgo mayor que el mínimo o Investigación experimental:	Son aquellas en que las probabilidades de afectar al sujeto son significativas, entre las que se consideran: estudios radiológicos y con microondas, estudios con los medicamentos y modalidades que se definen en los títulos III y IV de esta resolución, ensayos con nuevos

dispositivos, estudios que incluyen procedimientos quirúrgicos, extracción de sangre mayor al 2% del volumen circulante en neonatos, amniocentesis y otras técnicas invasoras o procedimientos mayores, los que empleen métodos aleatorios de asignación a esquemas terapéuticos y los que tengan control con placebos, entre otros.

IPv6: El protocolo de internet versión 6, es la versión del Protocolo de Internet (IP por sus siglas en inglés) que fue diseñada para suceder al Protocolo versión 4. Ipv6 ha sido desarrollado por la Internet Engineering Task Force (IETF -www.ietf.org), para hacer frente al agotamiento de las direcciones Ipv4, y se describe en el documento estándar de Internet RFC 2460, publicado en diciembre de 1998. Aunque Ipv4 de 32 bits permite una dirección de Protocolo de Internet, y por lo tanto puede soportar 232 direcciones, Ipv6 utiliza direcciones de 128 bits, por lo que el nuevo espacio de direcciones compatible con 2128. Esta expansión permite muchos más dispositivos y usuarios en Internet, así como una mayor flexibilidad en la asignación de direcciones y la eficiencia para el direccionamiento de tráfico.

J / j

Junta de evaluación de tecnologías en medicamentos, procedimientos, insumos, dispositivos u otros servicios médicos para el SSFM: Grupo de profesionales especialistas en diferentes áreas de la salud, pertenecientes a cada una de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, que se reúnen con el fin de evaluar las solicitudes de especialistas tanto de la red propia o contratada, que no están incluidas en el Acuerdo Vigente para el SSFM.

Junta médico - laboral militar o de policía: La reubicación laboral cuando así lo amerite; 3. Determinar la capacidad de la aptitud psicofísica; 4. Calificar la enfermedad según sea profesional o común; 5. Registrar la imputabilidad al servicio de acuerdo con el informe administrativo por lesiones; 6. Fijar los correspondientes índices de lesión si hubiera lugar a ello; 7. Las demás que le sean asignadas por ley o reglamentos.

Junta regional de calificación de invalidez: Organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio, Se rigen por el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 1072 de 2015, Título 5, Capítulo 1, En el proceso de calificación las Juntas Regionales califican en primera instancia la pérdida de capacidad laboral, el estado de invalidez y determinan su origen.

Jurisdicción: La jurisdicción es el poder que tienen los jueces y tribunales para conocer y resolver los asuntos que se les presentan conforme a la ley.

Jurisdicción contencioso-administrativa: Rama del derecho encargada de resolver los conflictos entre los particulares y las entidades públicas, así como de controlar la legalidad de los actos administrativos

Jurisprudencia: Es un término fundamental en el ámbito jurídico y se refiere al conjunto de decisiones, sentencias y resoluciones emitidas por los tribunales de justicia. Estas decisiones sirven como precedentes y guías para resolver casos similares en el futuro. La jurisprudencia es importante porque ayuda a interpretar y aplicar las leyes de manera consistente y uniforme.

Justificación de traslado: Argumento o razón de carácter médico, realizado con el fin de proporcionar una atención optima a los pacientes de trauma en un nivel superior de atención como resultado de lesiones complejas.

K / k

Kactus: Software de nómina que permite gestionar, controlar y optimizar los procesos de talento humano.

Keyloggers: Se instalan a través de troyanos y se encargan de robar datos de acceso a plataformas web, sitios bancarios y similares.

Kwashiorkor: Síndrome debido a una deficiencia proteica intensa, cuyos síntomas más llamativos son: edema, alteraciones pigmentarias en la piel, alteraciones hepáticas y abdomen distendido.

L / l

LAN (Local Area Network) Red de área local: Red de computadoras personales ubicadas dentro de un área geográfica limitada que se compone de servidores, estaciones de trabajo, sistemas operativos de redes y un enlace encargado de distribuir las comunicaciones.

Legajo: Conjunto de documentos atados o empastados para facilitar su manipulación.

Legalización de la donación: La legalización de donación se realiza una vez se cumplan los criterios de muerte en el donante y la aplicación de los mecanismos de donación contenidos en la Ley 1805 de 2016.

Legislación archivística: Conjunto de normas que regulan el quehacer archivístico en un país.

Lengua nativa:	Las lenguas nativas son el medio principal con el que las comunidades étnicas se relacionan con sus territorios.
Lenguaje claro:	1. GRAPS. El lenguaje claro tiene que ver con poner primero al lector: descubrir qué quiere saber, qué información necesita y ayudarlo a alcanzar sus objetivos. La meta es que un lector pueda entender un documento escrito en lenguaje claro la primera vez que lo lee. 2. ARCOM. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Estrategia de Lenguaje Claro, busca facilitar el acceso efectivo de la población tanto a la información pública como a los trámites y servicios prestados por las entidades públicas, promoviendo los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia.
Lesbofobia:	La lesbofobia es el rechazo, la aversión, la desconfianza, el odio o la discriminación hacia las mujeres lesbianas o hacia el concepto de lesbianismo. Las mujeres lesbianas son aquellas que sienten atracción romántica, sentimental o erótica hacia otras mujeres.
Lesión accidental – accidente:	Ocurre de forma ajena a la voluntad de la persona que lo produce, bien sea a la víctima misma o el supuesto agresor.
Lesión en accidente de tránsito:	Es la lesión, herida o daño que se produce como consecuencia de una colisión o atropello por cualquier tipo de vehículo en movimiento que ocurre en la vía pública.
Lesiones de causa externa:	Daño físico que resulta cuando el cuerpo humano es sometido a niveles de energía que sobrepasan sus niveles de tolerancia.
Lesiones fatales:	Eventos de violencia que causan la muerte dentro de los siguientes contextos: Homicidios, suicidios, muertes por accidentes de transporte y muertes accidentales.
Lesiones no fatales:	Eventos de violencia sin desenlace fatal dentro del contexto de la violencia intrafamiliar; violencia contra la pareja, violencia contra el adulto mayor, violencia contra niños, niñas y adolescentes. Además, exámenes medico legales sexológicos, violencia interpersonal, accidentes de transporte, y lesiones accidentales.
Letrina:	espacio destinado a defecar, la correcta disposición de las excretas es fundamental para preservar la salud de las comunidades rurales y urbanas.
Libro auxiliar de bancos:	Libro en el cual se registran los diferentes movimientos bancarios, saldos iniciales, movimientos débitos y créditos, saldos finales.

Licencia de maternidad:	de	Descanso remunerado que se concede a la trabajadora con posterioridad al parto.
Licencia de paternidad:		Descanso remunerado que beneficia al padre cotizante por los hijos nacidos del conyugue o compañera permanente.
Licencia de práctica médica.		Acto administrativo que expide la entidad territorial de salud de carácter departamental o distrital, según la jurisdicción en la que se encuentre la instalación, a través del cual se faculta al prestador de servicios de salud a hacer uso de equipos generadores de radiación ionizante durante un período determinado, previo al cumplimiento de los requisitos normativos vigentes.
Licencia especial:		El nominador correspondiente podrá conceder licencia sin derecho a sueldo ni prestaciones sociales, al empleado público, cuyo cónyuge o compañero (a) permanente sea destinado en comisión al exterior y ostente la calidad de servidor público. Esta licencia se podrá conceder hasta por un término igual al de la duración de la comisión del cónyuge o compañero (a) permanente. Este término no se computará para efectos de tiempo de servicio, ni para el reconocimiento de prestaciones sociales. Esta licencia ocasiona vacancia temporal del empleo.
Licencia remunerada:	no	Situación administrativa que solicita el trabajador de manera voluntaria, que el empleador puede o no autorizar y en la que al trabajador no recibe pago de salario.
Licencia remunerada para adelantar estudios:	no para	A juicio del nominador y de acuerdo con las necesidades del servicio, a los empleados públicos se les podrá conceder licencia no remunerada, con el fin de adelantar estudios en el país o en el exterior, hasta por el término de un (1) año. A esta licencia, en todos los demás aspectos le serán aplicables las disposiciones que regulan la licencia no remunerada.
Licencia ordinaria:		A los empleados públicos se les podrá conceder licencia ordinaria renunciable y sin derecho a sueldo hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si concurriere justa causa, a juicio de la autoridad competente, esta licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más. La licencia ordinaria será concedida y prorrogada por los nominadores correspondientes y el tiempo concedido y la prórroga no se computará para ningún efecto como tiempo de servicio.
Licencia por aborto:		Entendiéndose por aborto la interrupción del embarazo por causas naturales o provocadas. En el momento en que ocurra no se ocasionará licencia de maternidad, pero sí un tiempo estimado de 2 a 4 semanas de descanso remunerado de acuerdo al salario devengado en el momento del suceso.

Licencia por luto:	Permiso que se le autoriza al trabajador por el fallecimiento de alguno de sus familiares.
Licencia software:	Pueden establecer entre otras cosas: la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático, los límites en la responsabilidad por fallos, el plazo de cesión de los derechos, el ámbito geográfico de validez del contrato, e incluso, pueden establecer determinados compromisos del usuario final hacia el propietario, tales como la no cesión del programa a terceros o la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente.
Línea de acción:	Directriz global que expresa la orientación de las actividades que se van a desarrollar, con la cual se pretende llegar a los objetivos y estrategias establecidas en un plan.
Líneas estratégicas:	Conceptos estratégicos en los que se centra la institución, guía todas las acciones a realizar.
Lineamiento (s):	1. GRUSO. Es una herramienta para la difusión y consulta de los acuerdos, normas, reglamentos y demás disposiciones de aplicación general que deben respetarse dentro de una organización. 2. GRUGI. Presenta directrices específicas o políticas internas asociadas a un tema, proceso o método en particular, conteniendo así los procedimientos institucionales. Generalmente estás asociadas a normativa y tienen un orden sistémico.
Lista de espera:	Es la relación de receptores potenciales, es decir, de pacientes que se encuentran pendientes por ser trasplantados o implantados a quienes se les ha efectuado el protocolo pertinente para el trasplante o implante.
Litigio:	Es un conflicto de intereses entre dos o más partes que se resuelve mediante un proceso judicial. En un litigio, las partes presentan sus argumentos y pruebas ante un juez o tribunal, que se encargará de dictar una sentencia para resolver la controversia de acuerdo con la ley.
Logro:	Alcance satisfactorio de una meta propuesta.
Lote:	1. GRUGI. Una cantidad definida de materia prima, material de envasado o producto procesado en un sólo proceso o en una serie de procesos, de tal manera que pueda esperarse que sea homogéneo. En el caso de un proceso continuo de fabricación, el lote debe corresponder a una fracción definida de la producción, que se

caracterice por la homogeneidad que se busca en el dispositivo médico. El lote puede ser subdividido.

2. GROSD. Cantidad de un medicamento producido durante una unidad de tiempo, en una forma que asegura sus características, uniformidad y calidad dentro de los límites especificados.

Lugar de trabajo: Sitio que implica una actividad laboral y que, para el caso de la manipulación de productos químicos por parte del trabajador, comprende su fabricación, almacenamiento, uso y/o comercialización.

M / m

Madurez: Que ha alcanzado un estado de desarrollo adecuado para su utilización, funcionamiento o empleo.

Mailing: El mailing es una estrategia de marketing que consiste en enviar correos electrónicos con un contenido que destaca por su diseño y forma alargada, para promocionar los productos y servicios de tu marca. Se usa para diferentes fines: ventas, notificaciones, captación de clientes, agradecimiento y fidelización.

Maltrato infantil: Toda forma de violencia que se perpetra contra un o una menor. Comprende aquellos tipos de acciones y/ u omisiones que causan daño a las y los menores, ya sean de tipo físico (maltrato físico); daños emocionales, daños cognitivos o comportamentales (maltrato psicológico o emocional), considerando también maltrato infantil a los actos de negligencia (entendida como privación de los cuidados necesarios o de las necesidades básicas, incluyendo la alimentación, la higiene, la ropa, adecuada al clima, la asistencia y los cuidados sanitarios, entre otros) que perjudican a la atención esencial para el desarrollo de las y los menores, el abandono y el abuso sexual.

Maltrato laboral: Todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeñe como empleado o trabajador; toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre de quienes participen en una relación de trabajo de tipo laboral o todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad de quien participe en una relación de trabajo de tipo laboral.

Malware: El malware es la descripción general de un programa informático que tiene efectos no deseados o maliciosos. Incluye virus, gusanos, troyanos y puertas traseras. El malware a menudo utiliza herramientas de comunicación populares, como el correo electrónico y la mensajería instantánea, y medios magnéticos extraíbles, como dispositivos USB, para difundirse. También se propaga a través de descargas inadvertidas y ataques a las vulnerabilidades de seguridad en el software. La mayoría del malware peligroso actualmente busca

robar información personal que pueda ser utilizada por los atacantes para cometer acciones delictivas.

Mantenimiento correctivo:		Es la revisión destinada a las correcciones de defectos observados en los vehículos y consiste en localizar averías, defectos y corregirlos o repararlos por mal funcionamiento. Por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario.
Mantenimiento preventivo:		Es la revisión destinada a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de una inspección que garanticen el buen funcionamiento y fiabilidad en prevención de fallas que puedan aparecer en el futuro.
Manual de contratación:	de	Es el documento que da a conocer a los partícipes del sistema de compra pública la forma como opera la gestión contractual del Ministerio de Defensa Nacional.
Manuscrito:		Documento elaborado a mano.
Mapa de procesos:		Contiene todos los procesos de una institución (misionales, estratégicos y operativos), descritos, clasificados y relacionados, de manera que se haga explícito el modo como en conjunto implementan la misión.
Mapa de ruta:		Un mapa de ruta es un conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Un mapa de ruta está expresado en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.
Marasmo:		Carencia grave de calorías y proteínas que tiende a aparecer en los lactantes y niños de edad temprana.
Marca de agua (filigrana):		Señal transparente del papel usada como elemento distintivo del fabricante.
Marco censal:		Lista, mapa u otra especificación que contiene la totalidad de las unidades que definen la población objeto de estudio.
Marco (censal o muestral):		Instrumento que permite identificar y ubicar los elementos de la población objetivo. Se denomina marco muestral o marco censal según el tipo de operación estadística, por muestreo o por censo, respectivamente.

Marco de gobernanza de datos:	Un marco de gobernanza de datos recoge las normas, los procesos y la delegación de funciones que garantizan la privacidad y el cumplimiento de la normativa en la gestión de los datos empresariales de una organización. Un marco de gobernanza de datos bien planificado abarca funciones y responsabilidades estratégicas, tácticas y operativas.
Marco estadístico:	Instrumento que corresponde a una lista, un mapa u otra especificación que contiene las unidades o elementos que son objeto de estudio. Este instrumento tiene dos características principales: la identificación y ubicación de las unidades. Los marcos pueden ser muestrales o censales.
Marco estratégico:	Se define como el marco de referencia que orienta a la Institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el cumplimiento de sus objetivos globales.
Marco de referencia de arquitectura empresarial – MRAE:	Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza una ruta de implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información. El propósito final de este Marco es habilitar la política de Gobierno Digital del país.
Material gráfico:	Todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, entre otros.
Matriz de monitoreo a indicadores:	Se medirá (I) la pertinencia, esto significa que las mediciones que se lleven a cabo sean relevantes y útiles en el tiempo para facilitar las decisiones que serán tomadas sobre la base de tales mediciones; (II) la precisión que reflejará fielmente la magnitud que se quiere analizar, lo cual puede conseguirse a través de una buena definición de las características de las unidades a medir y una adecuada elección del instrumento de medición; (III) la oportunidad en los resultados de la medición y que estos estén disponibles en el tiempo en que la información es importante y relevante para la toma de decisiones, tanto para corregir como para prevenir y (IV) económica, teniendo en cuenta que debe existir una proporcionalidad y racionalidad entre los costos incurridos en la medición y los beneficios o la relevancia de la información suministrada.
Matriz de monitoreo a reportes:	El monitoreo se desarrolla en distintos niveles de la gestión, con el objeto de conocer sobre las actividades, procesos y resultados, cuyos principales indicadores se relacionan con la prestación del servicio en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. Los reportes a los cuales se realizará seguimiento son los establecidos por cada área

como salida en el flujo de información, que garanticen la información requerida para la toma de decisiones.

Mavu com: Malla validadora de estructuras para información a presentar a la ADRES correspondiente a los datos de los afiliados compensados. Aplica para EPS-EOC y operadores PILA en los procesos de giro y compensación que deban presentar datos sobre sus afiliados del régimen contributivo.

Mecanismo de transmisión: Son el conjunto de medios y sistemas que facilitan el contacto del agente infeccioso con el trabajador y se pueden agrupar así: Transmisión directa: Paso de un agente biológico desde la fuente de infección al sano susceptible por una relación inmediata. Ocurre en un espacio de tiempo breve. Transmisión indirecta: Existe separación en tiempo y distancia, entre fuente y sujeto susceptible, habiendo medios animados o no entre ellos.

Medicamento (s): 1. GROSD. Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

2. GRUAS. Son los preparados o sustancias clínicamente probadas como efectivas, reconocidas por el órgano regulador farmacéutico que se requieren para el tratamiento y/o estabilización de la condición médica o para compensar ciertas sustancias del organismo. Los productos clasificados como vitaminas o minerales (excepto durante el embarazo o para tratar síndromes graves de deficiencia vitamínica diagnosticados clínicamente), los productos nutritivos, dietéticos, reconstituyentes, así como los productos que se utilizan como medida preventiva o que se toman habitualmente; los productos cosméticos, incluso cuando hayan sido prescritos y contengan sustancias terapéuticas, están excluidos de la cobertura.

Medicamento de estrecho margen terapéutico: Son aquellos fármacos, que producto de pequeñas variaciones de los niveles plasmáticos pueden provocar serias fallas terapéuticas (concentraciones sub terapéuticas) o bien reacciones adversas serias (concentraciones supra terapéuticas). este tipo de fármacos requiere de un constante monitoreo ya sea clínico o farmacocinética.

Medicamento de marca original: Medicamento que se comercializa por parte del laboratorio farmacéutico de investigación y desarrollo como producto innovador, durante y después de la protección de patente dada por la agencia especializada de medicamentos (FDA, EMA, INVIMA) con registro de un nombre comercial.

Medicamento desabastecido:	Es la situación en la cual se presenta una insuficiente oferta temporal para satisfacer la demanda de un producto farmacéutico que ya ha sido aprobado por el Invima y comercializado en el país.
Medicamento discontinuado:	Medicamento que dejó de ser comercializado por el laboratorio fabricante.
Medicamento genérico:	Se entiende por medicamento genérico, aquel que para efectos de prescripción, comercialización y dispensación utiliza la denominación común internacional para ser identificado y no es identificado por un nombre de marca.
Medicamento genérico de marca:	Es el producto farmacéutico cuyo nombre corresponde a una marca registrada. estos productos a diferencia de los genéricos cuentan con el registro de un nombre comercial para su venta. también se fabrican y comercializan luego de vencer el periodo de protección con patente de invención para el producto innovador.
Medicamento nuevo:	Es aquel cuyo principio activo no ha sido incluido en el manual de normas farmacológicas o aquel que, estando incluido en él corresponde a nuevas asociaciones o dosis fijas, o a nuevas indicaciones, o nuevas formas farmacéuticas, modificaciones que impliquen cambios en la farmacocinética, cambios en la vía de administración o en las condiciones de comercialización.
Medicamentos de alto costo:	Se le da esta clasificación a los medicamentos que son utilizados para enfermedades crónicas y catastróficas que requieren un control especial.
Medicamentos de control especial:	Es un medicamento constituido por sustancias sometidas a fiscalización, dado que produce efectos de dependencia psíquica o física en el ser humano; o que haya sido clasificada como tal por el ministerio de la protección social, o la comisión revisora del Invima. estos medicamentos se identifican con franja violeta.
Medicamentos de fallo judicial (tutela):	Medicamento cuya entrega ha sido dispuesta mediante una orden judicial, generalmente dentro de un plazo establecido y de estricto cumplimiento.
Medicamentos de interés en salud pública:	Son aquellos medicamentos entregados por el estado colombiano a través de las secretarías departamentales, distritales o municipales de salud, con el fin de cubrir las enfermedades de interés público determinadas en la legislación vigente.
Medicamentos fuera del acuerdo o no incluidos:	Son los medicamentos que no se encuentran incluidos en el manual de medicamentos vigentes para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional.

Medicamentos higroscópicos:	Son los que son sensibles a la humedad, generando un deterioro en su forma farmacéutica como ablandamiento, cambio de color (tableta).
Medicamentos Lasa:	Lasa del inglés look-alike & sound-alike, son medicamentos que se parecen físicamente o que su nombre suena parecido, condición que aumenta la posibilidad de ocurrencia en la prescripción, digitación, dispensación y administración de estos medicamentos.
Medicamentos monopolio del estado:	Corresponde a los medicamentos determinados en la resolución 1478 de 2006 o por las normas que la modifiquen o sustituyan y que los identifica con dicha condición.
Medicamentos regulados:	Son aquellos que cuentan con un precio máximo de venta, de acuerdo con las disposiciones de la comisión nacional de precios de medicamentos y dispositivos médicos y que está en constante actualización.
Medicamentos vitales no disponibles:	Son aquellos medicamentos de difícil consecución y comercialización, lo cual dificulta su acceso por una baja frecuencia de uso y poca rentabilidad en el tiempo de vida comercial del producto para el fabricante o comercializador, y los listados se establecen de manera periódica por el Invima.
Medicina del trabajo:	Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.
Medicina laboral:	El Sistema de Salud Militar y Policial realizará la valoración de la aptitud psicofísica al personal que se requiera en el proceso de selección, ingreso, ascenso, permanencia y retiro del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional y demás circunstancias del servicio que así lo ameriten. Igualmente, el Sistema de Salud Militar y Policial asesorará en la determinación del tiempo de incapacidad y del grado de invalidez del personal, de conformidad con las normas vigentes.
Médico:	Es un licenciado en medicina general o un especialista autorizado para practicar medicina según las disposiciones del país en el cual se administra el tratamiento y quien practica su profesión dentro de los límites de su licencia.
Medida(s) de control:	Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
Medidas sanitarias:	Conjunto de medidas de salud pública y demás precauciones sanitarias aplicadas por la autoridad sanitaria, para prevenir, mitigar,

	controlar o eliminar la propagación de un evento que afecte o pueda afectar la salud de la población.
Medio electrónico:	Mecanismo tecnológico, óptico, telemático, informático o similar, conocido o por conocerse que permite producir, almacenar o transmitir documentos, datos o información.
Medio secundario de almacenamiento:	Dispositivo para guardar información con el fin de preservarla, tales como: cintas magnéticas, discos duros, CD, DVD, entre otros.
Mejora continua:	Es un enfoque para la mejora de procesos operativos que se basa en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de costos oportunidad, la racionalización, y otros factores que en conjunto permiten la optimización.
Mensaje:	Es un atributo del plan de comunicaciones de uso y apropiación de la práctica de AE y es el contenido del mensaje en sí mismo.
Mesa de ayuda:	Es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados a las tecnologías informáticas.
Mesa de servicio:	Es una unidad funcional dedicada a gestionar una variedad de eventos sobre el servicio. La mesa puede ser un punto único de contacto para los usuarios de los servicios de TI. Maneja los incidentes y solicitudes de servicio a través del uso de herramientas especializadas para dejar registro y administrar los eventos.
Meta:	1. GRUAS. Expresión de un objetivo en términos cuantitativos y cualitativos. Es un proceso que se debe seguir y terminar para poder llegar al objetivo. Todo objetivo este compuesto por una serie de metas, que unidas y alcanzados lo conforman. 2. GRUPL – ARDEI. Fin al que se dirigen las acciones, se convierten a partir de la discusión y consulta entre los actores institucionales y sociales, sobre el valor que se cree viable alcanzar en un horizonte de tiempo.
Metadatos:	1. GRUPL – ARCYE. Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos. 2. AREDO. Se define como la información adicional que se utiliza para clasificar, ordenar, describir y gestionar otros datos. Los metadatos son datos que proporcionan información sobre otros datos. Los metadatos ayudan a los sistemas de búsqueda y recuperación de

información a encontrar y filtrar los datos de manera eficiente, desempeñando un rol fundamental en la interoperabilidad y la preservación a largo plazo de los documentos de archivo.

Metodología:		La metodología es una de las etapas específicas de un trabajo o proyecto que parte de una posición teórica y conduce una selección de técnicas concretas (o métodos) acerca del procedimiento destinado a la realización de tareas vinculadas a la investigación, el trabajo o el proyecto.
Metodología ajustada:	general	Valoración de los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, y la disponibilidad de los recursos por parte de la UPN y/o de la entidad cofinanciadora.
Métricas sociales:	redes	Las métricas de redes sociales son los puntos de datos que te muestran qué tan bien está funcionando tu estrategia de redes sociales. Al ayudarte a comprender todo, desde cuántas personas ven tu contenido hasta cuánto dinero ganas con las redes sociales, las métricas son los componentes básicos para la mejora y el crecimiento continuos.
Mezcla:		Disolución compuesta por dos o más sustancias que no reaccionan entre ellas.
Miopía:		La miopía es un problema de refracción (forma en que la luz se refleja dentro del ojo) que hace que los objetos lejanos se vean borrosos. Pasa cuando la forma de su ojo hace que la luz se enfoque en un área enfrente de la retina (una capa de tejido sensible a la luz en la parte de atrás del ojo), en vez de enfocarse en la propia retina.
Mipyme:		Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.
Misión de evacuación de personal:		Consiste en la evacuación de personal herido, lesionado y enfermero, por vía aérea, fluvial o marítima, utilizando un medio de transporte, para el cumplimiento de la misión.
Misoginia:		Actitud de odio o desprecio a las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.
Modalidad:		La modalidad se refiere a la forma de prestar un servicio de salud en condiciones particulares. Las modalidades de prestación para los servicios de salud son: intramural, extramural y telemedicina.
Modalidad de pago:		Forma y compromiso pactado en los acuerdos de voluntades que permite definir su unidad de pago, teniendo en cuenta los servicios y tecnologías incluidos, sus frecuencias de uso en el caso de los pagos

prospectivos, la población objeto, los eventos y las condiciones en salud objeto de atención y los demás aspectos que las partes pacten.

Modalidad extramural: Forma de prestar un servicio de salud en espacios o infraestructuras físicas adaptadas a la atención en salud y se subdivide en. Unidad Móvil , domiciliaria y salud.

Modalidad intramural: Forma de prestar un servicio de salud en una infraestructura física destinada a la atención en salud.

Modalidad telemedicina: Es la forma de prestar un servicio de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación que les permite intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios de salud a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

Modelo: 1. GRUGI. Es la designación mediante números, letras o su combinación con la cual se identifica el diseño y la composición de un equipo biomédico.

2. GRAPS, GRUPL – ARSIG. Es una representación simplificada de un sistema y permite mostrar sus componentes, sus relaciones del sistema con su entorno. Un modelo se caracteriza porque no expresa todas las propiedades del sistema. Dentro de las clases de modelo, se encuentra el modelo teórico o conceptual, en el cual fijan el objeto de estudio, categorizan el sistema y generan y desarrollan hipótesis. Se construyen con base en conceptos, entendidos estos como conjuntos de ideas ordenadas, sistematizadas y que mantienen una relación con un entorno dado.

Modelo de atención integral en salud: 1. GRUSO. Comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera coordinada las acciones de cada uno de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en el cumplimiento de sus competencias, funciones y responsabilidades con miras a garantizar la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población, teniendo en cuenta las prioridades y metas definidas en el Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud.

2. GRUTH. Modelo de Atención Integral en Salud, que orienta a los actores del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, para lograr mayor equidad en salud adoptando y armonizando las políticas, estrategias y metas establecidas en la Ley Estatutaria de Salud, Plan Decenal de Salud Pública y el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras.

Modelo de gestión del servicio farmacéutico:	Conjunto esencial de técnicas para la planeación estratégica, el establecimiento de los procedimientos para cada uno de los procesos del servicio farmacéutico y la construcción de guías para actividades críticas.
Modelo de madurez:	Es una estrategia que permite identificar el nivel de digitalización de los procesos, las capacidades instaladas y las debilidades en las instituciones de salud usuarias finales, a partir de ello, establecer procesos de transformación digital y la mejora de las competencias TIC que deriven en un incremento del desempeño institucional para realizar los procesos de interoperabilidad de los datos de la historia clínica.
Modelo de operación por procesos:	Organización de las funciones y tareas de una entidad a través de procesos y procedimientos.
Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos:	Instrumento archivístico para la gestión de documentos electrónicos que establece los requisitos funcionales y técnicos para la gestión de documentos electrónicos y proporciona una guía para la implementación de sistemas de gestión de documentos electrónicos, definiendo los criterios mínimos esenciales que deben tener estos sistemas para garantizar la autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de los documentos electrónicos a lo largo de su ciclo de vida.
Modelo integrado de planeación y gestión MIPG:	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.
Modelo vigilancia en salud pública:	Es la construcción conceptual que ordena los aspectos con que se aborda un problema específico que requiere ser vigilado por el sistema y que permite obtener información integral sobre un grupo de eventos de interés en salud pública.
Módulo administración personal de salud:	Por medio de esta funcionalidad, realizan gestión y administración de todo el personal de salud que desarrolla sus funciones y/o actividades en los Establecimientos de Sanidad Militar.
Módulos:	Los módulos, como las macros, son objetos que sirven para aumentar la funcionalidad de la base de datos.
Momentos de curso de vida:	Enfoque aborda a las personas en los diferentes momentos del continuo de la vida reconociendo las características y los cambios que, desde la particularidad de cada uno, potencian el desarrollo y la salud de las personas.

Monitorear:		Es comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
Monitoreo de la calidad:	la	Comprende la recopilación, consolidación, análisis y verificación sistemática de la información, que permite identificar los problemas o fallas de la calidad para gestionar el mejoramiento continuo y asegurar la implementación efectiva de intervenciones y estrategias para el logro de resultados en salud.
Monitoreo y evaluación:	y	Es una estrategia de gestión para valorar el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, proporcionando la información suficiente y oportuna para la toma de decisiones que mejoren la marcha institucional.
Morbilidad:		Relativo a las enfermedades características de una población.
Movilidad de los empleos del sector defensa:		Los servidores públicos del Sector Defensa deberán prestar sus servicios en cualquier ciudad o municipio dentro de la planta global, previa destinación ordenada por el nominador respectivo o por quien este haya delegado, y siempre respetando la naturaleza de las funciones del empleo del cual es titular el servidor público.
Movimiento:		Es el desplazamiento de un segmento en el espacio, cambiando de lugar o posición, pero guardando una relación mecánica entre los segmentos que se trasladan. Algunos autores hablan de la secuencia de desplazamientos que persigue un objetivo, donde todos los movimientos se deben a una interacción compleja entre el desplazamiento y la inestabilidad.
Movimiento fuera de ángulos de confort:	de	Son todos aquellos desplazamientos de los segmentos corporales en donde durante la ejecución de la tarea se observa que el gesto motor presenta movimientos en los cuales las articulaciones sobrepasan los rangos establecidos para los ángulos de confort (condición de coaptación o congruencia articular donde las estructuras musculares no están elongadas o acortadas, permitiendo mejor ventaja mecánica, menor gasto energético, por lo tanto, menor estrés biomecánico).
Movimiento repetitivo de alta frecuencia		Son desplazamientos en los cuales los segmentos corporales presentan un recorrido que puede fluctuar según la exigencia de la tarea, lo que implica que la utilización de los grupos musculares, articulares, rangos de movimiento y gesto motor, también pueden variar en relación a su presentación durante el ciclo de trabajo o modo operatorio del trabajador. Los movimientos repetidos de baja frecuencia pueden aparecer en un porcentaje menor del cincuenta por ciento de un ciclo de trabajo o aparecer de manera interrumpida sobre la actividad de trabajo o jornada laboral.

Movimiento repetitivo de baja frecuencia:	Son desplazamientos en los cuales los segmentos corporales presentan un recorrido que puede fluctuar según la exigencia de la tarea, lo que implica que la utilización de los grupos musculares, articulares, rangos de movimiento y gesto motor, también pueden variar en relación a su presentación durante el ciclo de trabajo o modo operatorio del trabajador. Los movimientos repetidos de baja frecuencia pueden aparecer en un porcentaje menor del cincuenta por ciento de un ciclo de trabajo o aparecer de manera interrumpida sobre la actividad de trabajo o jornada laboral.
Movimiento resistido:	Estos movimientos se caracterizan porque el segmento corporal comprometido debe vencer o resistir un vector de fuerza externo, pero no hay desplazamiento de masas en el espacio; este tipo de fuerzas se evidencian en el momento de atornillar, torqurear, restregar, destapar o abrir chapas.
Muerte accidental:	No intencional; originada en fuerzas de la naturaleza o por seres humanos. Debe analizarse si puede haber o no responsables (desastres naturales, accidentes de tránsito, accidentes laborales, prestación de servicios de salud, actos médicos, etc.).
Muerte encefálica:	Es el hecho biológico que se produce en una persona cuando en forma irreversible se presenta en ella ausencia de las funciones del tallo encefálico, comprobadas por examen clínico.
Mujer superviviente o sobreviviente:	Mujer que ha sido sometida a violencia de género y ha superado su rol de víctima centrándose en la reparación de los daños causados por la violencia de género para lograr su bienestar integral.
Muestreo:	Técnica estadística aplicada en la selección documental, con criterios cuantitativos y cualitativos.
Multa:	Aquella sanción pecuniaria de la cual puede hacer uso la administración en ejercicio de su función primordial de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, con el objeto de constreñir o apremiar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, una que vez se verifique el acaecimiento de incumplimientos parciales en vigencia del plazo contractual.
Multiafiliación en salud:	Es la afiliación simultánea de una persona a dos o más entidades pertenecientes al régimen contributivo, Subsidiado de excepción o especial.

N / n

NAS (Network Applications Support):	Conjunto de arquitecturas y desarrollos de programas de la firma DEC, cuya intención es proveer la mayor afinidad posible entre sus sistemas VAX y una serie de estaciones de trabajo o PCs que operan bajo OS/2 o MS-DOS o, incluso, para Macintosh.
-------------------------------------	---

Naturaleza y requisitos del certificado de incapacidad:	Solo puede ser expedida por médico u odontólogo. Debe incluir la fecha, la identificación del paciente, el origen, el diagnóstico y la duración. La expedición es un acto profesional y siempre se requiere evaluar personalmente al paciente comprobando su inhabilidad para su oficio habitual antes de expedir el certificado de incapacidad dejando constancia en la historia clínica.
Navegador web:	Es una aplicación o herramienta de software o programa diseñado para permitir a los usuarios acceder, visualizar documentos, videos, imágenes, textos y otros recursos en internet.
Negligencia:	Consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales: físicas, médicas, educativas y emocionales. Omisión de la atención por inacción o descuido o por acción incorrecta como inadecuada o insuficiente.
Nivel de criticidad:	Valor cualitativo de una falla basado en cómo serán afectados los niveles de servicio.
Nivel de radiación:	Por nivel de radiación se entenderá la correspondiente tasa de dosis expresada en mSv por hora.
Nivel del riesgo:	Es el valor que se determina a partir de combinar la ocurrencia de la probabilidad y el impacto sobre la capacidad de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo se obtiene de multiplicar la Probabilidad * Impacto.
No conformidad:	Incumplimiento de un requisito.
No cotizantes:	Personal afiliado al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, no sometido al régimen de cotización por encontrarse prestando el servicio Militar obligatorio y/o en calidad de alumnos de las escuelas de formación militar.
Nombramiento ordinario:	Es aquel mediante el cual se proveen los cargos que, de conformidad con el presente Decreto, tienen el carácter de libre nombramiento y remoción o de período fijo.
Nómina:	Soporte físico y magnético del producto de la vinculación, permanencia y retiro de los servidores públicos a una entidad, ordenado cronológicamente.
Norma técnica de calidad estadística:	La norma técnica de la calidad del proceso estadístico - NTC PE 1000, es el documento que establece los requisitos que se evalúan para garantizar la calidad en el proceso estadístico, para las entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN que producen y difunden estadísticas. Esta norma promueve la adopción de un sistema de gestión para la producción estadística basado en procesos, que las

	entidades pueden implementar sin importar su tamaño y características. Aplica para las operaciones estadísticas por censo, por muestreo probabilístico o no probabilístico, o a partir de registros administrativos.
Normalización archivística:	Actividad colectiva encaminada a unificar criterios en la aplicación de la práctica archivística.
Normatividad contable:	Conjunto de compilaciones escritas en materia contable, cuyo objetivo es su aplicación por parte de quienes intervienen en el proceso contable.
Nota técnica:	Herramienta de transparencia y eficiencia entre las partes que suscriben el acuerdo, de manera que se reflejen de manera detallada los servicios y las tecnologías de salud incluidos para ser prestados o provistos por el PSS o PTS, su frecuencia de uso estimada, sus valores individuales y el valor total por el grupo de población o de riesgo, atendiendo el término de duración pactado y las situaciones que puedan presentarse durante su ejecución, soportando de esta manera los valores finales de reconocimiento acordado de manera global o por usuario-tiempo, de acuerdo con la modalidad de pago.
Notas a los estados financieros y contables mensuales:	Revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad, presentando así información adicional relevante.
Notificación:	Acto por el cual se dan a conocer formalmente las decisiones que se profieren dentro de un proceso. Esta puede darse de manera personal, escrita, por correo electrónico, o cualquier medio idóneo para transferencia de datos o por aviso.
Notificación por aviso:	Es el medio de comunicación, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el Aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Novedades:	Son los cambios que un ESM realiza en su información, servicios ofertados, sedes o capacidad instalada y que debe gestionar obligatoriamente ante la Dirección General de Sanidad Militar con copia a la DISAN o Jefatura correspondiente, con el objeto de registrar y actualizar dicho cambio en el portafolio.
Novedades personal:	Se define cuando algo es distinto a lo habitual, (vacaciones, suspensión de contratos, terminación de servicio social obligatorio, cambio de ESM, roles y perfiles solicitados, término de contrato,

término de comisiones, etc.) de los profesionales que prestan sus servicios dentro del ESM.

Nube:	Término usado para referirse a la computación en la nube (cloud computing). Trata de los servicios en la web que proveen características básicas y avanzadas de procesamiento y almacenamiento.
Número de lote o serie:	Designación (mediante números, letras o ambos) del lote o serie de dispositivos médicos que, en caso de necesidad, permita localizar y revisar todas las operaciones de fabricación e inspección practicadas durante su producción y permitiendo su trazabilidad.
Número del registro sanitario/permiso de comercialización del dispositivo médico y de reactivo de diagnóstico in vitro:	Es el número otorgado por el Invima en la resolución que concede un registro sanitario para un dispositivo médico o reactivo de diagnóstico in vitro. Se encuentra compuesto por: • Año: Año de expedición del registro sanitario/permiso de comercialización • Clase: DM (dispositivo médico), EB (Equipo biomédico) y RD (Reactivo de diagnóstico in vitro). • Separador: Guion (-) • Número: Número generado por el INVIMA

O / o

Objetivo:	Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual se deben dirigir los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a los propósitos; debe responder a las preguntas “que” y “para que”, acciones que se proponen alcanzar a través de determinadas acciones.
Objetivos de desarrollo sostenible:	Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.
Objetivos estratégicos:	Responsabilidades del Ministerio en el ámbito de sus competencias para ser alcanzadas en el cuatrienio. Resultados que el Ministerio aspira obtener en las áreas de su competencia.
Objetivos sectoriales:	Son los compromisos de política que el sector deberá alcanzar para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.
Objeto digital:	Conjunto de datos binarios que permite la representación de una unidad de información (Documento Textual., Imagen digital, Video o audio digital, Base de datos, Hoja de cálculo, etc.) que tiene un

identificador o nombre único y que es creado, gestionado, almacenado y reproducido mediante recursos informáticos.

Obligación:	Entendida como “el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibles pendientes de pago”.
Oferta:	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.
Oficial de protección radiológica:	Es el profesional que elabora, ejecuta y supervisa la óptima aplicación de los principios de protección y seguridad radiológica y actividades de control de calidad, con quien debe contar el titular de la licencia de práctica médica categoría II. Este profesional deberá contar con el certificado expedido por una institución de educación superior o por una institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el que se acredite la formación en materia de protección radiológica. Nota: Entiéndase por “Oficial” a un profesional y no a un rango militar.
Oficial de seguridad de la información:	Es la persona responsable de planear, coordinar y administrar los procesos de seguridad informática en una organización.
Ofimática:	Herramientas de oficina usadas en las entidades como lo son hojas de cálculo, procesamiento de texto, entre otros.
OnBase:	Es la plataforma tecnológica de información, en la cual se encuentran digitalizados los documentos que conforman la Historia Laboral de cada funcionario del cual se saca la información del servidor para la elaboración de los certificados laborales.
ONUSIDA:	El programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) tiene por objetivo impedir la propagación del VIH, mejorar la esperanza y la calidad de vida de los afectados, así como garantizar un enfoque global y coordinado en la lucha contra el VIH/sida. El programa elabora estrategias basadas en datos, para hallar el mejor modo de tratar la enfermedad y evitar contraerla.
Operación estadística:	Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial.
Oportunidad:	1. GRUPL – ARCYE. Principio del proceso de estadística que propende por publicar la información estadística institucional en el tiempo que permita responder de manera efectiva a las demandas de información de las dependencias de la entidad.

	2. GROSD. Posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.
	3. GRUAS. La oportunidad es un fundamento básico de la calidad en salud que hace referencia a que el paciente reciba la atención óptima en el momento en que lo requiera, sea cual sea su patología y tipo de tratamiento.
	4. GRAPS. Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.
Oportunidades:	(Herramienta DOFA) son factores positivos que resultan favorables y que al momento de ser identificados pueden ser aprovechados.
Ordenación documental:	Es la fase del proceso de organización documental que consiste en establecer secuencias dentro de las agrupaciones documentales definidas en la fase de clasificación, respetando así el principio de orden original en cada una de las etapas del ciclo vital del documento.
Orden de pago presupuestal:	Se entiende por "orden de pago": el registró en SIIF Nación por medio del cual el pagador, reconoce a favor de un tercero, de acuerdo con la naturaleza del gasto, una obligación según se cumpla con los requisitos exigidos en el contrato.
Orden de pago presupuestal de valor líquido cero:	Se presenta cuando el valor bruto de la orden de pago es igual al valor de las deducciones generando como pago el valor cero.
Orden de servicio:	Es la solicitud de realización de actividades de apoyo diagnóstico y/o tratamiento entre una institución y otra. Para lo anterior pueden referirse: personas, elementos o muestras biológicas y productos del ambiente.
Ordenador del gasto:	1. GRUFI-ARPRE. Servidor público del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras con una competencia contractual lo cual los faculta para realizar procesos de selección para celebrar contrato, verificar ejecución y liquidarlos. 2. GRUFI-ARCON. Persona a quien, mediante acto administrativo, se delega para la contratación de bienes y servicios requeridos para suplir las necesidades de la entidad.

Ordenes administrativas de partidas fiscales OAP:	Documento mediante el cual las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, distribuyen el presupuesto a cada una de sus Establecimientos de Sanidad Militar.
Organismos y autoridades médico – laborales militares y de policía:	Son organismos médico – laborales Militares y de Policía: 1. El Tribunal Médico – Laboral de revisión Militar y de Policía; 2. La Junta Medico – Laboral Militar o de Policía, son autoridades Médico - Laborales Militares y de Policía : los integrantes del Tribunal Médico Laboral de revisión Militar y de Policía, los integrantes de las Juntas Médico – Laborales, los Médicos Generales y los Médicos Especialistas de Planta asignados a Medicina Laboral de las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
Organización de archivos:	Conjunto de operaciones técnicas y administrativas cuya finalidad es la agrupación documental relacionada en forma jerárquica con criterios orgánicos o funcionales.
Organización documental:	Proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de archivo.
Órgano:	Es la entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño de la misma función.
Orientación:	Consiste en suministrar información al usuario, beneficiario o ciudadano para ayudarlo o guiarlo frente a sus peticiones o temas y campos de competencia de la Dirección General de Sanidad Militar, que sean de su interés.
Orientación (es) sexual (es):	1. GRERI. Se refiere a la atracción afectiva, erótica o sexual por individuos de sexo/ genero diferente, del mismo sexo/género o de más de un sexo/ genero, así como de tener relaciones íntimas y sexuales con esas personas. La orientación sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y el concepto de orientación sexual, abarca los deseos, sentimientos, prácticas e identificaciones sexuales. 2. GRAPS. Se define como orientaciones sexuales al patrón de atracción sexual, erótico o amoroso hacia un determinado grupo de personas definidas por su género o su sexo. Es importante mencionar, que las orientaciones sexuales son totalmente independientes de la identidad de género de cada individuo, es decir que esta no define hacia quiénes nos sentimos atraídos.

P / p

PAC rezago año anterior:	Respalda los pagos que se van a realizar con base en el rezago presupuestal.
--------------------------	--

Pago:	Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos de ley y las cláusulas previstas en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley y/o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al particular el monto de la obligación, mediante cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.
Panículo adiposo:	Es la capa de tejido adiposo situada debajo de la piel.
Pansexualidad:	Hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia otras personas, con independencia del sexo asignado al nacer, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales.
Parafiscales:	Contribuciones obligatorias por parte de los empleadores a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena.
Parte (s) interesada (s) (Stakeholder):	1. GRUPL- ARSIG. Persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización. 2. GRUGI. Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.
Participación ciudadana:	Es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.
Participación comunitaria:	Es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.
Participación social en salud:	Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.
Password cracking:	Este proceso de obtención de contraseñas mediante un software especializado y equipo informático de alta capacidad permite a los atacantes probar muchas combinaciones de contraseñas diferentes en poco tiempo hasta dar con la indicada para acceder a información importante.

Patrimonio documental:	Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural. También se refiere a los bienes documentales de naturaleza archivística declarados como bien de interés cultural de carácter documental archivístico.
Patrimonio documental archivístico:	Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural, producidos, recibidos y conservados por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus funciones, competencias o en el desarrollo de una actividad.
Patrones temporales de exposición:	La exposición puede ser continua, intermitente u ocasional, según el tiempo que el trabajador se ponga en contacto con agentes biológicos transmisibles o trabaje en ambientes contaminados con este tipo de agentes. La labor en general se desarrolla dentro de ambiente hospitalario, sin embargo, durante la prestación del servicio se presenta ingreso a espacios en condición de aislamiento.
Peligro:	1. GRUTH. Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos. 2. GRUSO. Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o instalaciones.
Perfil de habilidad:	Capacidad de un individuo que refleja los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para realizar un trabajo efectivo y de calidad.
Perfil del cargo:	Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.
Perfil epidemiológico:	1. GRERI. Expresión del estado de salud que sufre la población, cuya descripción requiere de características como la mortalidad, la morbilidad, demografía, etc. 2. GRUSO. Es el estudio de la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, la población y el tiempo.
Perímetro del brazo:	Es una medida rápida, de bajo costo que sirve para determinar riesgo de mortalidad por desnutrición.
Período contractual:	Cada una de las fracciones temporales en las que se divide la ejecución del contrato, las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.

Permiso por protección temporal PPT:	Es un documento de identificación para personas en movilidad humana provenientes de Venezuela, el cual te permite regularizar tu situación en el país, aplicar a los programas sociales del estado, y acceder de manera amplia a derechos como la salud, la educación y el trabajo.
Pernoctar:	Pasar la noche fuera de su domicilio o sede habitual de trabajo.
Persecución laboral:	Toda conducta cuyas características de reiteración o evidente arbitrariedad permitan inferir el propósito de inducir la renuncia del empleado o trabajador, mediante la descalificación, la carga excesiva de trabajo y cambios permanentes de horario que puedan producir desmotivación laboral.
Personas con discapacidad:	Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.
Pertinencia:	1. GRAPS, GROSD. Es el grado en el cual los usuarios obtienen los servicios que requieren, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales. 2. GRUPL – ARCYE. La información estadística producida y publicada en el proceso de estadística debe responder a las expectativas y necesidades de las dependencias que la requieren. 3. GRUAS. Garantía que los usuarios reciban los servicios que requieren.
Petición:	Solicitud verbal o escrita de carácter respetuoso, mediante la cual cualquier persona por motivos de interés general o particular realiza al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, con la cual se busca la resolución de una situación, prestación de un servicio, información o requerimiento documental, entre otros.
Petición análoga:	Solicitud que guarda similitud con otra. Cuando más de diez (10) personas formulen peticiones análogas, de información, de interés general o de consulta, la administración podrá dar una única respuesta que publicará en su página web y entregará copias de esta a quienes las soliciten.
Peticionario:	Persona que presenta la solicitud de devolución de recursos.

Peyorativo:	Dicho de palabra o expresión, o de modo de expresión: Que indican una idea o juicio desfavorables de aquello sobre lo que se trata. Habló en tono peyorativo de sus compañeros de trabajo.
Pharming:	Método de ataque que tiene como objetivo redirigir el tráfico de un sitio web a otro sitio falso, generalmente diseñado para imitar el sitio legítimo. El objetivo es que los usuarios permanezcan ignorantes del redireccionamiento e ingresen información personal, como la información bancaria en línea, en el sitio fraudulento.
Phishing:	Esta amenaza informática ha sido la que más problemas ha causado desde el inicio de la cuarentena. El Phishing o Whaling es el envío masivo de correos electrónicos fraudulentos que supuestamente vienen de empresas importantes. Su objetivo es engañar a los usuarios para revelar datos personales, como contraseñas o números de cuenta o simplemente adquirir control sobre la cuenta del usuario al que están atacando.
Pieza gráfica:	Las piezas gráficas son expresiones visuales de una marca en diferentes soportes y formatos que configuran su identidad visual. Estas composiciones visuales siguen el manual de identidad corporativa de la marca y persiguen objetivos específicos en la promoción de un servicio o producto.
Plan:	Documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.
Plan anual de adquisiciones:	1. GRUCO. Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título. 2. GRUFI. Es una herramienta para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
Plan de acción:	Es la base de las políticas gubernamentales formuladas por el presidente de la República, a través de su equipo de Gobierno y plasma los temas y propuesta expuestas a los colombianos durante su campaña electoral.
Plan de auditoría:	Es la descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria.

Plan de comunicaciones:	de	En la gestión de proyectos, un plan de comunicación es un esquema de cómo se comunicará, a los integrantes clave, la información importante del proyecto que vaya surgiendo continuamente. Incluye tanto el plan de comunicación interna como el plan de comunicación externa. El objetivo del plan de comunicación es que el equipo entienda quién debería recibir qué notificaciones y cuándo corresponde poner en tema a los demás integrantes del proyecto. Parte de tus acciones de comunicación implica aclarar qué colaboradores de los canales deben participar y cuándo, con qué frecuencia se deberían comunicar los distintos tipos de datos y quién es responsable por cada uno de los canales.
Plan de mejoramiento:		Resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde las instituciones.
Plan de preservación digital a largo plazo:		Documento estratégico que incorpora una serie principios, políticas, estrategias y acciones específicas, tendientes a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo, donde se deben establecer las necesidades generales y específicas para la preservación de los documentos electrónicos de archivo de una Entidad, determinando las prioridades e identificando las acciones y estrategias a implementar.
Plan de transformación digital – PDT:		Es el artefacto que se utiliza para expresar la estrategia digital de la entidad. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan.
Plan de tratamiento de riesgos:		Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma.
Plan estratégico:		Es un instrumento que debe reflejar la misión, visión, objetivos, indicadores, estrategias y orientaciones generales del sector y de la institución para dar respuesta a la política económica, social y ambiental que fueron adoptadas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo.
Plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones – PETI:		El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, los principios, los indicadores, el mapa de ruta, el plan de comunicación y la descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez

que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Plan institucional de archivos - PINAR:	Instrumento archivístico que permite agrupar la planeación, seguimiento e implementación de aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de archivos en cumplimiento de las normas y directrices determinadas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.
Plan nacional de desarrollo:	Es la base de las políticas gubernamentales formuladas por el presidente de la República, a través de su equipo de Gobierno y plasma los temas y propuestas expuestas a los colombianos durante su campaña electoral.
Planeamiento médico:	Es el conjunto de procesos, procedimientos y actividades en Salud Operacional, que permitan identificar y mitigar los riesgos del personal que se encuentra en cumplimiento de operaciones militares.
Planes:	Programa de salud que determina los lineamientos, para el desarrollo de las actividades en salud operacional.
Planificación:	Actividad racional que tiene por objeto decidir sobre la asignación de recursos escasos en el logro de objetivos múltiples, a través de medios adecuados.
Planilla integrada de liquidación de aportes – PILA:	Es una ventanilla virtual que permite el pago integrado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en la cual los aportantes reportan la información para cada uno de los subsistemas en los que el cotizante está obligado a aportar.
Plataforma digital:	Sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo un mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ellas a través de un canal de internet.
Plazo:	Término establecido por la Ley para dar respuesta al peticionario.
Pliego de condiciones:	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso de contratación.
Población:	Conjunto de individuos que habitan un determinado espacio geográfico en un momento específico. Este concepto abarca no solo el número total de personas, sino también sus características y distribución dentro de un área definida.

Población objeto:	Es el personal activo de las Fuerzas Militares comprometido en el desarrollo de las operaciones militares.
Política (s):	1. GRUPL – ARDEI. Directriz o lineamiento general que sirve fundamentalmente para orientar la acción institucional y facilitar el proceso de toma de decisiones. 2. SISAM. Directrices que codifican los principios y la intención de la dirección en normas fundamentales que rigen la creación, adquisición, integridad, seguridad, calidad y uso de los datos y la información.
Política antisoborno:	Implementar, mediante la gestión del riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y responder a posibles casos de soborno.
Política de seguridad del paciente:	La política de Seguridad del paciente incluye la identificación y análisis de los eventos adversos y los incidentes, para identificar sus causas y las acciones para intervenirlos. De manera que a partir del análisis causal se deben diseñar e implementar prácticas seguras en los diferentes procesos de atención.
Política de seguridad y salud en el trabajo:	Compromiso de la alta dirección de una organización con la Seguridad y Salud en el Trabajo, expresadas formalmente, que definen su alcance y compromete a toda la organización.
Política de TI:	Es una directriz u orientación que tiene el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas son usadas para dirigir las decisiones, para asegurar la consistencia y el apropiado desarrollo e implementación de los procesos, estándares, roles, actividades y servicios de TI.
Políticas de seguridad informática:	Son las directrices de índole técnica y de organización que se llevan adelante respecto de un determinado sistema de computación a fin de proteger y resguardar su funcionamiento y la información en él contenida.
Portabilidad:	Es la garantía que se da a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en goce de pensión, asignación de retiro, los beneficiarios de sustitución de pensión o de asignación de retiro y sus beneficiarios, beneficiarios del personal militar en servicio activo, el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y sus beneficiarios, para acceder a la prestación de los servicios de salud en los Establecimientos de Sanidad Militar del territorio nacional, cuando emigran de manera temporal a un lugar diferente al de ubicación a aquel en donde fueron adscritos, o donde habitualmente

reciben los servicios de salud y se cuente con oferta de servicios de salud mediante los ESM de las tres Fuerzas (EJC–ARC–FAC).

Portafolio de servicios de salud:	Se define como el conjunto de oferta de servicios y beneficios en salud que realizan las entidades de salud, para la atención integral de una población.
Portal Salud.SIS:	1. GRUFI. Sistema de Información de Sanidad Militar con respecto a los recaudos de las entidades adscritas, planillas de aportes, consulta de afiliado, beneficiario, histórico de pagos, registro de usuarios, renovación entre otros trámites. 2. GRERI. Sistema de información para automatizar la información generada en los procesos asistenciales, administrativos y financieros que cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos por la DIGSA, DISAN, JEFSA ESM del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Postear:	Escribir y publicar un post en Internet, en espacios como foros, blogs o redes sociales.
Postura:	Es un proceso automático y secuencial que reúne la acción de diferentes sistemas y mecanismos fisiológicos. Su fin es buscar el posicionamiento o estabilización global y permanente de los ejes del cuerpo con relación al desplazamiento del centro de masa corporal en una base de soporte o sustentación, permitiendo la ejecución de un acto motor complejo intencional que responda a un ambiente particular.
Postura fuera de ángulos de confort o forzada:	Es el posicionamiento de uno o varios segmentos corporales en cualquiera de los tres planos de movimiento (frontal, sagital, transversal) y que se encuentre fuera de los ángulos de confort en este sentido se debe comprender que el concepto de ángulos de confort se refiere a aquellas posiciones articulares donde hay mayor captación o congruencia articular, donde las estructuras musculares no están elongadas o acortadas, mayor ventaja mecánica y donde hay menos gasto energético.
Postura principal:	Es la posición global del cuerpo en la cual permanece el trabajador durante la mayor parte de la jornada laboral y que, además, es la base le permite mayor funcionalidad y eficacia (menor gasto energético, menor implicación de grupos musculares, menor tiempo de ejecución, menor percepción de fatiga) para responder a las condiciones y exigencias de la actividad de trabajo, dentro de estas se puede considerar las posturas en: bípedo, sedente y supino.

Postura prolongada:	Es el posicionamiento global del cuerpo para el desempeño de una actividad de trabajo que requiere un posicionamiento continuo de los segmentos corporales en un periodo de tiempo superior al 70 - 80% de la jornada laboral, usualmente está relacionada con el mantenimiento de una postura principal o predominante (sedente o bípedo) para poder cumplir con las exigencias del medio o de la tarea.
Precauciones:	Medidas de seguridad que se deben cumplir al usar todo dispositivo médico.
Precisión:	Proximidad entre los valores de dos o más medidas obtenidas de la misma manera y para la misma muestra. La precisión se puede expresar en términos de la desviación estándar.
Prescripción, fórmula u orden médica:	Orden escrita emitida por un médico o profesional de la salud autorizado por la ley, para que uno o varios medicamentos, especificados en ella, sea(n) dispensado(s) a determinada persona.
Preservación digital:	Es el conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tienen como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso de la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario.
Prestador complementario:	Los Establecimientos de Sanidad Militar y de la Policía Nacional definidos como prestadores complementarios o las IPS designadas por el asegurador, serán los encargados de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención, conforme a la referencia dada desde el componente primario, posterior a la prestación de servicios según su pertinencia, éste prestador deberá realizar la contrarreferencia, con el objetivo de brindar la continuidad de la atención en aquellos eventos o contingencias de enfermedad correspondiente, que requieran prestaciones o capacidades de tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario.
Prestador primario:	Es una de las puertas de entrada al SSMP para las intervenciones individuales, colectivas y poblacionales en salud; se concibe como una unidad funcional que organiza y gestiona integralmente el cuidado primario y debe contar con capacidad para identificar y analizar en el territorio asignado, las necesidades de la población adscrita, resolver los problemas de salud más frecuentes y gestionar los riesgos acorde a las rutas de atención integral en salud definidas y a las necesidades específicas de la población.
Prestadores de servicios de salud PSS:	Instituciones prestadoras de servicios de salud, profesionales independientes de salud y el transporte especial de pacientes.

Principio activo:	Compuesto o mezcla de compuestos que tienen acción farmacológica.
Principio de confidencialidad:	de El principio de confidencialidad en la información consiste en que todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en la administración de datos personales que no tengan carácter público, están obligadas en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende la administración de datos, pudiendo sólo realizar el suministro o comunicación de datos cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.
Principio de orden original:	Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de los trámites que los produjo. Es prioritario para la ordenación de fondos, series y unidades documentales.
Principio de procedencia:	de Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que los documentos producidos por una institución y sus dependencias no deben mezclarse con los de otras.
Principios:	Son un conjunto de enunciados expresados en forma de reglas de alto nivel, que guían una institución, permitiéndole tomar decisiones sobre una base sólida. Reflejan los valores y convicciones de una entidad, y deben ser interpretados y usados como un conjunto. Los principios de TI definen la esencia estratégica de un PETI.
Probabilidad:	1. GRUPL – ARSIG. Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad y estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se está analizando. 2. GRUSO. Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, puede ser medida en criterios de tiempo.
Problema:	Es un asunto que requiere solución oportuna y verás, además que este hecho impide o dificulta el funcionamiento de algún sistema, subsistema o aplicativo.
Procedimiento:	1. GRUPL – ARSIG. Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Nota 1. Los procedimientos pueden estar documentados o no. Nota 2. Cuando un procedimiento está documentado, se utiliza con frecuencia el término "procedimiento escrito" o "procedimiento documentado". 2. GRUAS. Conjunto de acciones que se realizan de la misma forma, con una serie común de pasos definidos y una secuencia lógica

realizada en cualquiera de las fases de atención (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación).

3. GRUGI. Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso:

1. GRUPL – ARSIG. Se define como "conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados".

2. GRUGI. Es el conjunto de actividades y recursos interrelacionados que transforman los elementos de entrada en elementos de salida aportando valor para el usuario.

3. GRERI. Conjunto de actividades de trabajo interrelacionadas, que transforman entradas (recursos) en salidas (o productos). Son aquellos procesos que inciden de manera significativa en los objetivos estratégicos y son críticos para el éxito de la institución, contienen subprocesos, procedimientos y/o actividades.

4. SISAM. Se trata básicamente de un programa que entra en ejecución. Los procesos son una sucesión de instrucciones que pretenden llegar a un estado final o que persiguen realizar una tarea concreta. Lo más importante de este concepto, es de dónde sale un proceso o qué es realmente un programa y un sistema operativo.

Proceso contable:

Conjunto de actividades y procedimientos desarrollados, tendientes a reflejar la totalidad de las operaciones contables y la situación financiera de la Dirección General de Sanidad Militar, el resultado del proceso contable es la emisión y presentación de Estados Financieros.

Proceso creativo:

Fase de generación de ideas originales, únicas o novedosas con base en las metas propuestas.

Proceso de contratación:

Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Proceso estadístico:

Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.

Producción audiovisual:

La producción audiovisual es el arte de crear contenido audiovisual, es decir, en audio, video, o ambos, para que sean transmitidos o publicados en diferentes plataformas. Pueden ser medios de

	comunicación masiva como radio y televisión, o también en las redes sociales, que se han vuelto muy populares.
Producción documental:	Generación de documentos hecha por las instituciones en cumplimiento de sus funciones.
Producto químico:	Sustancias químicas y mezclas (incluida las aleaciones).
Productor:	Entidad, familia o persona que ha producido, acumulado y conservado los documentos en desarrollo de su propia actividad.
Productos:	Define el nombre del entregable, el cual debe ser tangible, medible, verificable y válido.
Proferir:	Emitir actuaciones de diferente índole.
Profesiograma:	Determina las exigencias del trabajo y las aptitudes mínimas para su desempeño. Se trata de un modelo de adaptación del hombre al trabajo que tiene el objetivo de seleccionar el personal más adecuado para el mismo, analizando para ello todos los requisitos del puesto como la caracterización psicofísica y biológica del trabajador.
Programa (s):	1. GRUSO. Es un conjunto de acciones implementadas por la Dirección General de Sanidad Militar, con el objetivo de optimizar la atención integral de los miembros activos de las Fuerzas Militares que se encuentran en el teatro de operaciones, promoviendo la capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal. 2. SISAM. Es un concepto con numerosas acepciones. Puede tratarse de una planificación, un temario, un cronograma, una unidad temática o una emisión de radio o televisión, por citar algunas posibilidades.
Programa anual de caja PAC:	El programa anual mensualizado de caja - PAC, es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas de la dirección general de crédito público y tesoro nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional con sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.
Programa de auditoría:	Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud:	Es un proceso de auditoría compuesto por actividades de evaluación, seguimiento y mejoramiento de procesos definidos como prioritarios.
Programa de gestión documental – PGD:	Es el instrumento archivístico que permite a los sujetos obligados, formular y documentar a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos de gestión documental, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, para facilitar su uso, conservación y preservación.
Programa de nefroprotección:	Este término abarca las estrategias preventivas y terapéuticas para evitar la progresión de la enfermedad renal crónica (ERC) y mejorar la función renal, incluyendo modificaciones en el estilo de vida y tratamientos farmacológicos. Las guías destacan el uso de inhibidores del sistema renina-angiotensina-aldosterona y cambios en la dieta para reducir factores de riesgo y daño progresivo del tejido renal.
Programa de protección radiológica:	Son las disposiciones sistemáticas encaminadas a monitorear y controlar las condiciones de salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos.
Programa de trasplante:	Es el conjunto de procesos y procedimientos que se realizan por la institución prestadora de servicios de salud con el objeto de obtener, preservar, disponer y trasplantar componentes anatómicos.
Programa de vigilancia epidemiológica en radiaciones ionizantes (PVE):	Son las disposiciones sistemáticas encaminadas a monitorear y controlar las condiciones de salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos.
Programadores:	Estos perfiles técnicos brindan servicios importantes en todos los sectores económicos, creando código para software, aplicaciones o programas informáticos.
Promesa de sociedad futura:	La promesa de contrato de sociedad futura, es una figura que permite a varios sujetos, ya sean personas naturales o jurídicas presentar una propuesta, y en el caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de selección, se comprometen a crear una sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, con el fin de ejecutar el contrato hasta su liquidación.
Propiedad intelectual:	Se refiere a las creaciones derivadas del intelecto humano en los terrenos industrial, científico, literario y artístico. Las cuales se dividen en dos categorías, la primera se refiere a la propiedad industrial que es el derecho exclusivo del que goza una persona física o jurídica sobre una invención, un diseño industrial o un signo distintivo y la

segunda se refiere a los derechos de autor, que son los derechos que tienen los creadores sobre las obras artísticas o literarias.

Propietario del activo de información:	Grupo de trabajo, oficina, dirección o delegatura, que tiene como responsabilidad velar por la protección del activo de información. Tiene responsabilidad de controlar la producción, el desarrollo, el mantenimiento, el uso y la seguridad de los activos.
Prórroga de incapacidad:	Incapacidad que se expide con posterioridad a una inicial por la misma enfermedad o lesión, o por otra que tenga relación directa con esta, así se trate de código diferente en el CIE 10, y siempre y cuando entre una y otra no haya una interrupción mayor a treinta (30) días.
Protocolo:	Descripción del proceso específico de manejo de agendas en el ESM (edades, recomendaciones específicas de la especialidad, preparaciones).
Protocolo/proyecto:	Documento que describe el o los objetivos, diseño, metodología, consideraciones estadísticas y organización de un estudio. Generalmente, también proporciona los antecedentes y fundamentos para el estudio, pero éstos podrían ser proporcionados en otros documentos referenciados en el proyecto. Este término incluye las enmiendas de este.
Protocolo vigilancia salud pública:	Es la guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.
Proveedor:	Cualquier interesado en participar en el sistema de compra pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales.
Proveedor de servicios:	persona implicada en el desarrollo de actividades, de forma temporal u ocasional, exclusivamente en interés del servicio, que puede recibir credenciales de acceso especiales.
Providencia:	Una providencia es una resolución judicial que dicta un juez o tribunal sobre aspectos procesales dentro de un proceso judicial. Las providencias pueden abordar diversos temas, como la admisión de pruebas, la suspensión de términos, la ejecución de sentencias, entre otros. No deciden sobre el fondo del asunto, sino que regulan el desarrollo del proceso.
Proyecto de inversión:	Valoración de los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, y la disponibilidad de los recursos por parte de la UPN y/o de la entidad cofinanciadora.

Proyecto de TI:	Es el proceso de planear, organizar y delimitar la responsabilidad de la realización de las metas específicas de TI de una organización. Incluye la supervisión de los proyectos de desarrollo de software, instalaciones de hardware, actualizaciones de red, despliegues de computación en nube y virtualización, proyectos de gestión de datos y análisis de negocios, y la implementación de servicios de TI.
Prueba tamiz:	Es aquella que se aplica a una población sintomática o a un grupo de población en riesgo, para diagnosticar un factor de riesgo o un padecimiento, cuya mortalidad, morbilidad y complicaciones pueden disminuirse si la entidad se detecta y trata en forma oportuna.
Pruebas de compatibilidad:	Llevar a cabo la tipificación para determinar el grado de compatibilidad que exhibe la pareja receptora/donador para el trasplante.
Publicaciones:	Es una comunicación que se da a la luz pública para que sea conocida por los interesados.
Pulmón:	Uno del par de órganos del tórax que provee oxígeno al cuerpo y extrae el dióxido de carbono de este.
Puntaje Z:	Puntuación que indica cuántas desviaciones estándar por encima o por debajo de la media se ubica un valor.

Q / q

Queja:	Es la manifestación verbal, o escrita de censura, descontento e inconformidad que eleva un usuario, dando a conocer un hecho o situación irregular de una entidad, un servicio público de un particular que realiza una atención en salud o un servicio público dentro de Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Queja disciplinaria:	Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

R / r

Racionalizar:	Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos.
Radiación ionizante:	A los efectos de la protección radiológica: La radiación capaz de producir pares de iones en materia(s) biológica(s).

Radicación de comunicaciones oficiales:	de	Procedimiento por medio del cual las entidades asignan un número consecutivo a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la ley.
Ransomware:		Se ha convertido en el malware más temido en la actualidad por las empresas. Consiste en encriptar toda la información de la empresa, impidiendo el acceso a los datos y los sistemas y se pide un rescate para poder liberar la información (normalmente en criptomonedas como bitcoins).
Reacción adversa a medicamentos:	a	La reacción adversa a medicamentos, cuyo acrónimo es RAM, es cualquier respuesta a un medicamento que sea nociva y no intencionada, y que tenga lugar a dosis que se apliquen normalmente en el ser humano para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de enfermedades, o para la restauración, corrección o modificación de funciones fisiológicas.
Reactivovigilancia:		Es el conjunto de actividades que tiene por objeto la identificación y cualificación de efectos indeseados ocasionados por defectos en la calidad de los reactivos de diagnóstico in vitro, así como la identificación de los factores de riesgo o características que puedan estar relacionadas con estos. El programa nacional de reactivo vigilancia se basa en la notificación, registro y evaluación sistemática de los problemas relacionados con los reactivos in vitro, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de estos para prevenir su aparición.
Recaudo:		Reconocimiento de la recepción de recursos en las cuentas bancarias de la entidad (Ministerio de Defensa).
Recepción:		Es verificar que los medicamentos y dispositivos médicos solicitados correspondan con lo recibido y facturado por el proveedor. Igualmente confirmar las condiciones durante el tiempo de transporte, embalaje, envase, producto, cantidad y precio.
Recepción de documentos:	de	Conjunto de operaciones de verificación y control que una institución debe realizar para la admisión de los documentos que le son remitidos por una persona natural o jurídica.
Recepción técnica:		Es una inspección visual donde se determina y se registra en el acta de recepción todo lo relacionado con los aspectos técnicos del medicamento y dispositivos médicos.
Receptor:		Es la persona en cuyo cuerpo se trasplantan o implantan componentes anatómicos.

Reclamo:		1. GRAPS. Es el derecho de carácter respetuoso, que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución o respuesta relacionada con la prestación indebida de un servicio propio de Sistema de Salud de las Fuerzas Militares. 2. GRUGA. Expresión verbal o escrita de insatisfacción de la ciudadanía ante las autoridades, por la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio público.
Reclamo de riesgo priorizado:		Reclamo que involucra algún riesgo para la integridad de las personas o que afecte a poblaciones vulnerables o causen gran impacto en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o el Sector Salud.
Reclamo de riesgo simple:		Reclamo a través del cual los usuarios del Sector Salud dan a conocer su insatisfacción con la prestación del servicio de salud, sin que se identifique un riesgo inminente para la vida, la integridad del usuario, afectación a población vulnerable, ni cause gran impacto en el sector.
Reclamo de riesgo vital:		Reclamo que involucra un riesgo inminente para la vida o para la integridad de la persona; puede tratarse de un usuario cuya condición clínica representa un riesgo vital, o que en caso de no recibir atención inmediata presenta alta probabilidad de pérdida de miembro u órgano; o que refiere presentar un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado; o manifiesta una condición en salud que de no recibir el servicio requerido en el corto plazo, podría presentar un rápido deterioro que pone en riesgo la integridad de la persona e incluso ocasionar la muerte.
Recobro de incapacidades:	de	Se conoce como el reconocimiento económico que se le otorga al trabajador que durante un tiempo determinado se encuentre inhabilitado físicamente o mentalmente para desarrollar sus labores, su reconocimiento económico se deriva del tiempo que le es otorgado por el médico tratante, este proceso está a cargo del empleador y debe realizarlo dentro de los treinta días (30) siguientes al evento por los medios que dispongan las diferentes EPS, previa recepción de los certificados de incapacidad y documentos requeridos por las EPS, mediante oficio remisorio de las Direcciones de Sanidad y Jefaturas de Salud.
Reconocimiento:		1. GRAPS. Acción mediante el cual se hace una distinción, reconocimiento o se enaltece a una persona, institución proceso o procedimiento, por sus características, cualidades o rasgos y servicios prestados dentro de su misionalidad y funcionalidad dentro del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares. 2. GRUTH. Hace parte de la pirámide de la teoría de necesidades de Maslow y se refiere a las acciones que hacen que la autoestima aumente, aportando seguridad al individuo.

Reconstrucción expedientes:	de	Proceso técnico archivístico que debe adelantarse con aquellos expedientes que se han deteriorado, extraviado o se encuentran incompletos, para lograr su integridad, autenticidad, originalidad y disponibilidad.
Recuperación documentos:	de	Acción y efecto de obtener, por medio de los instrumentos de consulta, los documentos requeridos.
Recuperación personal:	de	Rescatar y reintegrar a los miembros de la fuerza pública, a personas aisladas en el territorio hostil o a personas directamente relacionados con eventos de seguridad y defensa Nacional. Teniendo en cuenta que la razón de ser de la recuperación de personas es salvar vidas y que, por consiguiente, es vital el cumplimiento de los objetivos de seguridad y Defensa Nacional.
Recurso:		1. GRULE. Un recurso es un medio procesal que permite a las partes en un proceso judicial impugnar una decisión del juez o tribunal, con el objetivo de que sea revisada y, en su caso, modificada o anulada. 2. GRUFI. Conjunto de elementos disponibles que se utilizan para conseguir un fin o satisfacer una necesidad.
Recurso de reposición:		Es un recurso administrativo que tiene por objeto la impugnación de los actos administrativos que agoten la vía administrativa, para su resolución por el mismo órgano autor del acto.
Red de apoyo:		Son el conjunto de relaciones que integran a una persona con su entorno social, o con personas con las que establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas. Es el nivel de soporte social o familiar que tiene un paciente para el acompañamiento de la enfermedad padecida.
Red de donación y trasplantes:		Es un sistema de integración de los Bancos de tejidos y de médula ósea, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud habilitadas con programas de trasplante o implante, Instituto Nacional de Salud, Direcciones Departamentales y Distritales de Salud y demás actores del sistema para la coordinación de actividades relacionados con la promoción, donación, extracción, trasplante e implante de órganos y tejidos con el objeto de hacerlos accesibles en condiciones de calidad, en forma oportuna y suficiente a la población siguiendo los principios de cooperación, eficacia, eficiencia, equidad y solidaridad.
Red de traslado:		Adecuado servicio de transporte de pacientes que contempla la disponibilidad de ambulancias en cantidad y calidad, así como la integración de la red de comunicaciones, los esquemas de Referencia y Contra referencia y la red de atención hospitalaria, permitiendo garantizar la atención oportuna y eficaz de los pacientes, minimizando

las secuelas y disminuyendo la tasa de morbi-mortalidad por estas causas.

Red de urgencias:	Es un conjunto articulado de unidades prestatarias de atención de urgencias, según niveles de atención y grados de complejidad, ubicado cada uno en un espacio poblacional concreto, con capacidad de resolución para la atención de las personas con patologías de urgencia, apoyado en normas operativas, técnicas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud.
Red de vigilancia en salud pública:	Conjunto de personas, organizaciones e instituciones integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como otras organizaciones de interés distintas del sector, cuyas actividades influyen directa o indirectamente en la salud de la población, que de manera sistemática y lógica se articulan y coordinan para hacer posible el intercambio real y material de información útil para el conocimiento, análisis y abordaje de los problemas de salud, así como el intercambio de experiencias, metodologías y recursos, relacionados con las acciones de vigilancia en salud pública.
Red informática:	Interconexión de dos o más ordenadores y otros dispositivos conectados entre sí de forma que permitan compartir recursos físicos y lógicos.
Redes integrales en salud:	Se define como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados; ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MATIS, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario; bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad al igual que los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutive a la población, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para garantizar la gestión adecuada de la atención, así como de los resultados en salud.
Redes sociales:	Son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físicos.
Reducción del riesgo:	Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
Referencia:	Variante cualitativa o de diseño de un producto, empleado para un mismo uso y que corresponde a un mismo titular y fabricantes.

Régimen contributivo:	Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.
Régimen de excepción:	Se entiende por regímenes exceptuados aquellos sectores de población que se siguen rigiendo por las normas legales imperantes en sistemas de seguridad social concebidos con anterioridad a la entrada de la vigencia de la ley 100 de 1993, o los que se regulen en forma especial para los mismos. Entre ellos están los registros de los empleados o pensionados del magisterio, de Ecopetrol y Fuerzas Militares.
Régimen de referencia y contrarreferencia:	Es el conjunto de normas técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente al usuario, los servicios de salud, según el nivel de atención y grado de complejidad de los Establecimientos de Sanidad Militar o de la Policía Nacional o a través de instituciones de salud contratadas, con la debida oportunidad y eficacia.
Régimen subsidiado:	Es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.
Registro:	1. GRUGI. Información de fecha, hora, destinatario y consecutivo que se asigna a través del sistema de gestión documental, a las respuestas generadas para las PQRSF y derechos de petición. 2. GRUPL – ARSIG. Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas. 3. SISAM. Es una pequeña unidad de almacenamiento destinada a contener cierto tipo de datos. Puede estar en la propia memoria central o en unidades de memoria de acceso rápido.
Registro administrativo:	Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN.
Registro auditoría:	Lista de chequeo de la auditoria, informes de auditoría, programa de auditoría, evoluciones de los auditores, evidencia objetiva recolectada durante la auditoria.

Registro de comunicaciones oficiales:	de	Procedimiento por medio del cual las entidades ingresan en sus sistemas manuales o automatizados de correspondencia todas las comunicaciones producidas o recibidas, registrando datos como: nombre de la persona y/o entidad remitente o destinataria, nombre o código de la dependencia competente, número de radicación, nombre del funcionario responsable del trámite y tiempo de respuesta (si lo amerita), entre otros.
Registro de ingreso de documentos:		Instrumento que controla el ingreso a un archivo, siguiendo el orden cronológico de entrada, de documentos provenientes de dependencias, instituciones o personas naturales.
Registro presupuestal (RP):		Es el documento de imputación presupuestal mediante el cual se afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal, garantizando la existencia de recursos para atender los compromisos legalmente contraídos y se asegura que los mismos no sean desviados a ningún otro fin. De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, “El perfeccionamiento de los contratos se producen cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve por escrito. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal del compromiso, además de los requisitos que expresamente se pacten por las partes”. La omisión del registro presupuestal impide la ejecución del compromiso y viola el principio de legalidad de las obligaciones contraídas, consecuentemente los pagos que de éste se deriven no tienen sustento presupuestal. Conforme a lo anterior, para la expedición de los registros presupuestales, las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar, deben tener en cuenta la normatividad vigente, al momento de suscribir un contrato y registrarlo en el sistema SIIF Nación.
Registro sanitario:		Es el documento público expedido por el Invima, previo el procedimiento tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos técnico-legales y sanitarios establecidos en el presente decreto, el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, procesar, expender y/o almacenar un dispositivo médico.
Registro único afiliados – RUAF:	de	Es un sistema de información que consolida las afiliaciones que reportan las entidades y administradoras del Sistema de Protección Social, de acuerdo con lo establecido en la norma vigente.
Regla de negocio:		Es una condición, validación o norma que se debe cumplir y controlar dentro de la organización y que es definida de acuerdo al comportamiento esperado del negocio y de la organización.
Reglas de eliminación:		Es el conjunto de subcuentas contables, que identifican las diferentes operaciones recíprocas que se deben tener en cuenta entre las entidades contables públicas.

Reintegro de bienes en servicio:		Es la reincorporación al almacén de los bienes devolutivos entregados por la administración a una dependencia, por considerarse inservibles, obsoletos o para reasignación. Para el caso de bienes de consumo y materias primas es la reincorporación al almacén de lo que se previó utilizar y que finalmente no se consumió. También se presenta con los reparables reintegrados por considerarse serviceable o pendientes por reparación.
Reintegro laboral:		Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también, actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.
Relación trabajador:	agente	La transmisión ocurre cuando el agente biológico sale de su reservorio o huésped, es conducido por un modo de transmisión y entra a infectar un huésped susceptible.
Relación impacto:	aspecto-	La relación entre aspectos e impactos ambientales puede entenderse como una relación de causa y efecto. Dado que la interacción entre las actividades humanas y los servicios ecosistémicos genera alteraciones, tanto positivas como negativas, en las condiciones de estos servicios.
Remisibilidad:		Es una forma de extinción del derecho, se trata de la condonación de una deuda debido a que el acreedor no puede hacerla exigible.
Remisión:		Envío de usuarios o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las IPS a otras IPS para atención o complementación diagnóstica, que de acuerdo con el grado de complejidad, den respuesta a las necesidades de salud.
Rendición de cuentas:		Se entiende como una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.
Rendimientos financieros:		Cualquier recurso que exceda el capital originado en recursos de la Nación, producto de la gestión, manejo e inversión en los instrumentos autorizados según sea el régimen de inversión aplicable.
Reportes:		Son informes que organizan y exhiben la información contenida en una base de datos. Esta puede contener información estructurada, semiestructurada y no estructurada.

Repositorios digitales:	Sistema de almacenamiento que tiene como objetivo conservar, preservar y almacenar los documentos electrónicos de archivo de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la tabla de retención documental, mientras se encuentren bajo su custodia. Un repositorio digital de confianza es un sistema que almacena datos digitales de manera segura. Estos datos pueden incluir documentos, imágenes, videos, audio y otros tipos de archivos. Los repositorios digitales de confianza utilizan una variedad de técnicas para proteger los datos de acceso no autorizado, pérdida o destrucción. Estas técnicas pueden incluir encriptación, controles de acceso y software de detección y prevención de hackeos.
Representante:	Funcionario que al momento del conteo obtenga la mayoría de los votos.
Reprografía:	Conjunto de técnicas, como la fotografía, el fotocopiado, la microfilmación y la digitalización, que permiten copiar o duplicar documentos originalmente consignados en papel.
Requerimiento:	Es una necesidad documentada sobre el contenido, forma o funcionalidad de un producto o servicio. Se usa en un sentido formal en la ingeniería de sistemas o la ingeniería de software.
Requisito:	1. GRUAS. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita (significa que es habitual o práctica común) u obligatoria. Un requisito especificado es aquel que está establecido. Por ejemplo, en información documentada. 2. GRUPL – ARSIG. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. Nota 1. "Generalmente implícita" significa que es habitual o una práctica común para la organización, sus clientes y otras partes interesadas que la necesidad o expectativa bajo consideración esté implícita. 3. GRUPL – ARSIG. Expresión en el contenido de un documento, formulando los criterios a cumplir a fin de declarar la conformidad con el documento, y de la cual no se permite ninguna desviación.
Requisitos legales y otros requisitos:	Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.
Rescatista:	Personal militar entrenado en operaciones militares SAR (Búsqueda y rescate) y C-SAR (búsqueda y rescate en combate) que efectúa la extracción segura de la víctima y brinda los cuidados básicos hasta su entrega en el nivel de atención médica más cercana.

Reserva:	Tendrán carácter de reservado, la información y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución o la ley.
Reserva presupuestal:	Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen; y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.
Residuo o desecho peligroso:	Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
Residuo sólido convencional:	Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
Residuo sólido especial:	Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del sistema de gestión posconsumo.
Resistencia al cambio:	La resistencia al cambio representa un estado psicológico crítico de los empleados, que afecta al éxito de las iniciativas de cambio que emprende la organización, teniendo la capacidad de socavar seriamente las mismas y conducir al fracaso de los proyectos de cambio impulsados desde la dirección.
Resolución:	1. GRAPS. Acto administrativo mediante el cual una autoridad administrativa resuelve situaciones particulares y concretas. 2. GRUSO. Es una orden que se dicta, está basada en el área donde rige el servicio en cuestión. Según los expertos, tiene carácter general, obligatorio y permanente.

Resoluciones:	Son documentos en los que se emiten órdenes escritas dictadas por entidad, que tienen carácter general, obligatorio y permanente y se refiere al ámbito de competencia del servicio. Se dictan para cumplir las funciones que la ley encomienda a la entidad.
Resoluciones cumplimiento sentencias judiciales:	El cumplimiento de las sentencias judiciales es parte integrante de los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia pues la circunstancia de una persona a cuyo favor se ha resuelto tiene derecho garantizado por el Estado, a que lo judicialmente ordenado se cumpla con exactitud.
Resolutividad:	Capacidad diagnóstica y de definición de conductas administrativas e intervenciones que tiene un profesional o equipo de atención acorde con su formación, competencias y lineamientos emitidos por el MATIS, para dar respuesta a las necesidades del usuario.
Responsabilidad administrativa:	La responsabilidad administrativa es la obligación que tienen los servidores públicos de responder por las faltas disciplinarias, culposas o dolosas, cometidas en el ejercicio de sus funciones. Este tipo de responsabilidad busca asegurar que los funcionarios cumplan con sus deberes conforme a la ley y los principios éticos que rigen la función pública.
Responsabilidad fiscal:	La responsabilidad fiscal es la obligación que tienen los servidores públicos y particulares que manejan recursos públicos de responder por los daños causados al patrimonio del Estado debido a su gestión fiscal, ya sea por acción u omisión, y de manera dolosa o culposa.
Respuesta de fondo:	Comunicación que profiere la Entidad al peticionario resolviendo su requerimiento de manera clara, precisa y oportuna. En ese orden de ideas, ni el silencio ni una respuesta vaga e imprecisa, pueden satisfacer el derecho de petición, ya que no definen ni material ni substancialmente la solicitud del ciudadano.
Restore:	Es una orden que en MS-DOS restaura ficheros que por distintas razones pueden haberse perdido y que previamente habían sido objeto de una copia de seguridad con la orden back-up.
Resultado:	Resultado final o consecuencia de un proceso o proyecto. Los resultados pueden incluir productos y artefactos, pero tienen una intención más amplia al centrarse en los beneficios y el valor para los que se decidió entregar el proyecto.
Resultados en salud:	Son los cambios en las condiciones de vida, concepciones y prácticas que promueven, mantienen y recuperan la salud a la vez que favorecen el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades.

Resumen de historia clínica ocupacional:	Documento que presenta, en forma breve, todos aquellos datos relevantes relacionados con antecedentes, eventos, procedimientos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especial lo relacionado con su exposición a factores de riesgo, antecedentes de ocurrencia de eventos profesionales, así como de reintegro laboral, referentes a un trabajador en un determinado tiempo y que han sido registrados en la historia clínica ocupacional.
Retención documental:	Plazo que los documentos deben permanecer en el archivo de gestión o en el archivo central, tal como se consigna en la tabla de retención documental.
Retinopatía de la prematuridad:	La retinopatía de prematuridad (ROP, por sus siglas en inglés), también conocida como retinopatía del prematuro, es una enfermedad ocular que puede afectar a los bebés prematuros (que nacen antes de tiempo) o que pesan menos de 3 libras al momento de nacer.
Retiro:	Es el proceso en el cual se termina el ciclo de vida laboral por parte de un funcionario a través de las diferentes causales de retiro determinadas por la normatividad vigente.
Retraso del crecimiento:	Es la desaceleración o la detención del crecimiento físico y se relaciona con el desarrollo y el crecimiento anormal. Se conoce también como desmedro.
Reubicación física empleo:	Es el acto del nominador o de quien este haya delegado, mediante el cual se cambia la ubicación física de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del presente decreto. Esta reubicación deberá efectuarse teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo y las del área donde deberá ser ubicado.
Revisión:	Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
Rezago presupuestal:	El rezago presupuestal constituye el conjunto de compromisos y obligaciones que por distintas condiciones no pudieron ser ejecutados y pagados dentro de la vigencia fiscal en las cuales fueron originadas las cadenas presupuestales del gasto.
Riesgo:	1. GRUCO. Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. 2. GRUPL – ARSIG. Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

3. GRUAS. Es la probabilidad que un incidente o evento adverso ocurra.

4. GRUTH. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

5. GRUSO. Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y ocurrencia.

6. GRAPS. Situación no deseada que puede generar un impacto en el logro de los objetivos.

7. SISAM. Estimación del grado de exposición de un activo a que una amenaza se materialice sobre él, causando daños a la Entidad.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

Riesgo en salud: Es el resultado de la interacción entre distintos procesos determinantes, que da a las personas, familias y comunidades diferentes grados de probabilidad de presentar eventos adversos, que modifique o alteren su estado de salud, bienestar, funcionalidad y vida.

Riesgo inherente: 1. GRUSO. Es aquel que enfrenta la institución en ausencia de acciones por parte de los procesos para modificar su probabilidad e impacto.

2. GRUPL – ARSIG. Nivel del riesgo propio de la actividad, es aquel al que se enfrenta la entidad en ausencia de acciones para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo operacional: Es aquel que enfrenta la institución en ausencia de acciones por parte de los procesos para modificar su probabilidad e impacto. Conjunto de actividades multidisciplinaria de promoción, prevención, protección y atención del personal militar comprometido en el desarrollo de operaciones militares que permitan minimizar los factores de riesgo operacional propios de cada Fuerza.

Riesgo residual:	1. GRUPL – ARSIG. Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles o medidas de tratamiento al riesgo inherente. 2. GRUSO. Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.
Rol:	La función habitual o esperada de un actor, o el papel que alguien o algo desempeña en una acción o evento en particular. Un actor puede tener varios roles.
Ronda de seguridad:	Conjunto de herramientas, procedimiento y acciones utilizadas para identificar y analizar la progresión de una falla a la producción de daño al paciente, con el propósito de prevenir o mitigar sus consecuencias para referirse a errores o eventos adversos que ocurren durante el proceso clínico asistencial.
Rubro de ingresos:	Posiciones del catálogo presupuestal de ingresos en el sistema de información financiera SIIF Nación, que pueden ser utilizadas para conformar ítems de afectación de ingresos. (Ministerio de Defensa).
Rubro presupuestal:	Código numérico que identifica el concepto del gasto (funcionamiento, deuda inversión) y el cual es definido en el decreto de liquidación.
Ruta de la calidad:	Ruta establecida por la Función Pública para generar una cultura de la calidad y la integridad.
Ruta de la felicidad:	1. ARCOM. La felicidad laboral como elemento clave para la productividad es una de las rutas dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para la gestión estratégica del talento humano que trabaja en las entidades públicas en Colombia. Felicidad en el trabajo es la percepción y sensación personal y subjetiva de los trabajadores acerca de su bienestar, florecimiento y salud en el trabajo. 2. GRUTH. Ruta establecida por la Función Pública para mejorar el entorno laboral debe enfocarse en crear espacios cómodos y motivadores, implementar incentivos basados en salario emocional, fomentar la innovación con pasión y facilitar el equilibrio entre trabajo, ocio, familia y estudios, asegurando el bienestar integral de los empleados.
Ruta del análisis de datos:	Ruta establecida por la Función Pública para promover el análisis de la información actualizada sobre el talento humano, con el apoyo de la tecnología, tomar decisiones en tiempo real y diseñar estrategias para impulsar su desarrollo, crecimiento y bienestar. Esto contribuye

a mejorar competencias, motivación y compromiso. Esta ruta abarca diversas áreas, como la gestión del personal, la caracterización del talento, la planificación de vacantes, normativas y sistemas de gestión relacionados.

Ruta del crecimiento: Ruta establecida por la Función Pública para fomentar una cultura organizacional sólida se basa en un liderazgo orientado al logro, que promueve el trabajo en equipo, el reconocimiento y el bienestar del talento, todo ello fundamentado en valores y respaldado por una formación continua que asegura la excelencia en el desempeño.

Ruta del servicio: Establecida por la Función Pública para implementar una cultura enfocada en el servicio, el logro y la generación de bienestar, promoviendo una atención comprometida, el alcance de objetivos y el desarrollo integral de los colaboradores.

Ruta integral de atención: Definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores.

Ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud: Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud.

Rutas de transmisión: Las rutas de transmisión de microorganismos se clasifican convencionalmente en cinco categorías: Por contacto: Existe exposición por contacto cuando los microorganismos se transfieren por contacto físico entre una fuente infectada y un huésped o a través de un objeto inanimado, que transfiere los microorganismos a un huésped de manera pasiva. Por gotas: La exposición a gotitas ocurre cuando las gotitas que contienen microorganismos son expulsadas al aire por una corta distancia (es decir, hasta 2 metros) y se depositan en las membranas mucosas de un huésped. Las gotas también pueden contaminar el entorno inmediato cuando se asientan en las superficies; ellos pueden contribuir a la transmisión por contacto. Por aire: La exposición aérea ocurre si se generan partículas pequeñas que contienen microorganismos viables, se proyectan a distancias cortas o largas y se inhalan. Por vehículo común: En el caso de una transmisión común en un vehículo, una sola fuente contaminada. Por vectores: Este modo de transmisión se refiere a la transmisión por vectores de insectos.

Rutas integrales en atención en salud: Las RIAS son una herramienta obligatoria que define a los integrantes del sector salud (Entidad territorial, EAPB, prestador) y de otros sectores las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el

desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrollan, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.

S / s

Salario emocional:	El salario emocional se podría definir como una compensación no económica que complementa a la misma y aporta valor a la retribución que ofrece la entidad, generando así, sentimientos de satisfacción y, por tanto, retención de talento humano dentro de la entidad.
Salud operacional:	Entiéndase como salud operacional las actividades en salud inherentes a las operaciones militares y las actividades en salud especializadas que tienen por objeto el mantenimiento y la recuperación de la aptitud psicofísica especial, que deben tener en todo tiempo los efectivos de las Fuerzas Militares y Policiales para desempeñarse con seguridad y eficiencia en las actividades propias de cada fuerza, incluyendo entre otras sanidad en campaña, medicina naval y medicina de aviación.
Salud pública:	Está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.
Sanción:	Consecuencia jurídica que el incumplimiento de un deber produce en relación con el obligado.
Sanción administrativa:	La sanción administrativa es una medida impuesta por la administración pública a una persona o entidad que ha cometido una infracción administrativa. Estas sanciones buscan garantizar el cumplimiento de las normas y el correcto funcionamiento de la administración pública.
Sanción disciplinaria:	La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos, constituirán falta gravísima para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con la ley disciplinaria.
Saneamiento básico:	Es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños y sistemas públicos de conducción de aguas negras.

Satisfacción cliente:	del	Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
Satisfacción usuario:	del	1. GRUAS. Nivel del estado de ánimo del usuario-paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas. 2. GRAPS. La satisfacción del usuario es un indicador de calidad de atención prestada en los servicios de salud.
Sección:		En la estructura archivística, es la unidad administrativa productora de documentos.
SECOP II:		Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar procesos de contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los procesos y enviar observaciones y ofertas.
Secretaría de salud:		Se encarga de dirigir, coordinar, vigilar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la prestación de servicios de salud en la ciudad de Bogotá.
Sede electrónica:		Es el sitio oficial en internet de cada autoridad, al que se accede a través de una dirección electrónica en la que se dispone información, trámites, servicios y demás elementos ofertados por la autoridad y cuya titularidad, administración y gestión le corresponde.
Segmentos poblacionales:		Grupos sociales con condiciones similares desde diferentes líneas de análisis (edad – sexo – condición dentro de la organización – intereses).
Seguimiento:		1. GRUPL – ARDEI. Es la descripción del estado de avance de los resultados programados durante un período de tiempo, con el fin de poder aplicar acciones correctivas en caso necesario. 2. GRUSO. Acción de monitoreo de los riesgos que comprometen la salud o aptitud psicofísica del personal militar activo afiliado al Subsistema de Salud de las Fueras Militares, para fortalecer el funcionamiento de la entidad y su sostenibilidad en el sistema, a efecto de suministrar los servicios y tecnologías de salud de manera integral para promover la salud, prevenir, tratar, rehabilitar, paliar o curar las afectaciones generadas por un accidente de trabajo o enfermedad laboral.

Seguimiento a medios:	El monitoreo de medios es un sistema por medio del cual se hace un seguimiento y archivo de la información dada en medios de comunicación tanto tradicionales como digitales. Este rastreo generalmente se da respecto a temas concretos que son de interés para una persona, marca u organización.
Seguimiento farmacoterapéutico (SFT):	Es la práctica profesional en la que el Químico farmacéutico se responsabiliza de las necesidades del paciente relacionadas con los medicamentos, mediante la detección y prevención de PRUM, y la identificación, prevención y resolución de RNM, de forma continuada, sistematizada y documentada en colaboración con el propio paciente y con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de alcanzar resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente.
Seguridad:	1. GRUGI. Es la característica de un dispositivo médico, que permite su uso sin mayores posibilidades de causar efectos adversos. 2. GRAPS. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que tienden a minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. 3. SISAM. Asegurar que los recursos del sistema de información (material informático o programas) o portales de una organización sean utilizados de la manera que se decidió y que el acceso a la información allí contenida, así como su modificación sólo sea posible a las personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización.
Seguridad de la información:	Es el conjunto de medidas y técnicas utilizadas para controlar y salvaguardar todos los datos que se manejan dentro de la organización y asegurar que los datos no salgan del sistema que ha establecido la organización. Es una pieza clave para que las empresas puedan llevar a cabo sus operaciones, ya que los datos que maneja son esenciales para la actividad que desarrollan. / Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Además, pueden intervenir otras propiedades como la autenticidad, la responsabilidad, el no repudio y la fiabilidad.
Seguridad del paciente:	1. GRUAS. Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias. 2. GRAPS. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente

probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

Seguridad operacional / seguridad operativa:	Parte de la seguridad y salud en el trabajo relacionada con el control operacional de los riesgos laborales derivados o asociados con los procesos misionales para la prestación del servicio, de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
Seguridad social:	La seguridad social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control están a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley.
Seguridad y salud en el trabajo:	1. GRUTH. La seguridad y salud en el trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. 2. GRUSO. Se entenderá en adelante como seguridad y salud en el trabajo, definida como aquella disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
Selección documental:	Disposición final señalada en las tablas de retención o de valoración documental y realizada en el archivo central con el fin de escoger una muestra de documentos de carácter representativo para su conservación permanente.
Semaforización:	Es una herramienta que permite identificar y determinar en el momento oportuno que medicamentos están próximos a vencer, posibilitando del mismo modo ejercer un control sobre estos, esta semaforización se efectúa de acuerdo con la rotación de los medicamentos y se aplica en cada centro de atención, en el almacén central, en el carro de paro y en donde se utilicen medicamentos.
Sentencia judicial:	Resolución judicial que decide definitivamente un proceso o una causa o recurso o cuando la legislación procesal lo establezca. Las sentencias, después de un encabezamiento, deben expresar en párrafos separados los antecedentes de hecho, los hechos que han sido probados, los fundamentos de derecho y el fallo. Deben ir firmadas por el Juez, Magistrado o Magistrados.

Serie documental:	Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de la acumulación del mismo proceso archivístico, o de la misma actividad; que tienen una forma particular, o como consecuencia de cualquier actividad derivada de su producción, recepción o utilización.
Servicio al ciudadano:	Su finalidad es servir a la comunidad con atención oportuna y de calidad (valor público) en los requerimientos de los ciudadanos, garantizando los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor.
Servicio de información:	Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.
Servicio de salud:	Es la unidad básica, conformado por procesos, procedimientos, actividades, recursos humanos, físicos, tecnológicos y de información, que tiene por objeto satisfacer las necesidades en salud en el marco de la seguridad del paciente, y en cualquiera de las fases de la atención en salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación de la enfermedad). Su alcance no incluye los servicios de educación, vivienda, protección, alimentación ni apoyo a la justicia.
Servicio de soporte técnico:	Son todas las actividades realizadas para asegurar el buen funcionamiento del equipo biomédico, involucrando aquellas consideradas como de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación de la calibración, entre otras.
Servicio de TI:	Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio.
Servicio de urgencias:	Es la unidad que en forma independiente o dentro de una entidad que preste servicios de salud, cuenta con los recursos adecuados tanto humanos como físicos y de dotación que permitan la atención de personas con patología de urgencia, acorde con el nivel de atención y grado de complejidad previamente definidos por el Ministerio de Salud para esa unidad.
Servicio farmacéutico:	Es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionado con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin

de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva.

Servicio social obligatorio SSO:	Es el desempeño de una profesión de carácter social, mediante el cual los egresados de los programas de educación superior del área de la salud contribuyen a la solución de los problemas de salud desde el campo de su competencia profesional, como uno de los requisitos para obtener la autorización del ejercicio, en los términos definidos en las disposiciones normativas y legales vigentes.
Servicios ecosistémicos:	Hacen referencia a los bienes, procesos y servicios que brindan o realizan los ecosistemas naturales y que son aprovechados por los seres humanos. Estos servicios son descritos comúnmente como: provisión, soporte o abastecimiento, regulación, culturales. Comúnmente conocidos como "recursos naturales", término que no es una correcta aproximación a los componentes descritos. Ejemplos: disponibilidad de agua limpia y potable, y procesos de descomposición de desechos.
Servicios informáticos:	Son todos los accesos concedidos a los usuarios, de las aplicaciones, sistemas de información, tecnologías de la información de ingreso con tarjeta a las instalaciones de la DIGSA.
Servicios nacionales:	Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.
Servidor:	Un servidor basado en hardware es una máquina física integrada en una red informática en la que, además del sistema operativo, funcionan uno o varios servidores basados en software. Una denominación alternativa para un servidor basado en hardware es "host" (término inglés para "anfitrión"). En principio, todo ordenador puede usarse como "host" con el correspondiente software para servidores.
Servidor público:	Persona con una vinculación laboral al estado, que ejerce funciones públicas que están al servicio del estado y de la comunidad.
Servidores de red:	Recursos informáticos que almacenan y ponen a disposición información en una red de datos.
Sexo:	Desde la perspectiva biológica, el sexo se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas de los cuerpos. Las categorías utilizadas para clasificar estas características en los seres humanos son hombre, mujer e intersexual.

Sexo biológico:	Características biológicas y físicas usadas típicamente para asignar el género al nacer, como son los cromosomas, los niveles hormonales, los genitales externos e internos y los órganos reproductores.
Sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI:	SGSI (Information Security Management System, por sus siglas en inglés). Un SGSI es un conjunto de principios o procedimientos que se utilizan para identificar riesgos y definir los pasos de mitigación de riesgos que deben llevarse a cabo.
Sistemas de gestión de base de datos – SGBD:	Es una aplicación que permite a los usuarios definir, crear y mantener la base de datos, y proporciona acceso controlado a la misma. El SGBD es la aplicación que interacciona con los usuarios de los programas de aplicación y la base de datos. En general, un SGBD proporciona los siguientes servicios: Permite la definición de la base de datos mediante el lenguaje de definición de datos. Este lenguaje permite especificar la estructura y el tipo de los datos, así como las restricciones sobre los datos. Todo esto se almacenará en la base de datos.
Sibilancia:	Es un sonido musical continuo, durante la auscultación torácica de más de 250 mseg de duración. Puede ser monofónica (producida por obstrucción vía aérea gran calibre) o polifónica (producida por obstrucción difusa vía aérea inferior). Tal obstrucción produce flujo turbulento del aire dentro de la vía aérea, lo cual provoca la percepción de este síntoma.
Sievert (SV):	Unidad empleada para la dosis equivalente y dosis efectiva, puede presentarse en submúltiplos mili Sievert (mSv), micro Sievert (μSv), entre otros.
Signatura topográfica:	Identificación convencional que señala la ubicación de una unidad de conservación en el área de custodia documental y en el mobiliario de archivo.
SIIF nación:	1. GRUCO, GRUFI-ARCON. Sistema de Información Financiera oficial, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para reflejar la información contable y presupuestal de las Entidades Estatales. 2. GRUFI-ARING. Herramienta modular, transversal y transaccional, a través de la cual las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación realizan su gestión financiera pública, de manera estandarizada, segura, conforme a la norma en línea y tiempo real, que permite generar información consistente, confiable y oportuna.
Síndrome de realimentación:	Es el conjunto de alteraciones metabólicas desencadenadas tras la rápida reintroducción del soporte nutricional (oral, enteral o parenteral) en pacientes con malnutrición calórico-proteica.

Sistema ACH:	(Automatic clearing house) Sistema que permite a las entidades financieras realizar transferencias interbancarias para la compensación de fondos a través de operaciones electrónicas por concepto de pagos y transferencias.
Sistema cuenta única nacional:	Es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.
Sistema de blindaje:	Conjunto de elementos del embalaje destinados específicamente a atenuar la radiación.
Sistema de calidad en salud:	Se define como el conjunto de normas, mecanismos y procesos continuos y sistemáticos para planear, mantener y mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud.
Sistema de compra pública:	Es la estructura organizada para tomar decisiones de gasto público con el propósito de poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios a cargo de las Entidades Estatales, el cual está conformado por los actores del mercado, la regulación y los procedimientos aplicables al mercado y sus actores, las autoridades encargadas de aplicar tales regulaciones y procedimientos, los sistemas de información y las relaciones entre los actores, las autoridades y las Entidades Estatales.
Sistemas de gestión de base de datos – SGBD:	Es una aplicación que permite a los usuarios definir, crear y mantener la base de datos, y proporciona acceso controlado a la misma. El SGBD es la aplicación que interacciona con los usuarios de los programas de aplicación y la base de datos. En general, un SGBD proporciona los siguientes servicios: - Permite la definición de la base de datos mediante el lenguaje de definición de datos. Este lenguaje permite especificar la estructura y el tipo de los datos, así como las restricciones sobre los datos. Todo esto se almacenará en la base de datos.
Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA:	Sistema de información que integra todos los documentos identificados como documentos electrónicos de archivo, además de centralizar todas las actividades inherentes a la gestión documental, asegurando su autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad, conservación, preservación a largo plazo, seguridad y almacenamiento, entre otros criterios de referencia para su implementación y seguimiento.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST):	Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.
Sistema de información:	1. GRUAS – ARCAS. Sistema para la recolección y tratamiento de datos procedentes de diversas fuentes; por ello estandariza procesos (entradas, insumos, salidas), en él se realiza control de calidad y utiliza la información para la formulación de políticas y la gestión de los servicios de salud, incluyen registros poblacionales, registros de prestación de servicios, censos y encuestas de hogares, y sistemas de información administrativos, como el registro civil, nacimientos y defunciones. 2. AREDO. Es un conjunto organizado de datos, operaciones y transacciones que interactúan para el almacenamiento y procesamiento de la información que, a su vez, requiere la interacción de uno o más activos de información para efectuar sus tareas. Un sistema de información es todo componente de software ya sea de origen interno o de origen externo, ya sea adquirido por las entidades públicas o privadas como un producto estándar de mercado o desarrollado para las necesidades de la entidad. 3. GRAPS. Es todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar, conservar o procesar de alguna otra forma mensajes de datos. 4. SISAM. Conjunto de elementos materiales o intelectuales puestos a disposición de los usuarios, en forma de servicios o bienes, que permiten agregar de forma integrada recursos tecnológicos, de información y de comunicación. / Conjunto de elementos que permiten el ingreso, almacenamiento, procesamiento y salidas de información de forma electrónica, estructurada y automatizada con el fin de apoyar las actividades de la Entidad, Ejemplo Salud.SIS, OnBase y Kactus.
Sistema de vigilancia en salud pública - SIVIGILA:	1. GRERI. Aplicativo mediante el cual, el usuario realiza todas las gestiones correspondientes a la vigilancia en salud (realizar consultas nacionales, ingresar planos, realizar consultas específicas según su acceso, entre otras opciones según el nivel al que pertenezca). 2. GRUSO. Nace como una estrategia para mantener informada a la comunidad, a tomadores de decisiones, representantes políticos, trabajadores de salud y demás actores, sobre las condiciones de salud de la población, y proporcionar información que sirva como insumo para la evaluación, seguimiento de los efectos de los planes y acciones de protección de la salud individual y colectiva.

3. GRUAS. Conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública.

Sistema de vigilancia epidemiológica: 1. GRUTH. Metodología y procedimiento médico administrativo que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición o peligros específicos presentes en el trabajo; este procedimiento incluye acciones de prevención y control dirigidos al ambiente laboral y a las personas (aspectos físicos, estilos de vida y trabajo, evaluaciones del ambiente de trabajo).

2. GRUSO. El sistema de vigilancia epidemiológica es una estrategia esencial para la detección de enfermedades y llevar a cabo programas de prevención, control o erradicación de las mismas.

Sistema general de riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Sistema general de seguridad social en salud (SGSSS): Es el encargado de regular el servicio público esencial de salud y crear las condiciones de acceso en toda la población y en todos los niveles de atención, para garantizar la cobertura de los servicios previstos en el plan obligatorio de salud (POS).

Sistema integrado de atención, evacuación y traslado médico: Secuencia detallada acciones que deben desarrollarse para la atención prehospitalaria del personal herido, lesionado, o enfermo (propias tropas, personal civil y adversario), su evacuación del teatro de operaciones y el traslado medico hacia un nivel de atención en salud de mayor complejidad.

Sistema integrado de conservación - SIC: Es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el

momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.

Sistema PQR:	Aplicativo diseñado para el trámite, seguimiento y control a los derechos de petición radicados en la Dirección General de Sanidad Militar, el cual permite registrar los diferentes trámites a los derechos de petición por cada una de las dependencias, además de permitir su trazabilidad.
Sistema SEBRA:	Servicios electrónicos del Banco de la República. Sistema que permite acceso seguro a los servicios electrónicos que permiten efectuar las transacciones y las comunicaciones entre el Banco de la República y el sector financiero, de manera ágil, eficiente y segura.
Sistemas operativos:	Programas cuya función es actuar como interfaz entre los recursos informáticos y el usuario.
Situación de riesgo para el material documental:	Es un estado temporal que a corto plazo produce un cambio en el ambiente donde se encuentran los acervos y que a menudo produce consecuencias dañinas e irreversibles para la integridad y el mantenimiento del material.
Socorrista militar:	Personal militar entrenado para desarrollar actividades de APH básica, relacionadas con la atención de primeros auxilios en combate y estabilización del personal víctima de trauma o enfermedad; además de apoyar la clasificación y evaluación de dicho personal desde el área de operaciones hasta un punto seguro y la atención en la red interna o externa más cercana.
Software:	Es un conjunto de reglas o programas que dan instrucciones a un ordenador para que realice tareas específicas. También se conoce como aplicaciones de software, paquetes de software, herramientas de software y programas de software. El software puede utilizarse para gestionar datos, automatizar procesos y crear aplicaciones o productos informáticos.
Solicitud:	Pretensión o petición presentada en forma verbal o escrita.
Solicitud de CDP:	Documento previo que se genera en SIIF Nación, prerequisite para generar el certificado de disponibilidad presupuestal CDP.
Solicitud de información:	Es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública.

Solicitud de servicios:	Una solicitud de un usuario o de un representante autorizado que inicia una acción de servicio que ha sido acordada.
Solicitud traslado / evacuación aero-médica:	Formato mediante el cual se solicita apoyo al CNRP en la ejecución de una operación de recuperación de personal.
Sonoras:	Piezas de comunicación que involucran el sentido de la escucha.
Soportes:	Mecanismos en los que se pueden almacenar los datos, además de la forma y la tecnología utilizadas para la comunicación – incluye discos ópticos, discos magnéticos, CD, cintas y papel, entre otros. Un recurso multimedia combina sonidos, imágenes y vídeos, que son diferentes tipos de medios.
Sospechoso probable:	Es el trabajador objeto del PVE que presente un cuadro clínico compatible con una afección por un agente biológico de los contemplados en este PVE, la cual deberá confirmarse, al igual que la relación de esta con una exposición en el lugar de trabajo.
Spam:	También conocido como correo basura, el spam es correo electrónico que involucra mensajes casi idénticos enviados a numerosos destinatarios. El malware se utiliza a menudo para propagar mensajes de spam al infectar un equipo, buscar direcciones de correo electrónico y luego utilizar esa máquina para enviar mensajes de spam. Los mensajes de spam generalmente se utilizan como un método de propagación de los ataques de phishing.
Spyware o software espía:	El software espía consta de un paquete de software que realiza un seguimiento y envía información confidencial o personal a terceros.
SQL (Structured Query Language):	Es un estándar y es el lenguaje de los SGBD relacionales. Proporciona un acceso controlado a la base de datos mediante: - Un sistema de seguridad, de modo que los usuarios no autorizados no puedan acceder a la base de datos. - Un sistema de integridad que mantiene la integridad y la consistencia de los datos. - Un sistema de control de concurrencia que permite el acceso compartido a la base de datos.
Subproceso/ procedimiento actividad:	Son partes bien definidas de un proceso. Es la división que puede tener un proceso. Hace referencia a procesos de menor dimensión que se asocian a operatividad. Descripción de las formas específicas de llevar a cabo un proceso. Descripción paso a paso.

Subrogación:	La subrogación es una figura jurídica que permite la sustitución de una persona por otra en los derechos y obligaciones de una relación jurídica, generalmente en el contexto de una deuda o contrato.
Subserie documental:	Conjunto de unidades documentales que forman parte de una serie, identificadas de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas.
Subunidad ejecutora:	Son las unidades que hacen parte de la unidad ejecutora y tienen asignación de recursos presupuestales en SIIF. En este caso, son los Establecimientos de Sanidad a las cuales se les asigna presupuesto.
Sugerencia:	Propuesta que formula un usuario de manera respetuosa a través de los medios de recepción institucionales y de carácter oficial para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios que brinda el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Suministro:	Es el abastecimiento de bienes a las dependencias de la Unidad Ejecutora, para el cumplimiento del cometido estatal.
Superintendencia nacional de salud:	Es la entidad encargada de inspeccionar, vigilar y controlar las EPS, hospitales e instituciones encargadas del financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Supervisión:	Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos, conforme las previsiones de la Ley 1474 de 2011.
Suplente:	Funcionario que al momento del conteo obtenga el segundo lugar en votos.
Suspensión por proceso disciplinario:	Separación temporal del empleo que se ejerce como consecuencia de una orden de autoridad judicial, fiscal o disciplinaria.
Sustancia:	Un elemento químico y sus compuestos en estado natural u obtenidos mediante cualquier proceso de producción, incluidos los aditivos necesarios para conservar la estabilidad del producto y las impurezas que resulten del proceso utilizado, y excluidos los disolventes que puedan separarse sin afectar a la estabilidad de la sustancia ni modificar su composición.
Sustancia química pura:	Elemento químico y sus componentes en estado natural u obtenidos mediante cualquier proceso de producción incluidos los aditivos necesarios para conservar la estabilidad del producto y las impurezas

que resulten del proceso utilizado, y excluidos los disolventes que puedan separarse sin afectar a la estabilidad de la sustancia ni modificar su composición.

Sustitución pensional: Prestación económica que recibe el sobreviviente del pensionado fallecido, es decir, sustituye al fallecido en su derecho de recibir la pensión según el orden de prelación establecido en la Ley.

T / t

Tabla de retención documental — TRD: Listado de series y subseries, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos, así como una disposición final.

Tabla de valoración documental — TVD: Listado de series documentales o asuntos a los cuales se asigna un tiempo de permanencia en el archivo central, así como una disposición final.

Tablas de control de acceso: Instrumento archivístico que establece las restricciones de accesos y seguridad a los documentos.

TCP/IP: Hace referencia al protocolo estándar de la industria para la interconexión de equipos. Por su condición de estándar es la tecnología que permitió la comunicación e interconexión de equipos independiente de la plataforma o fabricante de la máquina, y del ambiente de trabajo o sistema operativo.

Teatro de operaciones: Está constituido por aquellas áreas terrestres, marítimas, fluviales y espacio aéreo, empleadas para las operaciones militares de acuerdo con la misión asignada a cada fuerza.

Técnico o tecnólogo en APH: Personal militar entrenado para desarrollar actividades de soporte vital básico y avanzado pre hospitalario, relacionadas con la atención y estabilización del personal herido, lesionado o enfermo; además de apoyar la coordinación para evacuar a dicho personal desde el teatro de operaciones hasta un punto seguro, red interna o externa más cercana. Este personal cuenta con capacitación APH básico, manejo de trauma, entrenamiento en maniobras militares.

Tecnología: La tecnología es un concepto amplio que abarca un conjunto de técnicas, conocimientos y procesos, que sirven para el diseño y construcción de objetos para satisfacer necesidades humanas.

Tecnologías de la información (TI): Hace referencia a las aplicaciones, información e infraestructura requerida por una entidad para apoyar el funcionamiento de los procesos y estrategia de negocio.

Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):	Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.
Tecnologías en salud:	Conjunto de medios técnicos y de procedimientos puestos a disposición por la ciencia, la investigación y los operadores del sector salud para sus elecciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
Tecnovigilancia:	Es el conjunto de actividades que tienen por objeto la identificación y la cualificación de efectos adversos serios e indeseados producidos por los dispositivos médicos, así como la identificación de los factores de riesgo asociados a estos efectos o características, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática de los efectos adversos de los dispositivos médicos, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición.
Tejido:	Entidad morfológica compuesta por la agrupación de células de la misma naturaleza y con una misma función.
Terapeuta:	Es un quiropráctico, osteópata, homeópata, acupuntor, fisioterapeuta, logopeda, oculista autorizado según las disposiciones del país en el cual se administra el tratamiento y quien practica su profesión dentro de los límites de su licencia.
Terapia de reemplazo renal (TRR):	Corresponde a alguna de las siguientes terapias: diálisis (hemodiálisis o diálisis peritoneal), tratamiento médico no dialítico o trasplante.
Término:	Plazo para cumplir o exigir una obligación.
Términos de las incapacidades:	Cuando la incapacidad sea igual o superior a tres (3) meses, continuos o discontinuos, en un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la primera excusa de servicio total, se realizará la valoración por parte de una junta médico laboral. El dictamen de esta junta médico laboral tendrá el carácter de definitivo si no existieren posibilidades de recuperación. Si se encontraren posibilidades de recuperación, el dictamen de esta junta tendrá el carácter de provisional y podrá ampliarse el término de la incapacidad hasta por doce (12) meses, prorrogables por otros doce (12) meses si subsisten las posibilidades de recuperación. Vencido este término la Junta deberá realizar una nueva valoración y emitir un dictamen definitivo.
Testigo documental:	Elemento que indica la ubicación de un documento cuando se retira de su lugar, en caso de salida para préstamo, consulta, conservación,

	reproducción o reubicación y que puede contener notas de referencias cruzadas.
Ticket:	Numérico o alfanumérico es un comprobante de gestión de servicio que se emite en operaciones solicitud realizadas por usuarios para solicitar un servicio a mesa de ayuda.
Tiempo de goce:	Son los veinte (20) días de vacaciones que incluyen los feriados, otorgados por cada año cumplido de servicio continuo.
Tienda virtual del estado colombiano:	Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades compradoras y de los proveedores a través del cual deben hacerse las transacciones del instrumento de agregación de demanda.
Tipo documental:	Unidad documental simple originada en una actividad administrativa, con diagramación, formato y contenido distintivos que sirven como elementos para clasificarla, describirla y asignarle categoría diplomática.
Tipo de contribuyente:	Se trata de una persona física o jurídica con derechos y obligaciones frente a un agente público, es decir, con la obligación de pagar impuestos, tasas o contribuciones especiales.
Tipos de dispensación:	Para efectos del objeto del contrato se tendrán en cuentas estos dos tipos de dispensación: dispensación ambulatoria y dispensación hospitalaria. la dispensación requiere la mediación de una fórmula médica.
Titular de la licencia de funcionamiento:	Persona natural o jurídica a la cual la autoridad competente le ha otorgado una autorización para realizar, actividades específicas con fuentes o equipos emisores de radiaciones ionizantes.
Título ejecutivo:	Documento público o privado emanado por las partes, administración o una decisión judicial, en el cual consta una obligación de manera clara, expresa y exigible, a cargo del deudor y a favor de esta entidad pública.
Tomo:	Unidad encuadernada o empastada, con foliación propia, en que suelen dividirse los documentos de cierta extensión.
Tos:	Es un síntoma producido por medio de la estimulación de un complejo arco reflejo, este se inicia tras la irritación de los receptores de la tos que existen en el epitelio de las vías respiratorias, el pericardio, el esófago, el diafragma y el estómago.

Trabajador ocupacionalmente expuesto:	Persona que realice actividades directa o indirectamente vinculadas con el uso o manipulación de material radiactivo dentro de una instalación u opere equipos generadores de radiaciones ionizantes.
Trabajador sano:	Es el trabajador objeto del PVE del riesgo biológico que no presenta síntomas ni signos de afección por agente de riesgo biológico.
Trabajador (sano) sin efectos negativos por radiaciones ionizantes de origen ocupacional:	Es todo trabajador objeto del PVE que al examen médico y/o exámenes de laboratorio contemplados en este Programa, presenta alguna anormalidad explicable por su exposición ocupacional a las radiaciones ionizantes y no encontradas en el examen de ingreso.
Trabajadores de alto riesgo (zona roja):	Pertenecen a esta categoría aquellos trabajadores que, por las condiciones en las que se realiza su trabajo, es probable que reciban dosis superiores a 3/10 de alguno de los límites anuales de dosis fijados por la CIPR.
Trabajadores de bajo riesgo (zona verde):	Pertenecen a esta categoría aquellos trabajadores que, por las condiciones en las que se realiza su trabajo, es muy improbable que reciban dosis superiores a 1/10 de alguno de los límites anuales de dosis fijados por la CIPR.
Trabajadores de riesgo medio (zona amarillo):	Pertenecen a esta categoría aquellos trabajadores que, por las condiciones en las que se realiza su trabajo, es muy improbable que reciban dosis superiores a 3/10 de alguno de los límites anuales de dosis fijados por la CIPR.
Trabajo remoto:	Desempeño de un trabajo de manera regular en un lugar diferente del centro de trabajo habitual, generalmente empleando medios informáticos.
Trámite:	Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el estado dentro de un procedimiento administrativo misional que deben efectuar los ciudadanos ante una institución de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para hacer efectivo un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, cuyo resultado es un producto o servicio.
Trámite de documentos:	Recorrido del documento desde su producción o recepción, hasta el cumplimiento de su función administrativa.
Trámite en línea:	Trámite que puede ser realizado por medios electrónicos a través del portal de una entidad, ya, sea de manera parcial, en alguno de sus pasos o etapas, o total, hasta obtener completamente el resultado requerido.
Trámite preferencial:	Garantía de que gozan ciertos servidores públicos para que la entidad resuelva las pretensiones formuladas a través del derecho de petición,

dentro de un término menor al establecido en el ordenamiento legal colombiano.

Trans:	Término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros.
Transcripción de incapacidad:	Es el traslado al formulario oficial por parte de la EPS, donde está afiliada la persona de la incapacidad que sea generada o emitida, por una Institución Prestadora de Servicios de Salud, médico u odontólogo que no se encuentre dentro de la red de la entidad aseguradora, como son los casos de la medicina prepagada o planes complementarios a la cual se encuentra afiliado el funcionario.
Transexual:	Persona en la que su identidad de género difiere del género asignado al nacer. Existen muchas maneras de vivir y sentir la transexualidad, algunas personas transexuales consideran necesario transformar su cuerpo a través de tratamiento hormonal y/o cirugías de reasignación sexual.
Transferencia documental:	Proceso técnico, administrativo y legal mediante el cual se entrega a los archivos centrales (transferencia primaria) o a los archivos históricos (transferencia secundaria), los documentos que de conformidad con las tablas de retención documental y valoración, han cumplido su tiempo de retención en la etapa de archivo de gestión o de archivo central respectivamente; implica un cambio en el responsable de la tenencia y administración de los documentos de archivo que supone obligaciones del receptor de la transferencia, quien asume la responsabilidad integral sobre los documentos transferidos.
Transfobia:	La transfobia es el rechazo que sufren las personas transgénero al transgredir el sistema sexo/género socialmente establecido. Estas personas están en situación de especial vulnerabilidad y sufren un alto grado de marginación, violencia y comportamientos discriminatorios que vulneran sus derechos humanos.
Transformación digital:	Es el proceso de integración de tecnologías digitales en una empresa para optimizar sus procesos. Esto implica una migración de métodos y un cambio de lógica y mentalidad, al adoptar tecnologías como IA, la nube, Internet de las cosas, automatización y otras herramientas.
Transformistas:	Personas que ocasionalmente asumen roles del género opuesto. Hombres que tienen conductas, atuendos y estilos femeninos, contrarios a su propio género; mujeres que disfrutan con conductas, atuendos y estilos masculinos.

Transgénero:	Persona que cuestiona los roles masculino y femenino impuesto desde el nacimiento y que decide construirse de forma opuesta o diferente a lo establecido socialmente, en algunos casos, este proceso de tránsito se da mediante la transformaciones corporales y procesos hormonales.
Transparencia:	Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.
Trasfusión de sangre:	Procedimiento durante el cual se administra sangre total o componentes de la sangre directamente en el torrente sanguíneo del paciente a través de una vena. Se administra sangre donada por otra persona o sangre del paciente que se extrajo y se almacenó para usar cuando se necesite. También se llama hemo transfusión, transfusión y transfusión sanguínea.
Traslado aero-médico:	Es el traslado aéreo de heridos y enfermos, ya sea de la Fuerza Pública o de personas directamente relacionado con eventos de seguridad y Defensa Nacional, y se realiza en aeronaves con personal sanitario a bordo, desde un lugar donde hay una atención médica de nivel inferior hasta un centro de recuperación o de atención medica más adecuado.
Traslado presupuestal:	Es la modificación que disminuye o aumenta las apropiaciones inicialmente asignadas en los conceptos del gasto. Los traslados presupuestales deben registrarse en SIIF mediante acto administrativo que lo autorice, de igual forma, las modificaciones de apropiación deben aplicarse a los planes de adquisiciones aprobados en la vigencia fiscal.
Trasplante:	Es la utilización terapéutica de los órganos o tejidos humanos que consiste en la sustitución de un órgano o tejido enfermo, o su función, por otro sano procedente de un donante vivo o de un donante fallecido.
Trata de personas con fines de explotación sexual:	El delito se configura cuando el agresor capta, es decir, atrae a alguien, en este caso, la víctima (por ejemplo, con una oferta, un aviso clasificado, etc.), con la intención de trasladarle o le traslada (dentro o fuera de su ciudad, departamento, país), y finalmente, la acoge con la finalidad de explotarla sexualmente.
Tratamiento:	Se refiere a un procedimiento médico que se requiere para curar o aliviar una enfermedad o lesión aguda.
Tratamiento de la información:	Las entidades que participan en el flujo y consolidación de la información, serán responsables del cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de información, que les sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria

1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que las modifiquen, reglamenten o sustituyan, en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y veracidad de la información suministrada y sobre los datos a los cuales tiene acceso.

Trato digno:	Es el derecho de los usuarios a ser tratados como personas en toda la extensión de la palabra más que como pacientes debido a la relación asimétrica que la enfermedad o discapacidad puede establecer. Involucra el derecho de libertad de movimientos, el respeto a la privacidad e intimidad de las personas y el ser tratado cordialmente por todo el personal, médico.
Trauma – traumatismo:	Lesión duradera producida por un agente mecánico, generalmente externo. Lesión de los órganos o los tejidos por acciones mecánicas externas.
Travestis:	Personas que expresan su género, de manera permanente, a través de la utilización de prendas de vestir y actitudes social y culturalmente consideradas propias del otro género. Hombres o mujeres, no todas las personas travestis son necesariamente homosexuales.
Trazabilidad:	1. GROSD. Información necesaria para determinar con precisión y exactitud el proceso de elaboración y el recorrido de los medicamentos durante toda la operación logística desarrollada hasta la dispensación al paciente, incluye procedimientos de auditoría, administrativos y contables. 2. GRUPL – ARSIG. Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.
Triage:	Es un sistema de selección y clasificación de pacientes basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles que consiste en una valoración clínica breve que determina la prioridad en que un paciente será atendido.
Tribunal médico - laboral de revisión militar y de policía:	Son los que conceden en última instancia de las reclamaciones que surjan contra las decisiones de las Juntas Médico – Laborales y en consecuencia podrán ratificar, modificar o revocar tales decisiones. Asimismo, conocerá en única instancia la revisión de la pensión por solicitud del pensionado.
Troyanos:	Los troyanos son programas que se instalan en un equipo y pasan desapercibidos para el usuario. Su objetivo es el de ir abriendo puertas para que otro tipo de software malicioso se instale.

Tutela: Mecanismo de protección que permite a toda persona acudir ante las autoridades judiciales para obtener la protección inmediata de sus derechos fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares.

U / u

Unidad administrativa: Unidad técnico – operativa de una institución.

Unidad de almacenamiento: de Espacio físico o virtual dispuesto para la conservación, preservación y custodia de documentos e información.

Unidad de análisis: Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística.

Unidad de conservación: de Cuerpo que contiene un conjunto de documentos de tal forma que garantice su preservación e identificación. Pueden ser unidades de conservación, entre otros elementos, las carpetas, las cajas, y los libros o tomos.

Unidad de muestreo: Elemento o conjunto de elementos definidos o establecidos a ser seleccionados en la muestra.

Unidad de observación: de Elemento o conjunto de elementos sobre los que se hace la medición de las diferentes variables en una operación estadística.

Unidad de presentación comercial: de Unidad establecida por el fabricante en la etiqueta del dispositivo médico o reactivo de diagnóstico in vitro, que determina la presentación comercial para la comercialización y uso (ej.: caja, paquete, rollo, tarro).

Unidad documental: Unidad archivística constituida por documentos del mismo tipo formando unidades simples o por documentos de diferentes tipos formando una unidad documental compleja (expediente).

Unidad ejecutora:

1. GRUFI-ARPRE. Es la unidad principal que aparece con código de asignación de recursos en el decreto de liquidación del presupuesto y se asignan recursos en el Sistema de información Financiera SIIF. La unidad ejecutora en SIIF consolida todos los movimientos financieros que las subunidades ejecutoras registran en SIIF. En el Subsistema de salud la unidad ejecutora es la 1501-11 Salud.
2. GRUFI-ARCON. Ente público al que se le asigna la apropiación aprobada en el presupuesto general de la Nación.

Unidad militar:	Elemento organizativo básico que comprende el conjunto del personal, material y medios de apoyo organizados y preparados para la ejecución de las misiones y los cometidos que se le asignen, y vinculados orgánicamente por una jefatura común, incluyéndose tanto las unidades militares y buques de la fuerza como cualquier centro u otro tipo de organismo encuadrado en las Fuerzas Armadas.
Unidad mínima de consumo:	Relacionada con la unidad mínima de consumo en el paciente o usuario final.
Unidad móvil:	Es la forma de prestar un servicio de salud dentro de un medio de transporte terrestre, marítimo o fluvial.
Unidad notificadora:	Es la entidad pública responsable de la investigación, confirmación y configuración de los eventos de interés en salud pública, con base en la información suministrada por las unidades primarias generadoras de datos y cualquier otra información obtenida a través de procedimientos epidemiológicos.
Unidad primaria generadora de datos – UPGD:	Es la entidad pública o privada que capta la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA. Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
Unidades de cuidado crónico:	Son una alternativa extrahospitalaria que permite el cuidado de usuarios que por su condición actual de salud requieren cuidados que no pueden ser suministrados de manera efectiva en su hogar y que por otra parte no necesitan la atención hospitalaria.
Unificar:	Hacer que varias personas, organizaciones o cosas formen un todo o trabajen en conjunto.
Universalidad:	Significa que el goce de los derechos humanos abarca a todas las personas por igual.
Universo de estudio:	Describe el conjunto de unidades o individuos a los que se refiere el estudio y que satisfacen una definición común. Refleja los objetivos del estudio, por cuanto los describe en términos de contenido, unidades, espacio y tiempo.
Urgencia:	1. GRUAS - ARCAS, GROSD. Es la alteración de la integridad física y/o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediato y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

2. GRUAS - ARPES. Se entiende en el caso de accidente o fenómeno fortuito y en caso de padecer repentinamente síntomas agudos o síntomas de empeoramiento de una enfermedad grave que presente una amenaza inmediata para la propia salud y por lo tanto necesita de cuidados médicos urgentes.

Usabilidad:	Es un atributo relacionado con la facilidad de uso. Más específicamente, se refiere a la rapidez con que se puede aprender a utilizar algo, la eficiencia al utilizarlo, cuál es su grado de propensión al error.
Uso a corto plazo:	Destinado normalmente a utilizarse de forma continua durante un período de hasta treinta (30) días.
Uso eficiente de agua:	Es aprovechar al máximo el agua potable, sin sacrificio de la calidad de vida que brindan los servicios que se reciben de ella, logrando un gran impacto positivo con beneficios económicos y ambientales.
Uso eficiente de energía:	Es aprovechar al máximo la energía, sin sacrificio de la calidad de vida que brindan los servicios que se reciben de ella. Se puede seguir utilizando el computador, el automóvil o cualquier equipo que requiera de energía para funcionar; pero se debe reducir el derroche de energía y la producción de desechos contaminantes, logrando un gran impacto positivo con beneficios económicos y ambientales.
Uso prolongado:	Destinado normalmente a utilizarse de forma continua durante un período de más de treinta (30) días.
Uso transitorio:	Destinado normalmente a utilizarse de forma continua durante menos de sesenta (60) minutos.
Usuario:	Se entiende por usuario a aquella persona que emplea un producto o servicio, bien de forma ocasional, bien de forma habitual; lo normal es referirse a estos individuos cuando la utilización se realiza con frecuencia, aunque no sea imprescindible que esto ocurra.
Usuarios del sistema:	Toda entidad e institución, persona natural o jurídica que provea y/o demande información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

V / v

Vacaciones:	Consiste en el reconocimiento en tiempo libre y en dinero a que tiene derecho todo empleado público del Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar por haberle servido a la administración durante un (1) año.
-------------	---

Vacuna:	Se entiende por vacuna cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Puede tratarse, por ejemplo, de una suspensión de microorganismos muertos o atenuados, o de productos o derivados de microorganismos. El método más habitual para administrar las vacunas es la inyección, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral.
Vacunas bacterianas muertas o inactivas:	Cólera parenteral, tos ferina difteria, tétanos, tos ferina acelular, meningococo A,C,Y, W 135; neumococo 23-valente.
Vacunas bacterianas vivas atenuadas:	BCG, cólera oral, tifoidea oral.
Vacunas muertas o inactivas	Se hacen de una proteína u otros pequeños fragmentos tomados de un virus o bacteria.
Vacunas víricas muertas o inactivas:	Rabia, influenza, polio parenteral, hepatitis A, encefalitis japonesa, hepatitis B.
Vacunas víricas vivas atenuadas:	Varicela, fiebre amarilla, polio oral, Tv. sarampión.
Vacunas víricas y bacterianas:	Como su propio nombre indica, se fabrican a partir de los virus o bacterias que provocan la enfermedad.
Vacunas vivas atenuadas:	Usan la forma del virus o bacteria debilitada o atenuada.
Validación:	1. GRUGA. Comparaciones entre datos para comprobar la consistencia de la información. 2. GRUPL – ARSIG. Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.
Valoraciones o pruebas complementarias:	Son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.
Valor administrativo:	Cualidad que para la administración posee un documento como testimonio de sus procedimientos y actividades.
Valor científico:	Cualidad de los documentos que registran información relacionada con la creación de conocimiento en cualquier área del saber.

Valor contable:	Utilidad o aptitud de los documentos que soportan el conjunto de cuentas y de registros de los ingresos, egresos y los movimientos económicos de una entidad pública o privada.
Valores estadísticos:	Es un dato maestro que representa cantidades fijas o totales significativas para mediciones.
Valor estético:	Cualidad relacionada con la apreciación de las características formales y físicas del bien y con su materialidad, reconociendo atributos de calidad artística o de diseño, que reflejan una idea creativa en la técnica de elaboración de sus soportes y en las formas escriturales, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo.
Valor fiscal:	Utilidad o aptitud que tienen los documentos para el Tesoro o Hacienda Pública.
Valor histórico:	Cualidad atribuida a aquellos documentos que deben conservarse permanentemente por ser fuentes primarias de información, útiles para la construcción de la memoria de una comunidad.
Valor jurídico o legal:	Valor del que se derivan derechos y obligaciones legales, regulados por el derecho común y que sirven de testimonio ante la ley.
Valor primario:	Cualidad inmediata que adquieren los documentos desde que se producen o se reciben hasta que cumplen sus fines administrativos, fiscales, legales y/o contables.
Valor secundario:	Cualidad atribuida a aquellos documentos que, por su importancia histórica, científica y cultural, deben conservarse permanentemente en un archivo. Es el que interesa a los investigadores de información retrospectiva. Surge una vez agotado el valor inmediato o primario. Los documentos que tienen este valor se conservan permanentemente.
Valor sociocultural:	Cualidad del documento que, por su contenido, testimonia, entre otras cosas, hechos, vivencias, tradiciones, costumbres, hábitos, valores, modos de vida o desarrollos económicos, sociales, políticos, religiosos o estéticos propios de una comunidad y útiles para el conocimiento de su identidad.
Valor técnico:	Atributo de los documentos producidos y recibidos por una institución en virtud de su aspecto misional.
Valoración documental:	Proceso permanente y continuo, que inicia desde la planificación de los documentos y por medio del cual se determinan los valores primarios (para la administración y gestión) y secundarios (para la sociedad, la historia, la cultura, la memoria) de los documentos, con el

fin de establecer su permanencia en las diferentes fases de archivo y determinar su disposición final (conservación temporal o permanente).

Veeduría:	Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.
Ventanilla única:	Es el sitio, sede o canal, donde se realiza la totalidad de la actuación administrativa, presencial o virtual, para la recepción de documentos, solicitudes y atender requerimientos de los ciudadanos, usuarios o grupos de valor.
Verificación:	Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.
Verificador de derechos:	Es el proceso de revisión para comprobar y autenticar el estado de afiliación de un afiliado (cotizante, no cotizante, beneficiario) con el fin establecer que tiene derecho a gozar de los servicios médicos establecidos en el Plan de Servicios de Salud.
Vertimiento:	Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.
Vía de administración:	Forma elegida para incorporar un fármaco al organismo (oral, rectal, parenteral, etc.).
Vías de transmisión del agente biológico:	Vía aérea / respiratoria: Consiste en la inhalación de agentes biológicos que están presentes en el aire, normalmente en forma de partículas sólidas o líquidas (bioaerosoles) como, por ejemplo, agitación de cultivos microbiológicos, nacimiento de animales, procesos de acondicionamiento del aire (humidificadores y torres de refrigeración) Vía dérmica: El agente biológico entra en contacto con la piel y las mucosas del trabajo/a, como los bioaerosoles, que se depositan en las mucosas o a través del contacto directo de una persona infectada, sus heridas o a través del contacto con objetos contaminados, ropa, sangre u otros fluidos biológicos. Vías digestiva: La transmisión se produce por la ingestión de alimentos o bebidas contaminados y por la transmisión manos boca.

	Vía parenteral La entrada del agente biológico se produce a través de las capas profundas de la piel debido a cortes, heridas, pinchazos, mordeduras o picaduras.
Viabilidad técnica y financiera:	Valoración de los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, y la disponibilidad de los recursos por parte de la UPN y/o de la entidad cofinanciadora.
Viáticos y gastos de viaje:	Por este rubro se le reconoce a los empleados públicos, gastos de alojamiento, alimentación y transporte cuando se les ordene o tengan que desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley de presupuesto general de la Nación.
Víctima:	Persona que sufre las consecuencias de una acción violenta, intencional o no intencional, auto infringida o de parte de otra persona.
Vida útil:	Capacidad que tiene un producto o un principio activo para mantener sus propiedades originales según especificaciones establecidas, en relación con su identidad, concentración o potencia, calidad, pureza y apariencia física durante un determinado período de tiempo.
Vigencia del seguro:	Es el periodo comprendido entre el inicio y el final de la comisión en el exterior, el cual está determinado en el carnet o certificado expedido por la compañía.
Vigía:	Este sustituye al Copasst en los casos de las empresas con menos de 10 trabajadores, y cumplirá las mismas funciones de aquel, debiéndose nombrar un representante de la empresa y otro de los trabajadores.
Vigilancia de la salud médica:	El examen de cada trabajador para determinar su estado de salud, en relación con la exposición específicos en el trabajo.
Vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:	Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos relacionados con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
Vigilancia epidemiológica ocupacional:	Proceso sistemático de recolección, análisis e interpretación de información generada por actividades de observación de los factores de riesgo, de los efectos en la salud, de modo que permita identificar anticipadamente los daños a la salud producto de los ambientes de trabajo y realizar las acciones más apropiadas de protección de la salud humana.

Vigilancia radiológica:	Medición de la dosis o la contaminación por razones relacionadas con la evaluación o el control de la exposición a la radiación o a sustancias radiactivas, e interpretación de los resultados.
Vigilancia y control sanitario:	Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de inspección, vigilancia y control del cumplimiento de normas y procesos para asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades que tienen relación con la salud humana.
Vinculación:	La vinculación en el ámbito jurídico y administrativo se refiere a la relación formal que establece una persona con una entidad pública o privada, generalmente a través de un contrato o nombramiento. Esta relación implica derechos y obligaciones para ambas partes, y puede ser de diferentes tipos, como vinculación laboral, contractual, económica, entre otras.
Vínculo archivístico:	Los documentos resultantes de un mismo trámite deben mantener el vínculo entre sí, mediante la implementación de sistemas de clasificación, sistemas descriptivos y metadatos de contexto, estructura y contenido, de forma que se facilite su gestión como conjunto.
Violación sexual:	Según la OMS es “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.
Violencia:	Según la Ley 1257 de 2008, es cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Se refiere a los casos de violencia contra la mujer o cualquier otro miembro de la familia extensa, cuando el agresor es el cónyuge, alguno de los padres, hijos u otro familiar. Todo acto, premeditado o no, que tiene como producto el daño o riesgo de daño en la integridad física, psíquica, sexual, en la personalidad e incluso, en la libertad de movimiento de la víctima. La violencia se refiere a la agresión destructiva que involucra daño o riesgo de daño a otros o a la propiedad.
Violencia basada en género:	Corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino.

Violencia cultural aspectos de la cultura y la vida social, ejemplificados por la religión:	Se trata de un acto de violencia física y sexual contra una persona en circunstancias coercitivas que vulnera su integridad personal y autonomía sexual, que puede incluir actos que no impliquen penetración y en el que víctimas y agresores pueden pertenecer a cualquier género.
Violencia de pareja:	Expresión de la agresividad, de forma motriz encaminada al daño físico, dirigida a sí mismo, o a otros ya sea por golpes o aflicciones.
Violencia económica contra la mujer:	La ideología, el lenguaje, el arte, el derecho y la ciencia, que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural, haciendo que la violencia directa y estructural no parezca dañina, o incluso se sienta como correcta.
Violencia intrafamiliar:	Se entiende como “un patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional, sexual y patrimonial de las personas que conforman esta”.
Virus:	Los virus informáticos son un software que se instalan en un dispositivo con el objetivo de ocasionar problemas en su funcionamiento. Para que un virus infecte un sistema es necesaria la intervención de un usuario (intencionada o inintencionadamente). / Programa informático escrito para alterar la forma como funciona una computadora, sin permiso o conocimiento del usuario.
Visión estratégica:	Es la definición de alto nivel de los objetivos que se pretenden lograr y de la manera de hacerlo. Es uno de los componentes del PETI. En el caso de TI, la visión estratégica debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad.
Visuales:	Piezas de comunicación con imágenes fijas.
Votantes:	Funcionarios de planta Dirección General de Sanidad Militar que pueden ejercer el voto por los candidatos inscritos.
Vulnerabilidad:	1. GRAPS. Situación de indefensión o riesgo en que se hallan ciertos grupos sociales debido a circunstancias físicas, naturales, sociales, culturales, económicas, mentales y/o coyunturales que les generan desventajas respecto del resto del conglomerado social limitando el goce efectivo de sus derechos. 2. GRUPL – ARSIG. Es una debilidad, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

3. SISAM. Conjunto de factores internos o causa potencial de un incidente no deseado, que podría dar lugar a un riesgo para un sistema u organización, que puede evitarse mediante una acción interna de seguridad de la información. / Es una debilidad existente en un sistema que puede ser utilizada por una persona malintencionada para comprometer su seguridad. Las vulnerabilidades pueden ser de varios tipos, pueden ser de tipo hardware, software, procedimentales o humanas y pueden ser explotadas o utilizadas por intrusos o atacantes. / Estado viciado en un sistema informático (o conjunto de sistemas) que afecta las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas.

Vulnerabilidad del trabajador al peligro biológico: El último eslabón de la cadena de infección es el trabajador susceptible. De alguna manera el nivel de riesgo depende también de factores como los registrados a continuación:

- Factores genéticos
- Estado inmunológico
- Edad
- Consumo de medicamentos que inhiben el sistema inmune (esteroides, inmunosupresores)
- Enfermedades pre o coexistentes: hepatitis B (el virus de la hepatitis D se vuelve patógeno en su presencia), neoplasias, neutropenias, algunas enfermedades de la piel, enfermedades hemolíticas, antecedentes de enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- Estilos de vida: hábitos higiénicos, de conducta y nutrición; actividades extralaborales.

Vulnerabilidad frente al VIH: En el contexto del VIH/sida, la vulnerabilidad se define como los diferentes grados y naturalezas de la susceptibilidad de los individuos y las colectividades a infectarse, enfermarse o morir a causa del VIH/sida. Dicha susceptibilidad depende de su situación frente al conjunto integrado de aspectos culturales, sociales, políticos y económicos que los ubican en relación con el problema y con los recursos para enfrentarlo.

W / w

Web: Por este término se suele conocer a WWW (World Wide Web), creado por el Centro Europeo de Investigación Nuclear como un sistema de intercambio de información y que Internet ha estandarizado. Supone un medio cómodo y elegante, basado en multimedia e hipertexto, para publicar información en la red. Inicial y básicamente se compone del protocolo http y del lenguaje html. Un ejemplo de páginas de este tipo, es la que tienes delante en estos momentos.

X / x

X-Road: Es un software de código abierto que permite a instituciones y organizaciones intercambiar información a través de Internet. X-road constituye una capa de integración y los diferentes tipos de integraciones, distribuida entre sistemas de información, que proporciona un modo estandarizado y seguro de desplegar y utilizar servicios.

Z / z

Zona controlada: Es toda zona en las que son, o pudieran ser necesarias medidas de protección y disposiciones de seguridad específicas para: controlar las exposiciones normales o prevenir la dispersión de contaminación en las condiciones normales de trabajo y prevenir las exposiciones potenciales, o limitar su magnitud.

Zona supervisada: Toda zona no definida como zona controlada, pero en la que se mantienen bajo vigilancia las condiciones de exposición ocupacional, aunque normalmente no sean necesarias medidas protectoras ni disposiciones de seguridad concretas.

